JUAN ANTONIO MARCOS SIERRA (1 de 2)
JEFE SERVICIO ACCION SOCIAL
Fecha Firma: 10/05/2023
HASH: 96253badee156627bb5a37111289 4bfd

ANA MARIA VANNEREAU DA SILVA (2 de 2)
CONCEJAL-DELEGADA
Fecha Firma: 10/05/2023
HASH: 80c808d969f38c144e9be7eebfda7a06

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DE ALCALÁ DE GUADAÍRA (2023 – 2027)

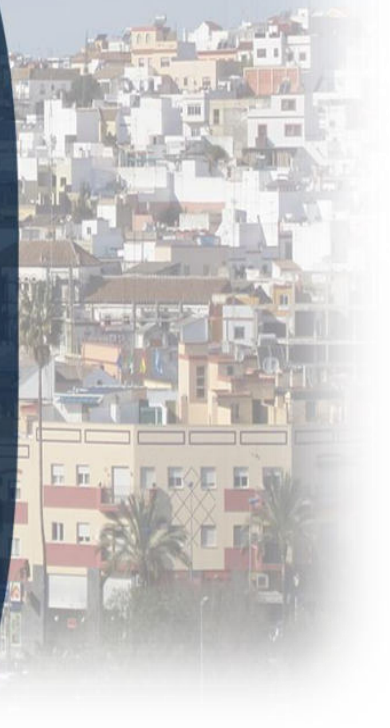

www.Daleph.com

Proyecto financiado con cargo a los créditos transferidos por el Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y Contra la Violencia de Género.

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Pacto de Estado contra la violencia de género

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE IGUALDAD

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
Consejería de Inclusión Social, Familias, Juventud e Igualdad

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 139

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN 4
2 METODOLOGÍA 6
3 MARCO NORMATIVO 8
3.1 MARCO INTERNACIONAL 8
3.2 MARCO EUROPEO 8
3.3 MARCO ESTATAL 9
3.4 MARCO AUTONÓMICO 9
4 DIAGNÓSTICO 11
4.1 CONTEXTUALIZACIÓN SOCIAL 13
4.2 EDUCACIÓN 15
4.2.1 Contexto de género en la educación 15
4.2.2 La igualdad en la educación en Alcalá de Guadaíra 16
4.2.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre educación e igualdad 18
4.3 EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO 20
4.3.1 Contexto de género en el mercado de trabajo 20
4.3.2 La igualdad en el empleo en Alcalá de Guadaíra 23
4.3.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre empleo y desarrollo económico 25
4.4 POLÍTICAS SOCIALES 27
4.4.1 Contexto de género en las políticas sociales 27
4.4.2 La igualdad en las políticas sociales en Alcalá de Guadaíra 28
4.4.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre las políticas sociales 31
4.5 PODER, REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN 33
4.5.1 Contexto de género en relación con la representación y participación 33
4.5.2 La igualdad en el poder, la representación y la participación en Alcalá de Guadaíra 34
4.5.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre poder, representación y participación 35
4.6 SALUD 36

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 139

ÍNDICE

4.6.1 Contexto de género en la salud 36

4.6.2 La igualdad en la salud en Alcalá de Guadaíra 37

4.6.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre el ámbito de la salud 39

4.7 DEPORTE 40

4.7.1 Contexto de género en el deporte....40

4.7.2 La igualdad en el deporte en Alcalá de Guadaíra....41

4.7.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra en el ámbito deportivo 43

4.8 NUEVAS TECNOLOGÍAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN 44

4.8.1 Contexto de género en la comunicación y la tecnología 44

4.8.2 La igualdad en las nuevas tecnologías y los medios de comunicación en Alcalá de Guadaíra 45

4.8.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre las nuevas tecnologías y los medios de comunicación....47

4.9 CULTURA Y OCIO....48

4.9.1 Contexto de género en el ámbito de la cultura y el ocio 48

4.9.2 La igualdad en la cultura y el ocio en Alcalá de Guadaíra 49

4.9.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre la cultura y el ocio....51

4.10 URBANISMO, TRANSPORTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA 53

4.10.1 Contexto de género en el ámbito urbanístico, del transporte y la transición ecológica....53

4.10.2 La igualdad en el ámbito urbano, del transporte y de la transición ecológica en Alcalá de Guadaíra..... 54

4.10.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre urbanismo y transporte....56

5 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO.... 57

6 PLAN DE ACCIONES 59

6.1 ACCIONES PRELIMINARES....60

6.2 ACCIONES 63

6.3 ACCIONES ESPECÍFICAS EN RELACIÓN CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO....124

6.4 CALENDARIO DE LAS ACCIONES 124

7 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.... 130

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 139

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento es un instrumento de planificación de las políticas públicas municipales y tiene la finalidad de conseguir que todas ellas incorporen como principio rector la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Bien es sabido que en la sociedad existen diferencias entre mujeres y hombres que afectan a todas las esferas y que tienen su origen en la diferente responsabilidad que las mujeres y los hombres asumen en los cuidados y las tareas domésticas, lo cual tiene como consecuencia una desigualdad permanente de las mujeres en todos los ámbitos que les sitúa en desventaja con respecto a los hombres. Las mujeres están menos presentes que los hombres en el ámbito laboral, perciben retribuciones menores, tienen una mayor temporalidad y parcialidad, tienen una menor autopercepción de la salud, un mayor riesgo de pobreza y exclusión social, etc. Todo ello obliga a la administración pública a actuar de manera transversal y coordinada a fin de planificar y diseñar políticas con perspectiva de género que tengan en cuenta su impacto en las mujeres y en los hombres.

Así pues, mediante este I Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, financiado con fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra se dota de una herramienta que le permitirá guiar las políticas públicas para hacer frente a las desigualdades a lo largo de los próximos cuatro años. Este plan pues consta de un diagnóstico, un plan de acciones y un posterior sistema de seguimiento y evaluación y en consecuencia se hace transversal a todas las áreas municipales posteriormente comentadas.

La estructura del I Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género es la siguiente:

- El presente capítulo **introductorio.**
- El segundo capítulo **metodológico**, que relaciona a diferentes agentes que han colaborado en la elaboración del Plan, así como las estrategias metodológicas que se han seguido para desarrollarlo.
- El tercer capítulo con el **diagnóstico**, que se organiza en 10 apartados distintos dando cuenta de las actuaciones llevadas a cabo por las áreas municipales.
- El quinto capítulo con el **Plan de Acciones**, que describe las medidas que adoptará el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra durante los próximos 4 años.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 139

- El sexto capítulo de sistema de **seguimiento y evaluación**, que establece las pautas que guiarán la evaluación de resultados del I Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 139

2 METODOLOGÍA

La elaboración del I Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género se ha llevado a cabo como fruto de la combinación de estrategias **metodológicas de análisis documental** (memorias, estudios, documentos…), **estadístico** (fuentes estadísticas municipales y/o autonómicas) y **cualitativo** (entrevistas y reuniones de trabajo). Estas estrategias metodológicas se han seguido de manera pautada y estructurada y se han guiado por un plan de trabajo que preveía la elaboración de este Plan en 2 meses (del 26 de abril al 30 de junio de 2022).

Concretamente, las estrategias metodológicas seguidas han sido las siguientes:

- Consulta de gran variedad de **fuentes estadísticas** y **documentales,** entre ellas:
  - Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028.
  - III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022 – 2025.
  - Estrategia de Igualdad de Género del Consejo de Europa 2018 – 2023.
  - Estrategia para la Igualdad de Género 2020 – 2025 de la Unión Europea.
  - Datos socioeconómicos de la web del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
  - Instituto de estadística y Cartografía de Andalucía.
  - Datos municipales de Foro-ciudad.
  - Instituto Nacional de estadística.
- **Entrevistas** a 12 agentes internos al Ayuntamiento:
  - Concejal de Urbanismo y Hacienda.
  - Concejala de Turismo y Juventud.
  - Concejal de Educación.
  - Concejala de Servicios Sociales y Salud Pública.
  - Concejal de Innovación y Modernización Administrativa y Transición ecológica.
  - Concejala de Memoria Democrática e Igualdad.
  - Concejala de Empleo y Participación Ciudadana.
  - Jefe de Prensa.
  - Concejala de Desarrollo Económico, Recursos Humanos, Modernización Administrativa y Patrimonio.
  - Concejal de Servicios Urbanos y Delegación de Vivienda.
  - Jefe de Servicio de Acción Social.
  - Director del Museo de la ciudad de Alcalá de Guadaíra.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 139

- **Encuestas a la ciudadanía**: Difundidas a través de la misma web del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y por medio de códigos QR, así como de diferentes redes sociales y correos electrónicos. Estas encuestas han sido respondidas por 83 personas; 60 mujeres y 23 hombres.
- **Dos grupos de trabajo** con el personal técnico del Ayuntamiento. Una primera sesión realizada el día 16 de junio de 2022 y una segunda sesión realizada el 17 de junio. En ellas se aportó información perteneciente a las áreas de igualdad, desarrollo económico, patrimonio, educación, deportes y servicios sociales. Esta información se obtuvo mediante la realización de DAFOs (esquemas de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) que se muestran de forma explícita en el documento. Cabe señalar que la Delegación de Igualdad, con la participación de las profesionales del Centro Municipal de Información a la Mujer (C.M.I.M.), realizó su propio DAFO, y los resultados obtenidos se muestran de forma transversal en todo el documento.
- **Consultas del Consejo Sectorial de Igualdad del Ayuntamiento**. El documento de trabajo fue remitido el día 19 de septiembre de 2022 y una nueva versión con fecha 3 de marzo de 2023 al Consejo Sectorial de Igualdad del Ayuntamiento para su presentación y establecer un período de tiempo prudencial para la recogida de las aportaciones y sugerencias al Plan.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 139

3 MARCO NORMATIVO

El presente Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género se apoya en la legislación internacional, europea, estatal y autonómica de igualdad y contra la violencia de género, así como en la normativa y planes que afectan a las entidades locales. Todo ello guía el marco con el que debe alinearse el plan de igualdad.

3.1 MARCO INTERNACIONAL

- **Plataforma de Acción de Beijing – IV Conferencia mundial sobre la Mujer.** Plantea la importancia de la incorporación de la perspectiva de género en todo lo relacionado con el reconocimiento de derechos, expresando que el género es transversal a toda la estructura social y tiene efectos diferenciados en las personas a las que va dirigida la aplicación de cualquier medida o política.
- **Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.** Supone un acuerdo histórico y universal suscrito por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas, que acoge grandes compromisos sociales, económicos y medioambientales. Entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2030 dedica específicamente el Objetivo número 5 a *Lograr la Igualdad de Género y empoderar a mujeres y niñas*.

3.2 MARCO EUROPEO

- **Estrategia de Igualdad de Género del Consejo de Europa 2018 – 2023.** Con el propósito de caminar hacia una igualdad efectiva de género esta estrategia establece objetivos como el de prevenir y luchar contra los estereotipos de género, el sexismo, la violencia hacia la mujer y la violencia doméstica; garantizar el acceso igualitario de la mujer a la justicia; conseguir una participación equilibrada en la toma de decisiones políticas y públicas; proteger los derechos de las mujeres y las niñas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo y conseguir la transversalidad de género en todas las políticas y medidas.
- **Estrategia para la Igualdad de Género 2020 – 2025 de la Unión Europea.** Representa un marco político y reglamentario que se debe tener en cuenta a la hora de planificar y evaluar las políticas públicas. Las medidas que contempla la Estrategia pueden agruparse en los siguientes ámbitos: Ni violencia ni estereotipos de género; Igualdad de género en la economía y en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad; Integración

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 139

de la perspectiva de género e interseccional en las políticas de la U.E.; Acciones de financiación para avanzar en la igualdad de género en la U.E; Abordar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en todo el mundo.

3.3 MARCO ESTATAL

- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.** Esta ley establece que el Gobierno en las materias que sean competencia del Estado aprobará periódicamente un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, que incluirá medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo.
- **III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres 2022 – 2025.** El plan recoge la agenda política en materia de igualdad para los próximos cuatro años. Se configura como el principal instrumento del Gobierno para orientar los cambios institucionales y sociales que se requiere poner en marcha para avanzar en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres.

3.4 MARCO AUTONÓMICO

- **Ley Orgánica 2/2007, de 9 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.** La Ley debe promover una democracia paritaria y una plena incorporación de las mujeres en la vida social y debe ser garantía de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, haciendo así efectiva la igualdad real entre mujeres y hombres andaluces.
- **Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.** Tiene el objetivo de hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres a partir de la transversalización sistemática en las distintas políticas y acciones públicas.
- **Ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género de Andalucía.** Modifica la Ley anterior (12/2007) ampliando el ámbito de la planificación estratégica de las entidades locales de Andalucía y descendiendo a la definición de los planes de actuación en materia de igualdad de cada una de las Consejerías.
- **Pacto Andaluz por la Igualdad de Género del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres.** Insiste en la necesidad de la incorporación efectiva y real del principio de igualdad de género en las estructuras económicas, políticas y sociales.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 139

- **Acuerdo de 26 de junio de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.** Se determina que el Instituto Andaluz de la Mujer (I.A.M.) es el organismo encargado de la coordinación y establecimiento de las directrices para la elaboración del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (2022 – 2028).
- **Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía (2022 – 2028).** Configura la estrategia de igualdad de género que deberá guiar a las políticas públicas de la comunidad autónoma de Andalucía en los próximos años.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 139

4 DIAGNÓSTICO

Este capítulo está orientado a analizar el impacto de género de las políticas públicas llevadas a cabo en cada una de las áreas municipales del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra e incluye los siguientes **10 apartados**:

Educación y juventud. Analiza y describe la implicación de la administración local en términos de coeducación y promoción de la igualdad de género entre jóvenes y niñas y niños.

Empleo y desarrollo económico. Analiza la situación de las mujeres y los hombres en el mercado de trabajo.

Políticas sociales. Analiza el uso que las mujeres y los hombres hacen de los servicios sociales en Alcalá de Guadaíra, describiendo el conjunto de servicios prestados y el uso de los centros y residencias para personas mayores y dependientes.

Poder, representación y participación. Se explora la infrarrepresentación de las mujeres en los cargos con capacidad ejecutiva, vinculado con aspectos como la conciliación o la corresponsabilidad.

Salud. Analiza en clave de género los sesgos que se pueden producir en el sistema sanitario. De la misma forma, plantea la salud como uno de los principales detectores y agentes implicados en la detección y prevención de la violencia de género.

Deportes. Detalla las iniciativas llevadas a cabo en materia de igualdad en el ámbito deportivo municipal en cuanto a las actividades gestionadas por el Ayuntamiento.

Nuevas tecnologías y medios de comunicación. Analiza la brecha de género tecnológica existente, los distintos usos de la tecnología y, al mismo tiempo, la comunicación producida por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Cultura y Ocio. Describe la gestión cultural del municipio mostrando si esta promueve la erradicación de la violencia de género y transmite los valores de la igualdad necesarios.

Urbanismo, transporte y transición ecológica. Recoge las medidas e iniciativas que se llevarán a cabo en Alcalá de Guadaíra para introducir la vertiente de género el diseño

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 139

de las calles y la movilidad de la ciudad.

De forma transversal se aborda en cada uno de los ámbitos la prevención de la **violencia de género** y sus manifestaciones.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 139

4.1 Contextualización social

Alcalá de Guadaíra es una localidad de la provincia de Sevilla que cuenta en su padrón de habitantes con un total de 75.546 personas, repartidas en 284,6 hectáreas, el 2,03% de la superficie de la provincia de Sevilla. Esto supone una densidad de población de 263,81 personas por kilómetro cuadrado.

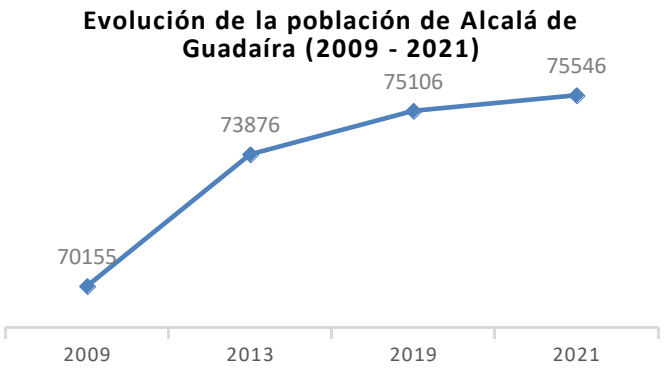

Del total de población, 37.521 son hombres y 38.025 son mujeres, representando un 3,87% de los habitantes totales de la provincia de Sevilla, situándose en tercer lugar, tras Sevilla capital y Dos Hermanas.

La evolución de la población de Alcalá de Guadaíra, como se puede observar en el gráfico, ha ido aumentando de forma progresiva en los últimos 10 años, habiéndose producido su mayor incremento durante el período de 2009 a 2013.

Pirámide de población por edades de Alcalá de Guadaíra (2021)

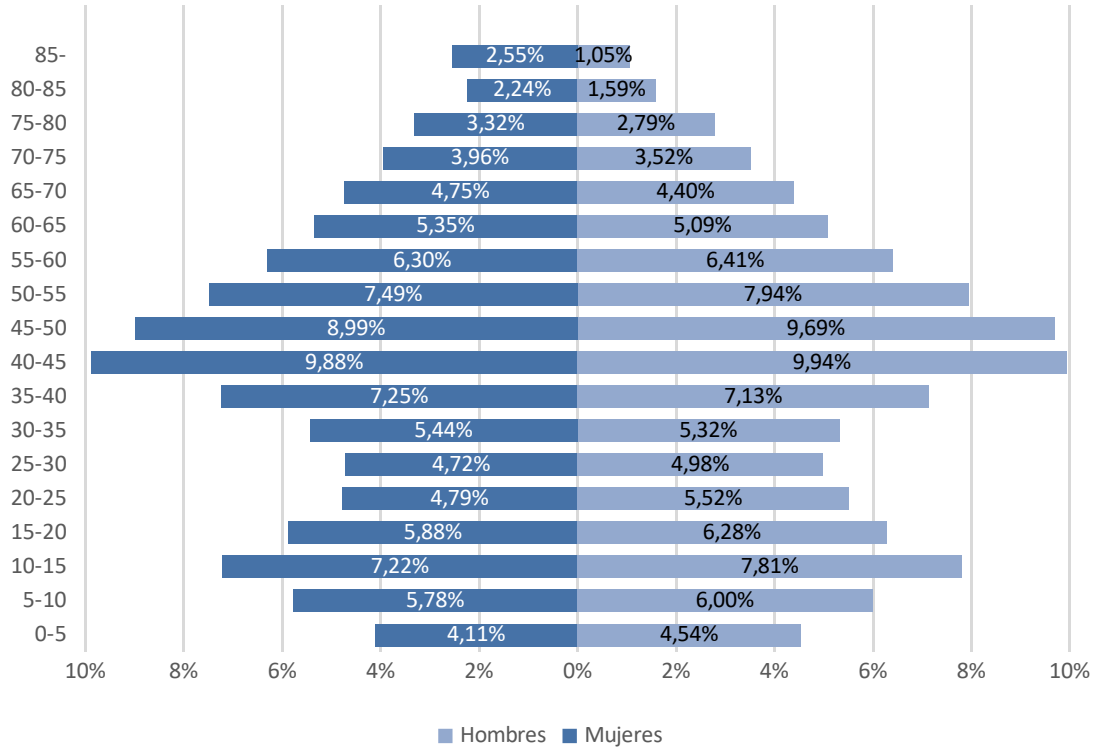

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 139

Fuente: Elaboración propia a través de datos proporcionados por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

La pirámide de población distribuida por edades muestra cómo el 64% de la población se encuentra entre edades de 18 a 65 años, el 14% tiene más de 65 años y un 21% tiene menos de 18 años. Ello refleja la existencia de una población envejecida, coherente con la estructura poblacional de la mayoría de los países europeos.

La población de Alcalá de Guadaíra se encuentra bajo el Gobierno Municipal del Ayuntamiento, el cual tiene la función de gestionar la ciudad, a través de las distintas áreas de gobierno y delegaciones. A continuación, se muestran dichas áreas con las delegaciones que las componen:

- Área de Servicios Urbanos y Proyección de la Ciudad.
  - Delegación de Fiestas Mayores y Flamenco.
  - Delegación de Servicios Urbanos.
  - Delegación de Accesibilidad.
  - Delegación de Turismo.
- Área de Economía y Desarrollo Sostenible.
  - Delegación de Urbanismo.
  - Delegación de Desarrollo Económico.
  - Delegación de Hacienda.
  - Delegación de Empleo.
  - Delegación de Vivienda.
  - Delegación de Transición Ecológica.
- Área de Gobierno Abierto.
  - Delegación de Recursos Humanos.
  - Delegación de Transparencia.
  - Delegación de Relaciones Institucionales.
  - Delegación de Gobernación.
  - Delegación de Innovación y Modernización Administrativa.
  - Delegación de Memoria Democrática.
- Área de Dinamización Ciudadana.
  - Delegación de Educación.
  - Delegación de Juventud.
  - Delegación de Cultura.
  - Delegación de Patrimonio.
- Área de Inclusión Social.
  - Delegación de Participación Ciudadana.
  - Delegación de Servicios Sociales y Salud Pública.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 139

- Delegación de Igualdad.
- Delegación de Deporte.

La consecución de la igualdad solamente es posible a través de la actuación transversal de todas las áreas que componen el Ayuntamiento. Es, en este contexto, que **la Delegación de Igualdad[1] tiene la función de organizar y coordinar actuaciones que incidan en todos los ámbitos públicos con el apoyo de las demás delegaciones**. Las acciones de igualdad llevadas a cabo en los diferentes ámbitos se comentarán a continuación (educativo, cultural, deportivo, etc.).

Consecuencia de lo comentado, **muchas de las acciones de igualdad desarrolladas en Alcalá de Guadaíra, y que se analizarán aquí, cuentan con el apoyo de la Delegación de Igualdad**. A continuación, se realiza un diagnóstico del efecto de las políticas públicas en cada una de las áreas municipales.

La estructura que procede en cada uno de los apartados es la siguiente: Un primer punto sobre el **contexto de género** específico, que articula la situación actual de cada uno de los ámbitos. En segundo lugar, una aproximación a la **realidad concreta** de Alcalá de Guadaíra sobre los diferentes ámbitos; Y finalmente, la **opinión de la ciudadanía** de Alcalá de Guadaíra sobre cada uno de ellos, obtenida mediante una encuesta.

4.2 Educación

4.2.1 Contexto de género en la educación

La **educación** es uno de los ámbitos que presenta mayor regulación en materia de políticas de igualdad. Son numerosas las normas legales que instan al sistema educativo a trabajar de manera activa para alcanzar un modelo de **escuela coeducativa**, que supere la escuela mixta y que eduque en el desarrollo integral de las personas, al margen de los estereotipos y roles en función del sexo y en el rechazo a todo tipo de discriminación y violencia. El sistema educativo es el recurso de socialización con mayor **potencial transformador** que dispone nuestra sociedad,

[1] La Delegación de Igualdad tiene como eje vertebrador para la promoción de todas las actividades el C.M.I.M. (Centro Municipal de Información a la Mujer), al que se hará referencia en varias ocasiones en el presente documento.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 139

puesto que incide directamente en las etapas de socialización primaria y secundaria, lo cual implica que su orientación puede condicionar las normas y valores sociales sobre las que se edifica la cultura de las personas.

Sin embargo, pese a los avances en materia legal y a la puesta en marcha de acciones de acción positiva para contrarrestar el efecto de la socialización en la esfera privada, habitualmente sesgado en cuanto al género, en el ámbito de la educación siguen existiendo posibilidades de mejora. Así, en el sistema de educación andaluz siguen existiendo diferentes brechas como una **sobrerrepresentación de mujeres entre el personal docente** en la enseñanza no universitaria (67% del total[2]) o una **infrarrepresentación de alumnas en los ciclos formativos y en las enseñanzas cuyos contenidos formativos están relacionados con las ciencias y las tecnologías**. Según los datos del curso 2018-2019[3], las alumnas matriculadas en ciclos formativos de Grado Superior supusieron un 44,43% del total, y en los de Grado Medio tan sólo llegaron al 26,81%.

A estos ejemplos cuantificados han de añadirse otras desigualdades que persisten en las dinámicas escolares y que tienen que ver con la corresponsabilidad de las madres y los padres en la educación de las niñas y los niños. Algunos ejemplos de la inequidad en materia de corresponsabilidad son la apabullante **mayoría femenina en las reuniones escolares**, entre las personas que aguardan a las niñas y niños hasta la puerta de las escuelas o entre las personas que pasan a recogerlos a media mañana para a acudir a visitas pediátricas. A todo ello cabe añadir la **invisibilidad de los referentes femeninos en los libros de texto** o materiales de aula de cada asignatura o con la pervivencia de modelos de convivencia no centrados en la paz y el respeto que promueve la coeducación.

4.2.2 La igualdad en la educación en Alcalá de Guadaíra

El hecho de que muchas de las cuestiones que se comentan sean de **competencia autonómica** las hace difícilmente abordables desde el ámbito local, lo cual **no exime al Ayuntamiento de responsabilidades** a la hora de promover la igualdad en el ámbito educativo. Mediante pequeñas iniciativas locales es posible avanzar en la creación de **escuelas más igualitarias, seguras y libres de estereotipos de género.**

Atendiendo a lo que se comenta en el párrafo anterior es importante analizar el nivel de implementación de la **coeducación en los centros educativos** de Alcalá de Guadaíra, a fin de conocer si tienen proyectos educativos que promuevan la igualdad de oportunidades, la

[2] Datos extraídos del *"Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía 2022-2028".*

[3] Datos extraídos del *"Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía 2022-2028".*

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 139

construcción de nuevas masculinidades, la corresponsabilidad en el sistema de cuidados, la desmitificación del modelo del amor romántico o el rechazo hacia las violencias contra las mujeres.

El personal técnico de la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra manifiesta realizar un esfuerzo importante en la promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género mediante acciones que implican, por ejemplo, el **uso y revisión del lenguaje y la imagen inclusiva en la cartelería** que realiza.

Además, dicha Delegación conoce y apoya los proyectos de coeducación de los colegios públicos de la localidad, que se concretan en la celebración de jornadas de **formación para el profesorado sobre el acoso escolar,** que ha finalizado en un proyecto de centro, o la programación de actividades para el fomento de la **visibilidad de las mujeres en la ciencia y las matemáticas** en el marco de los proyectos 'Educiencia' y 'Mujeres matemáticas'.

Sin perjuicio de lo comentado, actualmente ninguno de los proyectos coeducativos de los centros escolares es promovido por la administración local, lo cual implica una ventana de oportunidad para que ésta se implique en el diseño de políticas coeducativas. En este sentido, es importante que el plan de acciones trace un camino factible y realista para ello, que debería empezar por la **formación del personal técnico en materia de igualdad y coeducación** y culminar en su **apoyo e implicación en el diseño los proyectos de coeducación locales**.

Otras **necesidades**[4] que deberían abordarse son las siguientes:

- Falta de **datos desagregados por sexo** en las matriculaciones a las escuelas.
- Carencia de actividades impulsadas desde Educación que incentiven a los centros educativos a celebrar **efemérides** como el 8 de marzo o el 25 de noviembre.
- Posibilidad de implicar más al **Consejo Escolar Municipal** en las políticas de igualdad y contra la violencia de género locales.

Cabe destacar que, además de las políticas de igualdad que se llevan a cabo en el ámbito educativo, desde las Delegaciones de **Juventud e Igualdad** también se programan diferentes actividades tales como **charlas, obras de teatro, conciertos, talleres de radio coeducativa, ciclos de cine, concursos, etc., que abordan la problemática de la violencia de género en los y las jóvenes del municipio y sus familias**.

[4] Grupo de trabajo celebrado el día 17 de junio de 2022. En el presente se analizó la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas esferas de actuación municipal y se definieron estrategias para darles respuesta

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 139

Así pues, a continuación se puede observar la tabla DAFO (Debilidades – Amenazas – Fortalezas – Debilidades) que se realizó durante la sesión del grupo de trabajo:

DAFO. IGUALDAD EN LA EDUCACIÓN EN ALCALÁ DE GUADAÍRA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Se procura que el lenguaje y las imágenes utilizadas por la Delegación de Educación sean inclusivos. • En los colegios existen actividades y proyectos vinculados con la coeducación. • Se realizan formaciones específicas para el profesorado. • Celebración en los centros educativos de las efemérides (8 de marzo y 25 de noviembre) a iniciativa de estos mismos.	• Los datos de matriculaciones escolares no están diferenciados por sexo. • El Ayuntamiento no organiza ningún acto en las fechas de 8 de marzo ni 25 de noviembre. En este sentido, se recomienda que se de visibilidad a otras efemérides menos conocidas como, por ejemplo, el Día de la niña y la ciencia.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Uso del Consejo Escolar Municipal para promocionar la Igualdad y la prevención de la violencia de género.	• La regulación en educación es mayoritariamente de competencia autonómica por lo que el Ayuntamiento tiene poca capacidad de incidencia. • Posibles cambios políticos que resulten en gobiernos menos proclives al impulso de las políticas de igualdad.

4.2.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre educación e igualdad

En relación a la opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra, cabe señalar que de forma general (un **95%** de las personas encuestadas), la **educación en la igualdad** se percibe como la medida más eficaz para erradicar la violencia de género y conseguir la igualdad real. En esta

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 139

línea, un **98%** de las personas que han respondido la encuesta opinan que es prioritaria o muy prioritaria una **mayor sensibilización del alumnado en situaciones de acoso sexual** y por razón de sexo, seguido de un **94%** que abogan principalmente por un mayor **refuerzo de la coeducación,** y un **90%** que priorizan una **mayor sensibilización en las escuelas sobre violencia de género y amor romántico.**

Por otro lado, es necesario señalar que solamente un **47%** de las personas encuestadas afirman que es prioritaria o muy prioritaria una **presencia equilibrada de mujeres y hombres entre el profesorado de educación** infantil y primaria. Así, siguiendo la misma línea discursiva, un **66%** opina que sería necesaria una **mayor presencia masculina en las reuniones escolares** o entre las **personas que acompañan a sus hijas e hijos a los centros educativos** (**66%).**

Necesidades detectadas por la ciudadanía en materia de Educación e Igualdad

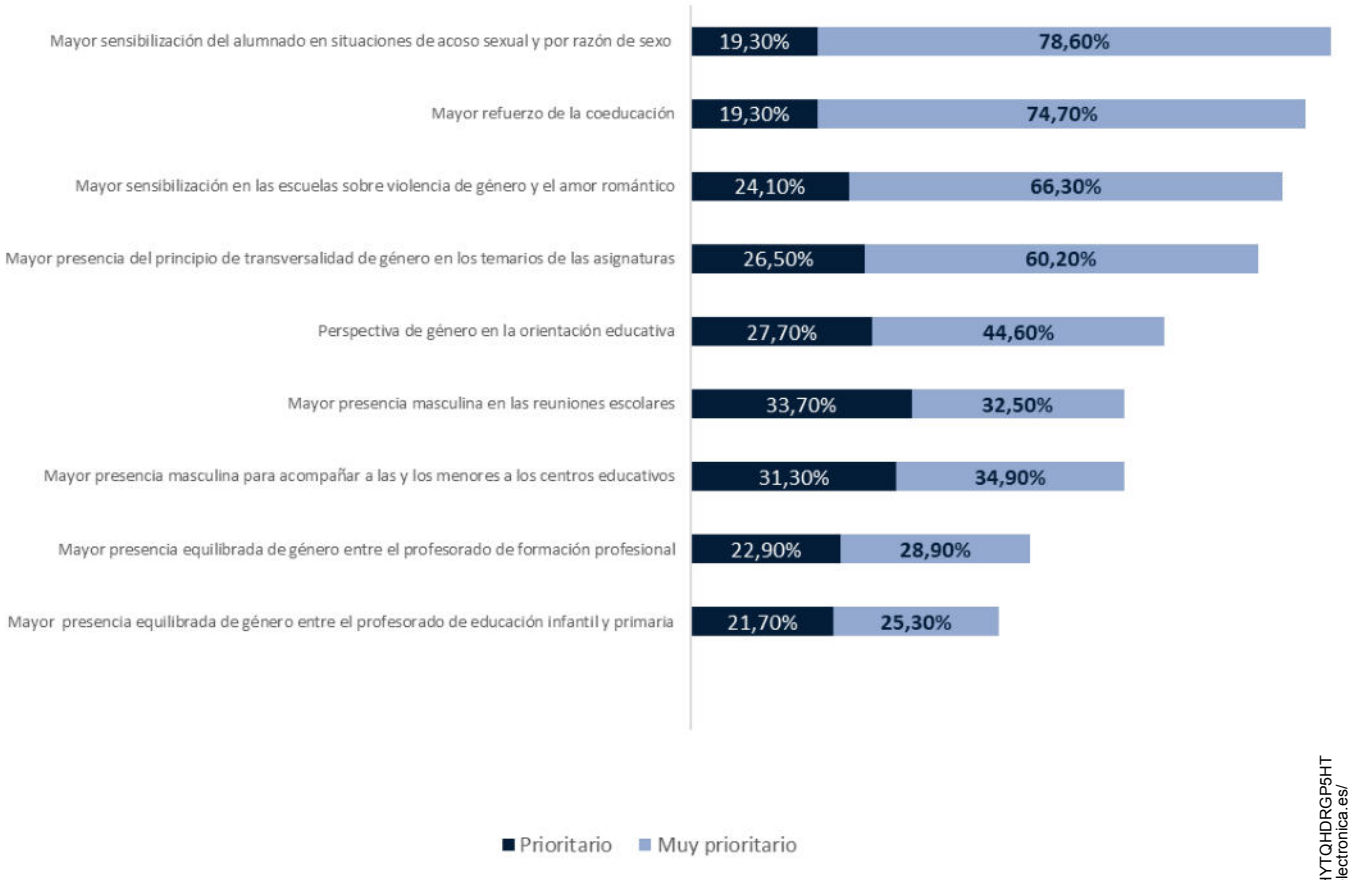

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta distribuida a la población de Alcalá de Guadaíra

Cód. Validación: ADQLYQ6M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 139

4.3 Empleo y desarrollo económico

4.3.1 Contexto de género en el mercado de trabajo

El empleo es uno de los principales ámbitos donde persisten y se manifiestan las desigualdades entre mujeres y hombres. Esta cuestión no es menor puesto que la posición en el mercado de trabajo tiene una traducción directa en la situación económica de las personas, lo cual implica que la **desventaja de las mujeres respecto a los hombres en el mercado de trabajo repercute de manera directa en su bienestar y calidad de vida**.

Con los datos que arroja el "Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía 2022-2028" las mujeres siguen siendo las más **perjudicadas** en los indicadores relacionados con el mercado laboral: Suponen un 45,42% de la población activa, un 43,1% de la ocupada, un 54,15% de la parada y un 58,58% de la inactiva. Estas brechas de género se agravan en el caso de las personas con discapacidad y en mayores de edad.

Mercado laboral andaluz, por sexo. 2019

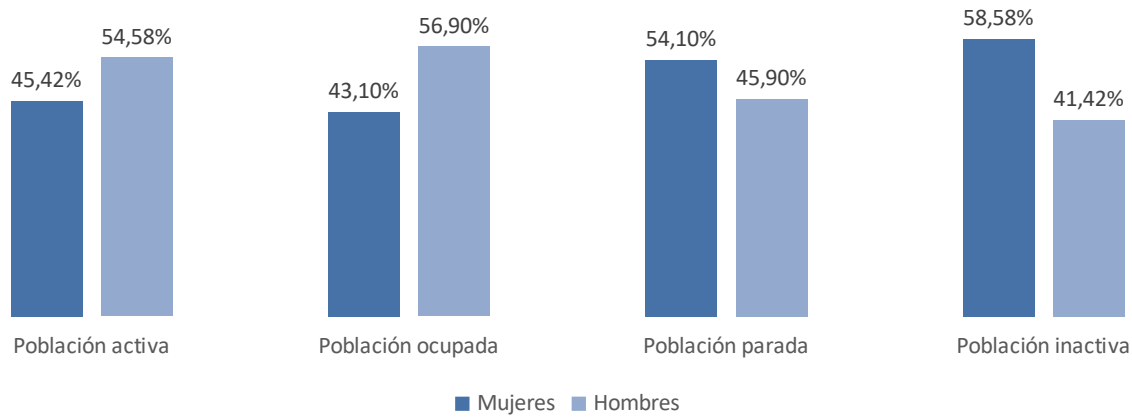

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE (2019)

Si se analiza la situación de las mujeres en el mercado de trabajo desde una perspectiva contractual se observa que, según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía sobre Alcalá de Guadaíra, la relación laboral más habitual es el contrato temporal a tiempo completo, que afecta a un 22% de mujeres y un 78% de hombres. En paralelo a ello, los contratos temporales a tiempo parcial corresponden a un 54% de mujeres y un 46% hombres. En síntesis, los datos expuestos ponen de manifiesto que **la parcialidad es mucho más propia de las mujeres que de los hombres**, lo cual las sitúa en una situación de desventaja en el mercado de trabajo.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 139

Adicionalmente a lo anteriormente comentado**, la temporalidad también es superior en las mujeres,** puesto que el porcentaje de mujeres que disponen de un contrato indefinido es de un 39% frente al 67% de hombres. Por lo tanto, se concluye que las mujeres no sólo suelen trabajar a jornada parcial, sino que también tienen **menos estabilidad** y todo ello las hace socialmente más vulnerables.

Otro de los indicadores que evidencian este desequilibrio entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo se puede apreciar analizando la presencia de mujeres y hombres en los sectores económicos, que pone de manifiesto la existencia de **segregación horizontal** (mayor presencia de hombres en determinados sectores en detrimento de otros sectores con más presencia de mujeres). Así, se observa que los **hombres** se concentran de manera muy mayoritaria en actividades que requieren un alto esfuerzo físico, como la **construcción** (95,5% de hombres) o la **industria extractiva** (la práctica totalidad de personas empleadas son hombres); mientras que las mujeres lo hacen en actividades con una alta carga psicológica, como las actividades **sociosanitarias** (72,8%), o las actividades **educativas**, donde representan un 67% del personal docente no universitario. Esto pone de relieve que en realidad la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo se ha producido en sectores que son una extensión de las tareas que venían realizando tradicionalmente en el ámbito doméstico, como por ejemplo los cuidados. Lógicamente, el **sector doméstico** también está altamente feminizado, puesto que ocupa a un 86% de mujeres.

Es muy importante apuntar que la segregación horizontal evidenciada anteriormente tiene consecuencias relevantes que van mucho más allá de la propia existencia de trabajos masculinizados y feminizados, puesto que **los sectores feminizados suelen tener salarios más bajos** que los masculinizados. Esto se debe a que la sociedad otorga un mayor valor a las tareas mecánicas, físicas y tecnológicas y relega a un segundo plano las tareas de cuidado y atención a las personas, lo que refleja que el esfuerzo psicológico no suele verse traducido en términos salariales. El siguiente gráfico ilustra lo comentado:

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 139

Brecha salarial por sectores y sexo en España. 2019

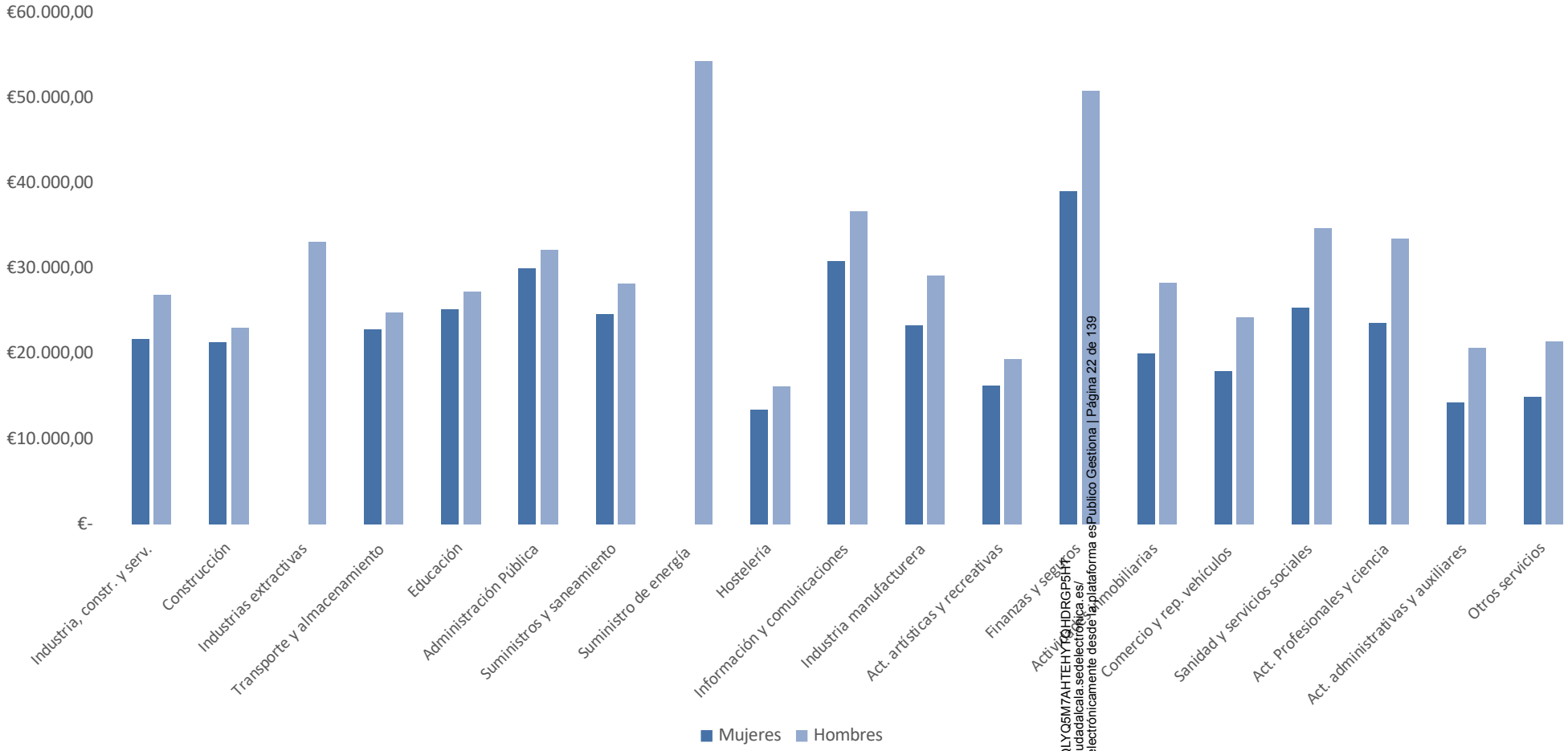

Fuente: Encuestas de Estructura Salarial. INE, 2019

Publico Gestiona | Página 22 de 139
Código validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HP
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 139

Además, cabe apuntar que el gráfico anterior no sólo pone de manifiesto que los sectores masculinizados tienen salarios más altos, sino que las mujeres y los hombres que trabajan en un mismo sector tienen **salarios distintos**. Es la denominada brecha salarial que se debe a factores como por ejemplo **la parcialidad, o la distinta presencia de mujeres y hombres en determinados puestos de trabajo**. Por ejemplo, en el seno de una organización, incluso las que operan en sectores masculinizados, las personas administrativas son mujeres[5] y son las que suelen tener salarios inferiores a otros puestos de trabajo. Los datos del INE (de 2017 y 2018) sobre la brecha salarial en Andalucía desvelan que **una mujer de media cobra al año 3.969 euros brutos menos que un hombre, y 2,16 euros menos por hora normal de trabajo**. Otro factor causante de la brecha salarial es la mayor presencia de hombres en los puestos de trabajo jerárquicamente superiores; eso se llama **segregación vertical**. Los datos en Andalucía de 2018 sobre la segregación vertical arrojan la realidad de que tan sólo un 32,84% de las directivas y gerentes son mujeres, lo cual demuestra que los hombres tienen carreras profesionales más ascendentes y continuas, y menos condicionadas por la asunción de tareas fuera del horario laboral.

A esta diferente asunción de tareas fuera del horario laboral se le llama inequidad en la **corresponsabilidad de los cuidados**, puesto que el sistema de cuidados otorga unos roles asimétricos a mujeres y hombres, que condicionan su desempeño laboral y por ende la igualdad de oportunidades.

Esta problemática tan compleja debe abordarse desde un enfoque poliédrico, puesto que sin el apoyo de las empresas, la administración pública no tiene capacidad de dar respuesta a esta situación que nace en la esfera privada. Por ello, es clave **la sensibilización en materia de igualdad a las empresas** quienes deben dotarse de planes de igualdad ambiciosos y a la vez realistas, capaces de dar respuesta a los sesgos de género en los procesos de selección y promoción, la política de conciliación, la política de formación, las medidas contra el acoso, la cultura de la empresa, etc.

4.3.2 La igualdad en el empleo en Alcalá de Guadaíra

Visto el diagnóstico de igualdad en el empleo, se observa que las desigualdades de género en el mercado de trabajo son profundas, por lo que es muy necesaria **la cooperación público-privada para hacerles frente** (Ayuntamiento-empresas locales).

[5] Los datos proporcionados por el INE muestran que durante el cuarto trimestre de 2021 un 6,5% de las mujeres estuvieron trabajando en actividades administrativas y servicios auxiliares, frente a un 4,6% de los hombres.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 139

Tanto es así, que la entrada en vigor del Real Decreto 901/2020, que regula la elaboración de planes de igualdad, apunta a las **empresas como unidad básica responsable de la promoción de la igualdad en el ámbito laboral** y la herramienta que lo hace posible son los **planes de igualdad**.

Es en la línea, anteriormente comentada, **el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra debe erigirse como una referencia en materia de igualdad** para las empresas y debe ser un catalizador para promoverla. Por este motivo, **el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra ha elaborado y negociado con los sindicatos un Plan de Igualdad que cumple con todas las exigencias de la normativa** y que favorece unas relaciones laborales más igualitarias. Además, este plan incorpora **elementos innovadores y que van más allá de lo que fija la normativa,** como por ejemplo un protocolo adjunto que aborda las agresiones externas de personas usuarias de los servicios municipales, enfocado al personal que tiene atención al público, como es la Delegación de Servicios Sociales o el personal de Administración.

No obstante, a pesar de que desde el Ayuntamiento se reconoce que el Plan de Igualdad es y será una herramienta central en la promoción de la igualdad interna y que será un **espejo para las empresas**, es importante que se adopten **acciones para promover la igualdad y la prevención de la violencia de género en el mercado de trabajo** que vayan más allá de posicionarse como una entidad referente y con buenas prácticas.

Por lo que refiere a la promoción de la igualdad en las empresas los comercios locales han impulsado **campañas de sensibilización en el marco del 8 de marzo**, pero se echa en falta la **formación en igualdad a las mismas**, que actualmente sólo se imparte a través de los sindicatos. Sin embargo, aquí debe tenerse en cuenta que una amenaza es la **resistencia de una parte del tejido empresarial a poner en marcha acciones positivas de fomento de la igualdad**.

Por el contrario, una de las **fortalezas municipales** en materia de igualdad es el trabajo continuo para **utilizar el lenguaje y la imagen inclusiva en documentos como folletos, cartelería, documentación interna, etc.**

Siguiendo con el análisis de la igualdad en el mercado de trabajo local, desde el propio Ayuntamiento se identifican algunos **puntos de mejora** susceptibles de ser abordadas mediante el presente plan, como la **incorporación transversal de perspectiva de género en las subvenciones** o la **elaboración de informes de impacto de género que evalúen *ex-ante* sus actuaciones**.

A continuación se puede observar la tabla DAFO (Debilidades – Amenazas – Fortalezas – Debilidades) que se realizó durante la sesión del grupo de trabajo:

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 139

DAFO. IGUALDAD EN EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN ALCALÁ DE GUADAÍRA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Realización de campañas de sensibilización en las efemérides. • Uso de lenguaje e imagen inclusiva en cartelería, documentación, publicidad… • Se suelen incluir cláusulas sobre temas de igualdad en los contratos públicos.	• Falta de perspectiva de género en las subvenciones. • Falta de evaluación de impacto de género en las acciones realizadas. • Las personas de las empresas no suelen tener formación en igualdad.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Posible formación a las empresas en temas de igualdad. • Profundizar en la transversalidad de género mediante la elaboración de informes de impacto de género. • Posibilidad de redactar las subvenciones con cláusulas de género.	• Capacidad de incidencia limitada del Ayuntamiento en las empresas. • Reticencias de una parte del tejido empresarial a poner en marcha acciones positivas de fomento de la igualdad. • Posibles cambios políticos que resulten en gobiernos menos proclives al impulso de las políticas de igualdad.

4.3.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre empleo y desarrollo económico

La ciudadanía de Alcalá de Guadaíra no es ajena a la inestabilidad que provoca la parcialidad en las mujeres, puesto que a través de la encuesta ha indicado que una de las prioridades de la administración pública debería ser la de adoptar **medidas para promover una mayor compatibilidad entre horarios de las empresas y el escolar** (un **93%** de las personas encuestadas afirman que esta acción debería ser una prioridad principal). Este hecho repercutiría directamente en la parcialidad, especialmente de las mujeres que son quienes suelen reducir sus horarios laborales para atender a las necesidades de sus hijas e hijos. Así, la **reducción de la brecha salarial entre mujeres y hombres** ocupa una segunda posición con relación a las

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 139

prioridades de la ciudadanía (el **91%** afirma que es un objetivo prioritario), seguida de la demanda de **reducción de la tasa de temporalidad de las mujeres** (**90%).** Cabe señalar también que un **89%** apoya de forma explícita la **implantación de planes de igualdad en las empresas locales**.

Por otro lado, es interesante matizar cómo la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra no identifica como una prioridad la **reducción del número de mujeres que trabajan en el sector doméstico informal** (solamente un **73%** afirma que es un objetivo prioritario), obviando que esta segregación es un causante de la brecha salarial nacional; hecho que se podría comparar con la también menor prioridad que se otorga a las medidas para dar respuesta a la **segregación horizontal existente en algunos factores** (**79%**). Cabe destacar que la segregación horizontal no es una cuestión menor, puesto que es muy habitual que los puestos de trabajo normalmente feminizados tengan retribuciones inferiores a los masculinizados.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta distribuida a la población de Alcalá de Guadaíra

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 139

4.4 Políticas sociales

4.4.1 Contexto de género en las políticas sociales

Poner las necesidades de las mujeres en el centro de las políticas sociales es fundamental por diversas razones: La primera, porque son las principales usuarias de los diferentes servicios; La segunda, porque son quienes concentran más **factores de vulnerabilidad**, como son la violencia de género, la marginación y el riesgo de pobreza. Así, es responsabilidad de las administraciones públicas diseñar acciones efectivas que traten de corregir estos desequilibrios, dar cobertura social, económica y jurídica a las mujeres que lo necesitan y poner en marcha programas preventivos para tratar de erradicar la violencia de género. De hecho, como se observa bajo el paraguas de las políticas sociales, se acogen múltiples acciones que centran el foco en colectivos vulnerables con características muy diversas. En esta diversidad se esconde un denominador común, a veces olvidado y que debe estar presente en el I Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género, que es la **interseccionalidad de género**, lo cual se define como la confluencia de distintos factores de vulnerabilidad en una misma persona acentuados por la variable género. Sirvan los siguientes ejemplos:

- El Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Andalucía refleja que el 63,97% de las personas a las que se les reconoció algún grado de dependencia en 2019 en Andalucía y el 65,33% de las que reciben servicios o prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia son mujeres.
- En este contexto de desigualdad se ha de destacar, por preocupante, la relación que se está dando en la última década entre el perfil de la pobreza y su relación con la monomarentalidad. La tasa de pobreza de las mujeres en Andalucía alcanza el 28,2% y en hombres el 27% y, de hecho, el 64,3% de las personas titulares de las unidades familiares beneficiarias del Programa de Solidaridad para la erradicación de la marginación son mujeres. Según los datos del INE de 2019, en 2018 el 80% de las familias monoparentales en Andalucía estaban compuesta por mujeres solas con hijos y un 61,9% del total de estas familias estaba en riesgo de pobreza.

En lo que respecta a **violencia de género** (aquella que ejerce el hombre contra la mujer en una relación sentimental actual o pasada[6]) en el año 2018 se realizaron 34.588 denuncias por violencia de género y 12 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o exparejas en Andalucía. Una cuestión muy preocupante es que, según los datos recogidos por el Servicio de Atención a

[6] Recogido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 139

Mujeres en ese mismo año, el 69,2% de las llamadas efectuadas al teléfono de atención a las personas mayores por posibles situaciones de riesgo de maltrato fueron efectuadas por mujeres.

4.4.2 La igualdad en las políticas sociales en Alcalá de Guadaíra

Consciente de estas situaciones, la Delegación de Servicios Sociales y Salud del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra se muestra sensibilizada en materia igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y en prevención de la violencia contra las mujeres. Las bases de datos y memorias de la Delegación están **desagregadas por sexo** y cuenta con una plantilla muy feminizada en donde casi la totalidad dispone de formación en perspectiva de género.

La Delegación tiene además un protocolo que aborda las agresiones externas de usuarios y usuarias de los servicios municipales, enfocado al personal que tiene atención al público como por ejemplo, profesionales de los social o administración.

Consecuencia de los importantes sesgos de género que existen entre las personas vulnerables y del alto grado de sensibilización del personal municipal, existe una estrecha y continuada **coordinación** entre la Delegación de Servicios Sociales y Salud con la Delegación de Igualdad para la atención a las víctimas de violencia de género y la puesta en marcha de posibles proyectos e iniciativas.

Desde hace años la Delegación de Igualdad del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra viene desarrollando, a través del **Centro Municipal de Información a la Mujer**, la atención especializada mediante el asesoramiento social, jurídico y psicológico a las mujeres **víctimas de violencia de género**. En este contexto, cuenta con un **protocolo de actuación municipal para la mejora de la coordinación multidisciplinar** dentro de las competencias del Ayuntamiento.

Además, la Delegación de Servicios Sociales cuentan con diversos programas o servicios donde se incluye la perspectiva de género y otros donde no se cuenta con esta visión, pero donde la mayoría de las usuarias son mujeres. Algunos de los más destacados son los siguientes:

- **Programa de exclusión social** financiado por la Diputación de Sevilla donde se valora si las mujeres son víctimas de violencia de género.
- El **Consejo de la Infancia**, compuesto por alumnado de 5º curso de Primaria y un o una profesional de la animación sociocultural, donde se reflexiona sobre temas que preocupan como bullying o medio ambiente y también se abordan cuestiones relacionadas con la igualdad, los estereotipos o las violencias hacia las chicas.
- El **Equipo de Tratamiento Familiar** (E.T.F.) es un servicio donde un equipo multidisciplinar trabaja para atender a las familias con carencias o problemas de

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 139

convivencia. Aquí se detectan las situaciones de violencia de género y violencia hacia las menores.

- **Diálogos Familiares.** Se trata de un servicio al que acuden semanalmente una docena de mujeres mayores. Se trata de un espacio en el que exponen sus preocupaciones y miedos a una persona experta en intervención familiar que coordina las sesiones. Al servicio también pueden acudir hombres aunque su presencia suele ser escasa.
- **Programa de personas mayores activas**[7], donde tanto hombres como mujeres desarrollan diversas actividades relacionadas con la actividad física y el ocio.
- **Servicio de atención a la dependencia**, en el que hay más mujeres que hombres.
- **Exclusión y pobreza**. La Delegación de Servicios Sociales y Salud ha detectado un incremento de la feminización de la pobreza: aunque las ayudas económicas son iguales para hombres o mujeres en situación de exclusión y pobreza, suelen ser las mujeres las que solicitan la ayuda. También coincide que ellas son las que siguen manteniendo el sistema de cuidados y atención en las familias y lógicamente, las que acuden al centro a recoger la comida. Entre usuarias y usuarios de este programa se da la circunstancia de que las mujeres tienen un menor nivel educativo que los hombres.

Una cuestión a destacar es que se confirma que el Servicio de Ayuda a Domicilio (S.A.D.) Municipal en 2021 fue usado por más mujeres que hombres. Concretamente, lo usaron 144 mujeres (65,7%) y 75 hombres (34,3%), que requirieron de 37.443 horas de atención por parte de las y los profesionales. Esto confirma que, aunque demográficamente en la etapa de la vejez hay ligeramente más mujeres que hombres, el porcentaje de mujeres que usan el S.A.D. es notablemente superior al de hombres. Además, aquí también se constata que la oferta de estos servicios suele ser muy feminizada y concretamente en Alcalá **la provisión de este servicio fue prestado por 248 personas, de las cuales la totalidad fueron mujeres**.

En total, el **presupuesto destinado al sistema de autonomía y atención a la dependencia en 2021 fue de 3.830.821,02€**.

Cabe hacer especial énfasis en la construcción del **Centro de la Igualdad** que se está realizando en la ciudad con la financiación de Fondos Europeos. Este centro constituirá el punto neurálgico de la gestión de las políticas de igualdad, incluyendo actuaciones con víctimas de violencia de género (y sus respectivas familias). En dicho espacio se ubicará el **Centro Municipal de Información a la Mujer** (**C.M.I.M.**), un servicio municipal dependiente de la Delegación de Igualdad y cofinanciado por el Instituto Andaluz de la Mujer (I.A.M.), desde el que se articula una

[7] El nombre utilizado, por parte del personal del Ayuntamiento, para nombrar este programa es *Programa de mayores activos*, que supone la utilización de un lenguaje sexista.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 139

intervención global dirigida a las mujeres en pro de la cohesión y la igualdad, ofreciendo información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Este centro trabaja para lograr los siguientes objetivos:

- Hacer posible la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, así como su participación en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en la política pública municipal.
- Conocer las demandas específicas que explícita o implícitamente planteen las mujeres en los diferentes servicios municipales, relacionadas directamente con situaciones de discriminación y desigualdades por razón de género.
- Favorecer la coordinación y cooperación de las distintas Administraciones y entidades implicadas, en el entorno local, en el desarrollo de la igualdad de la mujer en los distintos ámbitos.
- Proporcionar a la mujer, directa o indirectamente, una formación que la dote de una mayor conciencia de sus necesidades y sus derechos como ciudadana.
- Proponer y desarrollar programas de actuación para la mujer avanzando en la eliminación de las situaciones de discriminación laboral, cultural, económica o política desde una perspectiva de género en el ámbito local.

El personal técnico del C.M.I.M. se encarga de atender a las mujeres en situación de vulnerabilidad. Concretamente en 2022 se atendieron a **793 mujeres**.

Finalmente, una última cuestión relevante a tener en cuenta es que en Alcalá existe un **Protocolo de Actuación frente agresiones externas** que es de aplicación en todos los centros públicos municipales.

Entre las debilidades detectadas por parte del personal técnico[8] matiza que es necesaria una reflexión estratégica municipal que **involucre por igual a todas las delegaciones** y haga más equitativa la asunción de nuevos retos. En este sentido, se prevé que la creación del Centro de Igualdad será una oportunidad para reforzar el **trabajo municipal coordinado**, puesto que aglutinará las distintas políticas públicas a favor de la igualdad y la prevención de la violencia de género.

Así pues, a continuación se puede observar la tabla DAFO (Debilidades – Amenazas – Fortalezas – Debilidades) que se realizó durante la sesión del grupo de trabajo:

[8] Sesión de trabajo del 16 de junio de 2022 en modalidad telemática. En el presente se analizó la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas esferas de actuación municipal y se definieron estrategias para darles respuesta

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 139

DAFO. IGUALDAD EN LAS POLÍTICAS SOCIALES EN ALCALÁ DE GUADAÍRA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Formación en Igualdad por parte las trabajadoras y trabajadores. • Las memorias y sistemas tienen los datos segregados por sexo. • Existencia de un protocolo contra la violencia de género actualizado con frecuencia. • Existencia de numerosos programas dónde se incorpora la perspectiva de género.	• Ausencia de reflexión conjunta de todas las delegaciones del Ayuntamiento sobre la forma en cómo se debe abordar coordinadamente la violencia de género.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Existencia de una buena sintonía entre las delegaciones municipales de Igualdad y Servicios Sociales. • Mayor difusión de los servicios específicos de atención a personas vulnerables. • Creación del Centro de Igualdad. • CMIM como herramienta capaz de promover el asociacionismo específico de mujeres	• Posibles cambios políticos que resulten en gobiernos menos proclives al impulso de las políticas de igualdad.

4.4.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre las políticas sociales

La ciudadanía de Alcalá de Guadaíra se manifiesta completamente concienciada en relación con la necesidad de incorporar la perspectiva de género en las políticas sociales del municipio.

De esta forma, los ciudadanos y las ciudadanas muestran como prioridades un mayor **apoyo a las personas familiares con cargas ascendentes y descendentes** (**92%)**, la **reducción del porcentaje**

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 139

de mujeres en situación de vulnerabilidad (92%) y una mayor **inserción sociolaboral de las mujeres dependientes (90%).**

Por otro lado, el trabajo por una **mayor presencia masculina en las entidades que trabajan en políticas sociales** no es percibido como una acción prioritaria (solamente el **49%** de las personas que respondieron la encuesta opinan que es una acción con prioridad a trabajar).

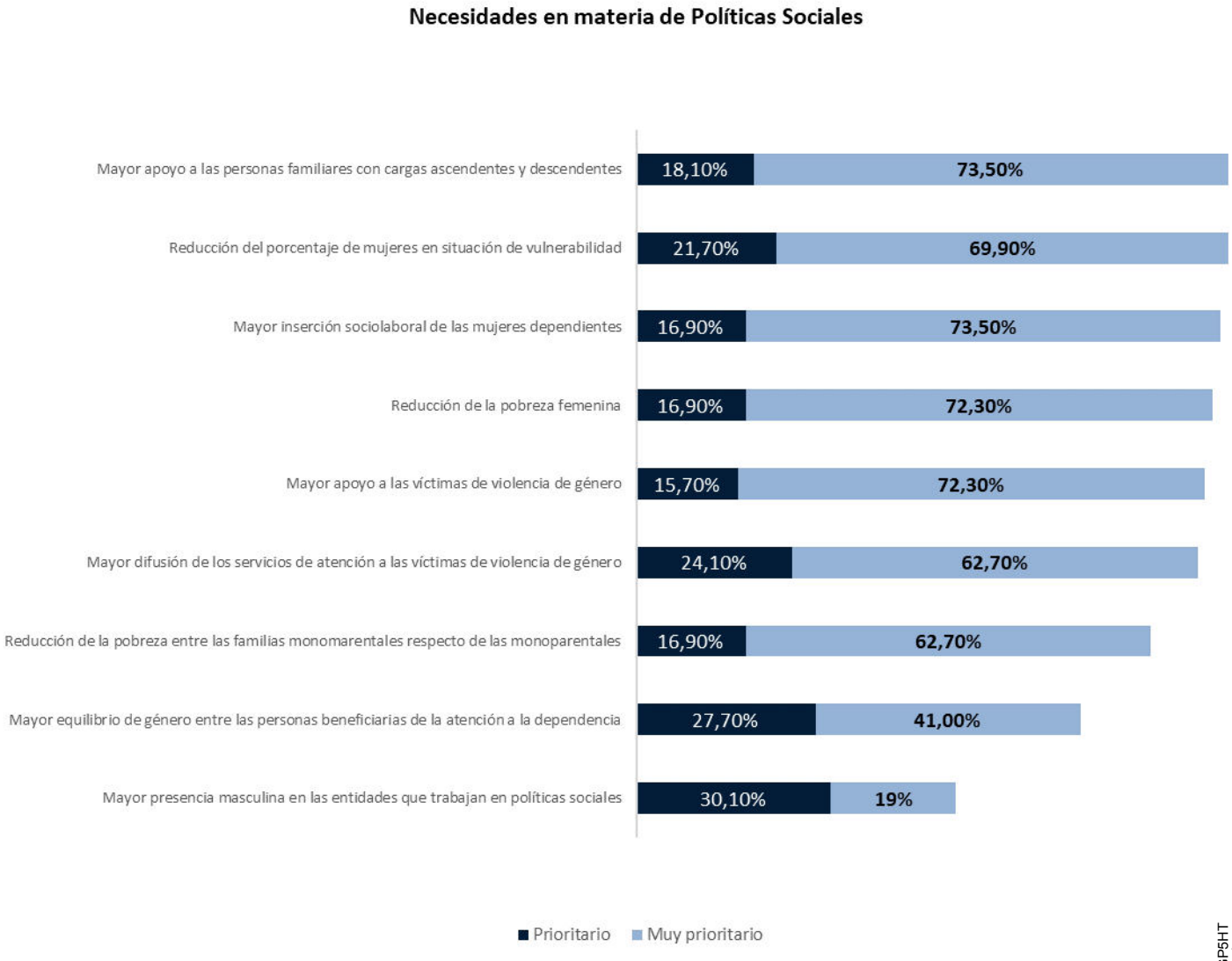

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta distribuida a la población de Alcalá de Guadaíra

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 139

4.5 Poder, representación y participación

4.5.1 Contexto de género en relación con la representación y participación

La **infrarrepresentación de las mujeres en los cargos con capacidad ejecutiva** y por lo tanto de decisión y mando no se corresponde con el **estereotipo** de que las mujeres no están interesadas por asumir responsabilidades o que no están preparadas.

Es importante por tanto profundizar en los motivos por los que las mujeres:

- Participan menos que los hombres en la **toma de decisiones.**
- Las trabas con las que se encuentran en esta participación es en parte debida a la **falta de corresponsabilidad en los cuidados.**
- La ausencia de **referentes femeninos de liderazgo** en los medios de comunicación.

Ello sugiere la necesidad de poner en marcha iniciativas que empoderen a las mujeres para ocupar cargos de decisión en cada uno de los ámbitos y esferas de la sociedad.

No obstante, aunque la presencia femenina en puestos de toma de decisiones ha ido aumentando en los últimos años sigue siendo baja, a veces anecdótica, dependiendo del ámbito que se analice. Así, en el terreno de la administración judicial, ejecutiva y legislativa en la comunidad autónoma andaluza **las mujeres suponen:**

- El **44,59% de las diputadas autonómicas**
- Están al frente del **41,79% de las consejerías**
- Ocupan el **23,18% de las alcaldías**
- Ocupan el **46,34% de las concejalías municipales**
- En el **Tribunal Superior de Justicia andaluz**, el máximo órgano judicial de ámbito autonómico, el **37,65%** de sus miembros son mujeres.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 139

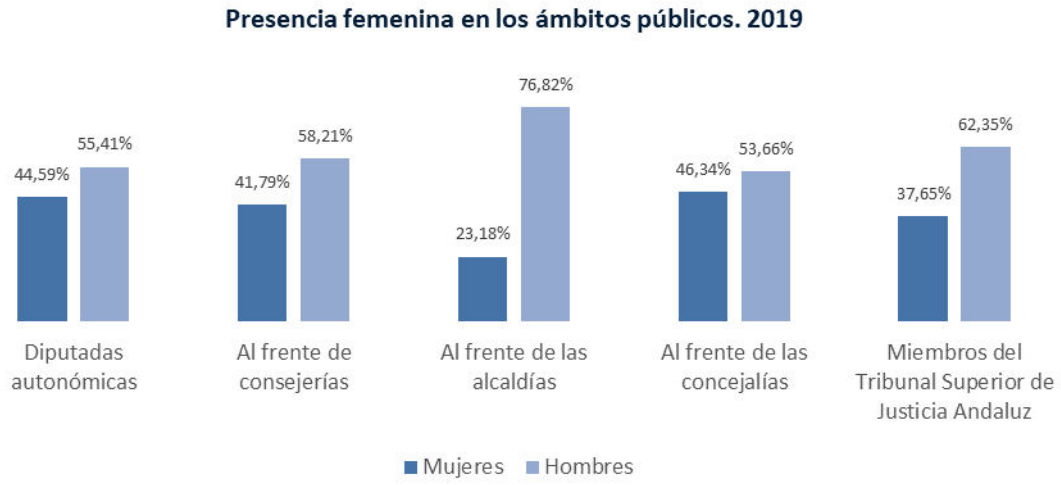

Fuente: Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Andalucía

Siguiendo con algunos ejemplos que complementan lo anteriormente expuesto, el Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres de Andalucía refleja que la representación femenina en la **dirección de los partidos políticos se sitúa en el 41,04%**, en los **sindicatos** roza el **equilibro** (42,38% en CCOO y 44,44% en UGT) y también es relativamente **equilibrada** en los **órganos de gobierno de las universidades** andaluzas (42,38%).

Sin embargo, la presencia femenina es menos relevante en los **órganos directivos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas** (CSIC), donde solo es del **29,73%,** y en la **dirección de los medios de comunicación** las mujeres suponen un **28,64%.**

4.5.2 La igualdad en el poder, la representación y la participación en Alcalá de Guadaíra

En Alcalá de Guadaíra **la presencia de mujeres en puestos de toma de decisión política es equilibrado**, puesto que de las 24 personas con representación en el pleno, 14 son mujeres, es decir, el 58%[9]. Además, la alcaldía está ocupada por una mujer. Si se toma en consideración específicamente en la representación de mujeres en puestos de decisión de diferentes organismos locales se puede observar que:

- Un **82,3% de las personas que dirigen las entidades deportivas de Alcalá de Guadaíra son hombres**, mostrándose así la masculinización del ámbito deportivo.

[9] Datos del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 139

- **La práctica totalidad de las personas que se encuentran al frente de las A.M.P.A.S.** (Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos y Alumnas) **de los centros educativos de la ciudad son mujeres**, mostrándose así la feminización del ámbito de los cuidados de los hijos e hijas.

Los datos anteriormente expuestos reflejan que en Alcalá de Guadaíra la presencia de mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad pública es muy equilibrada y que en la sociedad varía en función del ámbito analizado.

4.5.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre poder, representación y participación

La ciudadanía de Alcalá de Guadaíra muestra en sus prioridades una mayor adecuación de los horarios de eventos públicos (**87%**) y reuniones de las entidades (**86%**) para **facilitar la conciliación** entre éstos y sus vidas familiares. Por otro lado, en relación con la participación política, solamente un **66%** de la población manifiesta como prioritaria la **mayor presencia de mujeres en los órganos políticos del Ayuntamiento**, puesto que como se ha comprobado es equilibrada con la de los hombres.

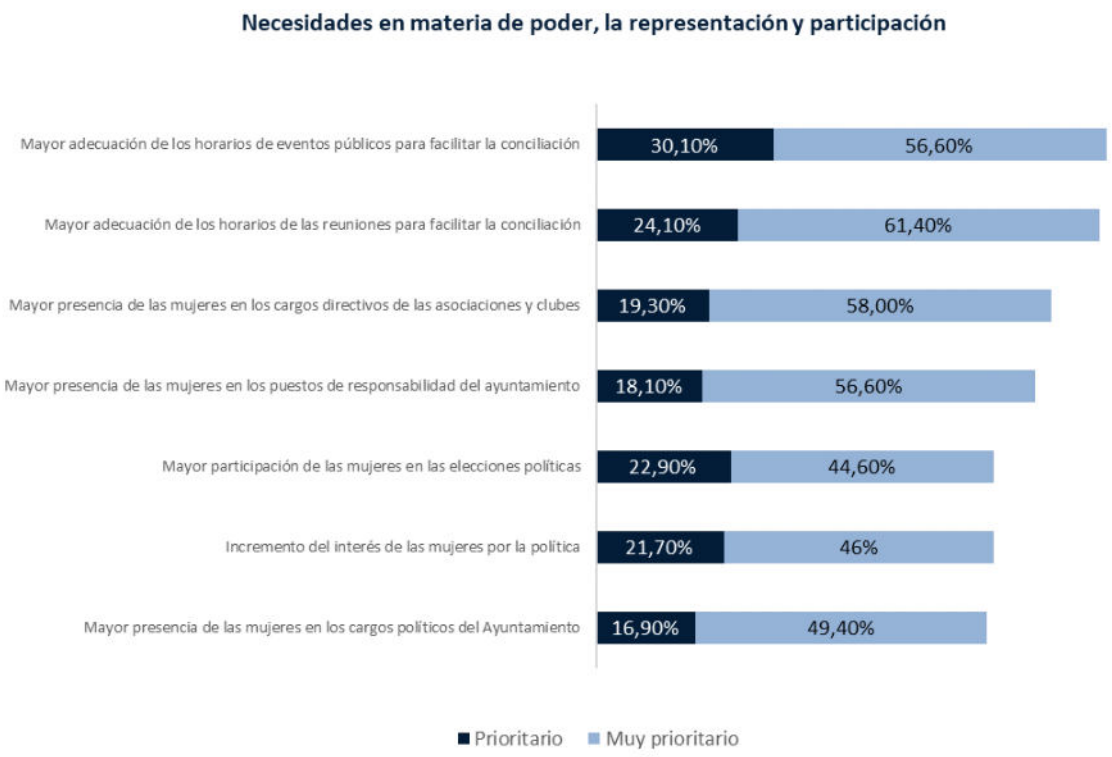

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta distribuida a la población de Alcalá de Guadaíra

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 139

4.6 Salud

4.6.1 Contexto de género en la salud

La salud, tradicionalmente considerada neutra al género, no es un ámbito ausente de **sesgos de género**. Así se ha demostrado a lo largo de las últimas décadas cuando se ha verificado la existencia de enfoques a veces centrados en considerar que las necesidades de los hombres eran universales e iguales a las de las mujeres.

La diferencia en años de **esperanza de vida** al nacimiento a favor de la mujer creció o se mantuvo estable en España hasta mediados de los años noventa, como consecuencia de una mortalidad masculina más elevada debida a factores biológicos, además de estilos de vida y conductas de riesgo. En los últimos años esta brecha se ha ido reduciendo, si bien la esperanza de vida sigue siendo superior en las mujeres (86,2 años) que en los hombres (80,9 años), según los datos del INE de 2019.

En el caso de Andalucía el Plan Estratégico para la Igualdad correspondiente a 2017 refleja que aunque ellas tienen mayor esperanza de vida (84,41 años en mujeres y 79,24 en hombres), **ellos viven con mejor salud** lo largo de su trayectoria vital. De hecho, cuando se analiza la percepción subjetiva de la salud se observa que el 30,5% de las mujeres se percibe con una salud deficiente frente al 21,48% de los hombres.

Una de las causas de esta percepción es que el sistema sanitario aún está en fase de incorporación de la perspectiva de género. Este déficit tiene consecuencias muy negativas para el estado de salud de las mujeres y por tanto para su calidad de vida porque se **invisibilizan las dolencias vinculadas al factor social y cultural**. Algunas de estas dolencias están vinculadas a la carga del sistema de cuidados (unida a la poca eficacia de las políticas públicas para hacer frente a los problemas de conciliación y corresponsabilidad) que soportan históricamente las mujeres y que les repercute no solo en el ámbito de lo físico, sino en la proliferación de enfermedades y malestares relacionadas con la psique e incluso el terreno corporal. La poca eficacia de las políticas públicas anteriormente mencionadas deriva de que **la administración pública tiene mucha capacidad para incidir en la esfera pública**, **pero tiene muchas más dificultades para manejar los problemas de la esfera privada**, como la inequidad de los cuidados que nacen en el seno de la cultura de las propias familias.

No obstante, el mayor problema sanitario nacido de las desigualdades entre mujeres y hombres es la **violencia de género**, que es la punta del iceberg de las violencias que sufren las mujeres y niñas y que lógicamente debe abordarse también desde los centros de salud, ya que los equipos sanitarios son la puerta de entrada de muchas víctimas de violencia de género, en ocasiones

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 139

reticentes a poner de manifiesto su situación por miedo a la vergüenza y a las represalias. Es aquí donde se evidencia que muchas de estas situaciones no son detectadas por las y los profesionales de la salud por **falta de formación específica** o por las dinámicas de trabajo del propio sistema sanitario.

Más allá de la violencia de género, también es importante que las y los profesionales de la salud estén **formados en igualdad**, porque existen enfermedades que no presentan los mismos síntomas en mujeres y hombres, por lo que un enfoque sin perspectiva de género invisibiliza los problemas de las mujeres. Un ejemplo de ello es el infarto de miocardio que presenta síntomas distintos en mujeres y hombres o la existencia de enfermedades con distintos grados de prevalencia en mujeres y hombres, como la artrosis, mucho más común en las mujeres.

Dicho eso, a diferencia de otros sectores más masculinizados, es importante subrayar que el sanitario no es reticente a incorporar la perspectiva de género, en parte porque está ocupado mayoritariamente por mujeres. En el Servicio Andaluz de Salud (S.A.S.) las mujeres representan un 70,3% en la media anual de profesionales, lo que evidencia que se trata de un sector feminizado, aunque no por ello ausente de segregación vertical, puesto que **el 54,1% de los directivos son hombres**[10]. Por ámbitos de especialización, las mujeres representan el **100% de personal de rehabilitación**, **neurofisiología, hematología y genética y son mayoría en atención primaria y hospitalaria**. Sobre la tipología de contrato, la temporalidad en el sistema también es mayor entre las mujeres (25,77%) que entre los hombres (18,33%).

4.6.2 La igualdad en la salud en Alcalá de Guadaíra

En los dos últimos años desde la Delegación de Servicios Sociales y Salud se han tenido muchas dificultades ocasionadas por la pandemia por COVID-19 para trabajar de manera coordinada con los centros de salud. No obstante, se ha trabajado para mantener formaciones sobre **salud mental para jóvenes** debido al incremento preocupante de las autolesiones por parte de adolescentes y gente joven[11]. Además, se está trabajando en un Plan Local de Salud en el que se incluya de manera especial un eje centrado en la **salud femenina**.

[10] Datos extraídos del *"Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía 2022-2028".*

[11] Realizar actuaciones en el ámbito de la salud mental se considera una acción que incluye la perspectiva de género, debido a que las mujeres con problemas de salud mental llevan añadida la desigualdad y discriminación por el hecho de ser mujeres, enfrentándose a múltiples dificultades y barreras específicas, con características diferenciales con respecto a otras mujeres y a otros hombres.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 139

Otra fortaleza que es importante poner de manifiesto en el ámbito de la salud femenina es que las asociaciones municipales están muy implicadas en la materia, puesto que tratan de contribuir de manera activa a dar respuesta a la salud de las mujeres con el apoyo económico o cesión de espacios por parte del Ayuntamiento.

Finalmente, destaca también en este ámbito que **los centros de salud se implican activamente en la atención a víctimas de violencia de género**. En este sentido, se ha elaborado el **Protocolo de Actuación y Coordinación Sanitaria ante Agresiones Sexuales e Andalucía (2020) de la Junta de Andalucía**.

Además, la Delegación de Servicios Sociales y Salud, consciente de la importancia de abordar algunas problemáticas en el ámbito educativo, desarrolla diferentes programas vinculados con la salud mental en los colegios. En estas acciones también se abordan cuestiones relacionadas con los estereotipos de género, buenos usos del móvil para la prevención de adicciones, etc. Precisamente en este ámbito, la Delegación incorpora la perspectiva de género en prevención de drogas tratando de generar acciones atractivas y eficaces tanto para chicas como para chicos.

Así pues, a continuación se puede observar la tabla DAFO (Debilidades – Amenazas – Fortalezas – Debilidades) que se realizó durante la sesión del grupo de trabajo:

DAFO. IGUALDAD EN LA SALUD EN ALCALÁ DE GUADAÍRA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Asociaciones municipales muy implicadas en la salud femenina. • Desarrollo de programas vinculados con la salud mental con perspectiva de género. • Incorporación de la perspectiva de género en prevención de adicciones.	• Mayores problemas de salud de las mujeres causado por un déficit histórico en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito sanitario.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Plan Local de Salud que incorporará la salud femenina.	• Contexto de pandemia post Covid-19.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 139

4.6.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre el ámbito de la salud

La brecha de género existente en el ámbito de la salud es poco percibida por los ciudadanos y ciudadanas de Alcalá de Guadaíra, mostrando porcentajes inferiores en relación con las prioridades que el resto de materias.

La ciudadanía, a través de la encuesta realizada, apunta a la necesidad de una **mayor visibilidad en los centros de salud de información sobre violencia de género**, específicamente en relación con la prevención de ésta y el procedimiento a seguir en caso de ser o conocer a una víctima (con un **87%** de personas que afirman como prioritaria o muy prioritaria esta acción). Otra actuación que la ciudadanía reclama como prioritaria es la mayor implicación de los centros de salud en la **red de atención a las víctimas de violencia de género** (**86%**).

Finalmente, la búsqueda del **equilibrio de género entre las personas que trabajan en los centros de salud** del municipio no se manifiesta como prioridad (**59%**).

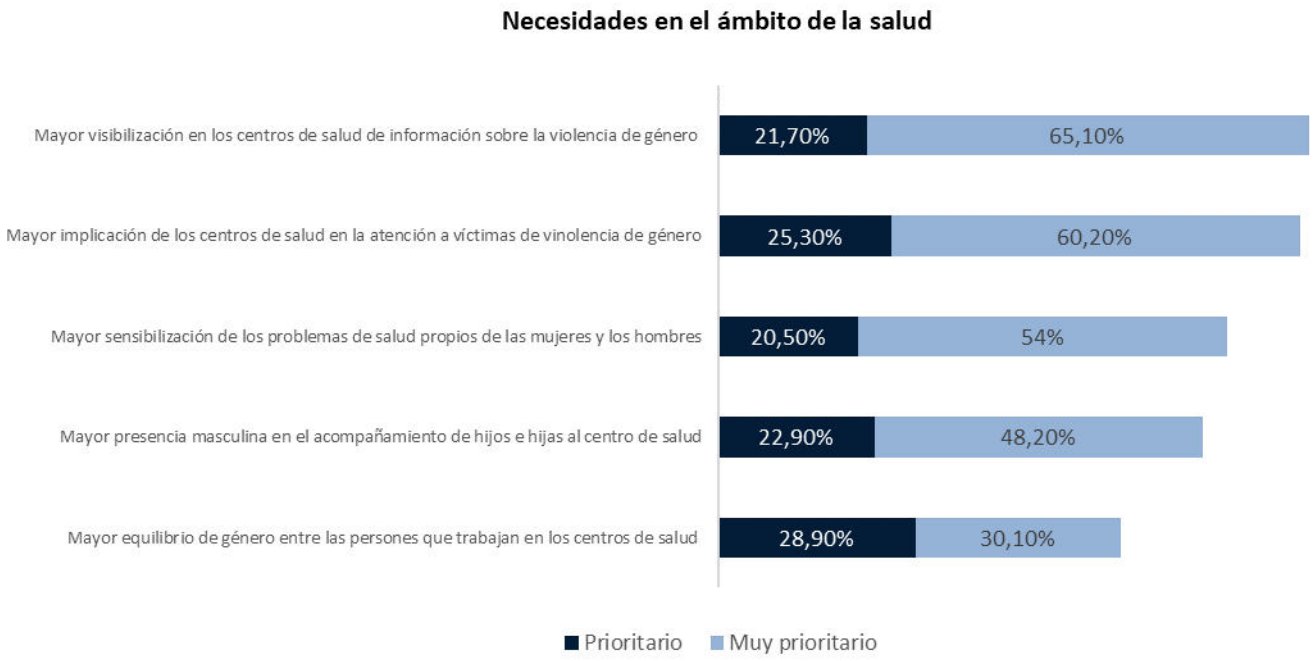

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta distribuida a la población de Alcalá de Guadaíra

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 139

4.7 Deporte

4.7.1 Contexto de género en el deporte

Al igual que sucede en otros muchos ámbitos sociales existe una **infrarrepresentación** muy palpable de las mujeres en el deporte en casi todas las categorías y prácticas deportivas, lo que repercute no solo en la práctica deportiva sino en la **ausencia de referentes femeninos** para las niñas y jóvenes. Si bien en la última década se han logrado grandes avances en derechos entre mujeres y hombres en disciplinas como el fútbol, deporte masculino por excelencia, en el caso de Andalucía solo hay un 38,61% de mujeres en el deporte de alto nivel y rendimiento.

Según los datos de 2017 en Andalucía ellas practicaban menos deporte que ellos, situando la tasa de práctica deportiva de las mujeres en un 38,5% y la de los hombres en un 48,9%.

Los **estereotipos de género** siguen teniendo mucha vigencia en el terreno de lo deportivo y prueba de ello es que el fútbol sigue siendo la práctica deportiva más escogida por el 27,6% de los hombres y solo por el 1,7% de las mujeres. Además, el 59,1% de las mujeres escoge de manera más frecuente la gimnasia de mantenimiento como deporte principal (y de hombres solo lo hace un 13%).

En este contexto social sería interesante medir la tasa de práctica deportiva en las escuelas base de las diferentes disciplinas deportivas porque, aunque es cierto que la ausencia de referentes femeninos para las niñas en deportes masculinizados (fútbol, baloncesto, etc.) y de referentes masculinos en deportes feminizados, sigue siendo anecdótica (patinaje, gimnasia rítmica, danza), y el trabajo de **sensibilización** por parte de las administraciones públicas y de los propios centros educativos está teniendo resultados muy positivos.

Estas reflexiones unidas a los usos deportivos de las instalaciones por parte de mujeres y hombres, la conciliación de los horarios de las escuelas deportivas con el trabajo de las familias, etc., podrían ofrecer una excelente radiografía del estado del deporte para poner en marcha las acciones pertinentes que corrijan las desigualdades percibidas.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 40 de 139

4.7.2 La igualdad en el deporte en Alcalá de Guadaíra

La Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra cuenta con una **plantilla paritaria de mujeres y hombres**[12] y esta cuestión es de destacar porque el deporte suele ser un ámbito muy masculinizado. El mero hecho de que el Ayuntamiento cuente con una plantilla equilibrada por sexo no supone que exista igualdad en todo el deporte municipal, pero es importante que haya presencia en puestos de responsabilidad con capacidad para aportar visión femenina en la toma de decisiones.

En el ámbito deportivo, con el apoyo de la Delegación de Igualdad en determinadas actuaciones, se trabaja para dar impulso del deporte femenino en las disciplinas más masculinizadas como el fútbol y se organizan actividades vinculadas con la formación en el ámbito escolar y extraescolar.

Dentro de las cuestiones a destacar por el equipo técnico de la Delegación de Deportes[13] se puntualizó como oportunidad para el fomento de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia de género la nueva página web de deportes municipal, como altavoz de las acciones de promoción del deporte y los logros femeninos y la creación del denominado Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (P.L.I.E.D.), donde las personas que quieran practicar deporte tendrán a su disposición unas instalaciones nuevas y adaptadas donde cualquier disciplina deportiva pueda tener cabida.

El P.L.I.E.D. analiza la práctica deportiva en Alcalá de manera desagregada por sexo y concluye que **a lo largo del último año el 80% de los hombres y el 60% de las mujeres han practicado con frecuencia algún deporte**. Por lo tanto, los datos locales disponibles afirman la **existencia de brecha de género en la práctica deportiva local**.

Además, se observan **diferencias en cuanto al tipo de deporte que practican mujeres y hombres**. Entre los hombres, los deportes más practicados son:

- El atletismo.
- El ciclismo.
- El futbol 11.
- El futbol 7.
- La musculación.

[12] Este dato se indica porque rompe con la tónica habitual del sector del deporte, que tiende a ser masculinizado.

[13] Sesión de trabajo del 16 de junio de 2022. En el presente se analizó la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas esferas de actuación municipal y se definieron estrategias para darles respuesta

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 139

En cambio entre **las mujeres** los deportes más practicados son los siguientes:

- Atletismo.
- Gimnasia actividad físico-deportiva suave.
- Gimnasia actividad físico-deportiva intensa.

Según el mencionado estudio, **el motivo que lleva a las mujeres alcalareñas a abandonar la práctica deportiva es la falta de instalaciones deportivas cercanas y adecuadas** y **la falta de tiempo.** Aquí, el estudio concluye que las mujeres suelen usar más las instalaciones deportivas públicas y el medio urbano mientras que los hombres tienden a usar las instalaciones privadas.

Entre las debilidades para el desarrollo de acciones vinculadas a la igualdad se hace hincapié en la **resistencia** de algunos clubes deportivos a la puesta en marcha de acciones positivas a favor de la igualdad.

Así pues, a continuación se puede observar la tabla DAFO (Debilidades – Amenazas – Fortalezas – Debilidades) que se realizó durante la sesión del grupo de trabajo:

DAFO. IGUALDAD EN EL DEPORTE EN ALCALÁ DE GUADAÍRA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• La plantilla de la Delegación de Deporte es paritaria lo que supone la presencia de mujeres en la toma de decisiones. • Realización de acciones de impulso del deporte femenino en disciplinas masculinizadas.	• Falta de concienciación de algunos sectores del tejido deportivo local.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Creación de plataformas de difusión de reciente creación. • Redacción del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos (PLIED), que incorpora u enfoque de género.	• Resistencias externas para realizar acciones a favor de la igualdad. • Posibles cambios políticos que resulten en gobiernos menos proclives al impulso de las políticas de igualdad.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 139

4.7.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra en el ámbito deportivo

Es de sobra conocida la infrarrepresentación femenina en el deporte en una amplia mayoría de deportes y categorías. Pese a este aspecto, la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra que ha respondido la encuesta no muestra una especial inquietud en la resolución de este aspecto.

Sin embargo, problemas como **la tasa de abandono deportivo de las niñas** (habitualmente a partir de los 13 años) es un problema prioritario o muy prioritario para solucionar por un **83,1%** de las personas encuestadas. Por el contrario, solamente un **68%** de los y las encuestados afirman que una mayor presencia femenina en la práctica deportiva federada es necesaria. Cabe destacar que un **77%** de las personas que respondieron la encuesta ponen énfasis en la necesidad de una **mayor facilidad de conciliación entre los horarios de las reuniones de los clubes deportivos** y la vida personal y laboral.

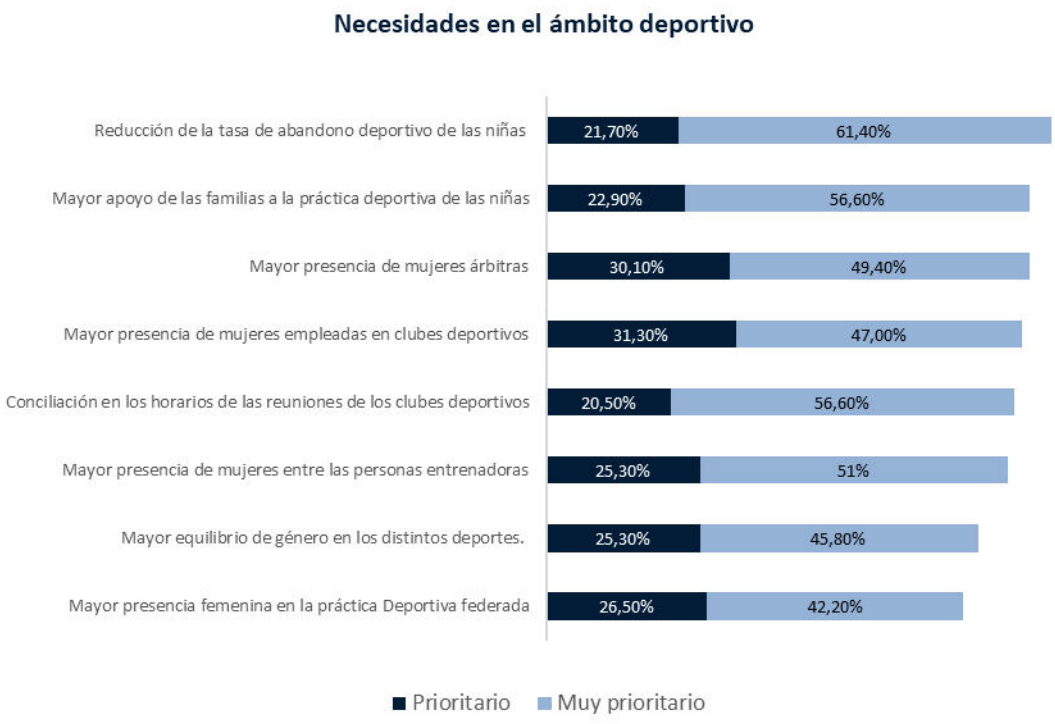

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta distribuida a la población de Alcalá de Guadaíra

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 139

4.8 Nuevas tecnologías y medios de comunicación

4.8.1 Contexto de género en la comunicación y la tecnología

El impacto social de las tecnologías y de los nuevos medios de comunicación es incuestionable. Por eso, es más que justificado conocer de qué manera y en qué medida acceden los hombres y las mujeres tanto a la información como a los nuevos sistemas digitales: Desde el uso y manejo del certificado digital, hasta las redes sociales, la búsqueda de información en Internet, el uso de las **aplicaciones de alerta relacionadas con la violencia contra las mujeres** o la participación en directo en los programas televisivos.

En términos generales, existe una **brecha de género en el acceso del ordenador** con un 72,5% de hombres que lo utilizaron en los últimos tres meses y un 64,4% de mujeres, según los datos del 2017 recabados para el Plan Estratégico para la Igualdad de Andalucía 2022-2028. También hay un menor acceso a las compras por internet en los últimos tres meses por parte de ellas; un 33,4% de mujeres frente a un 38,6% de los hombres. En este sentido, también el sexo determina un objetivo diferente para realizar las compras: M**ientras ellas compran más productos de alimentación o bienes para la casa** (76,5% las mujeres y 69,3% los hombres), **ellos lo hacen más a menudo en el ámbito de informática o aparatos electrónicos** (38,1% mujeres y 48,7% hombres).

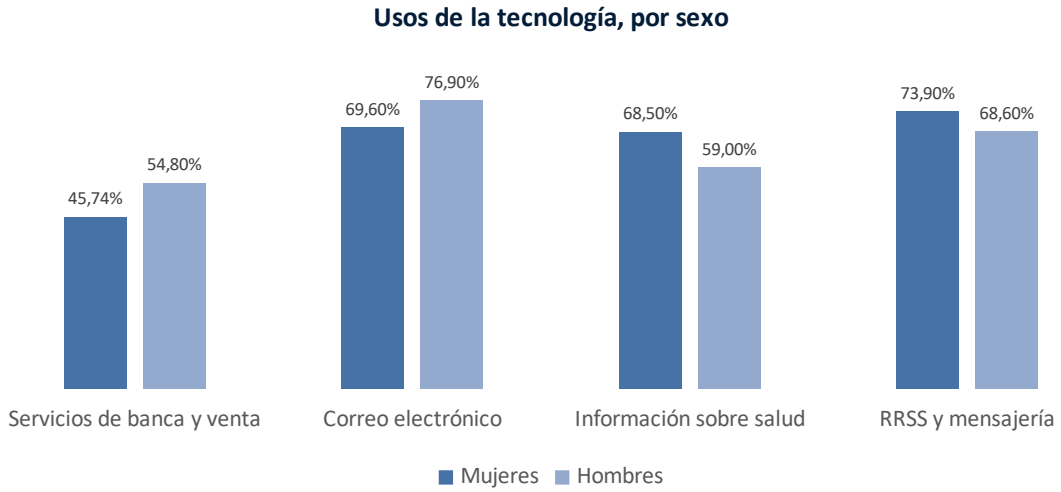

Fuente: Plan Estratégico para la Igualdad de Andalucía 2022-2028

Los usos de las nuevas tecnologías son cualitativa y cuantitativamente diferentes: Mientras **los hombres utilizan más que las mujeres internet para los servicios de banca y venta** (54,8%-45,7%) o para **enviar y recibir correos electrónicos** (76,9%-69,6%), **las mujeres** buscan más

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 139

información relacionada con **temas de salud** (68,5% frente al 59% de hombres) y participan más **en redes sociales y mensajería instantánea** (73,9%-68,6%).

Estos datos revelan la estrecha relación que existe entre la realidad social de mujeres y hombres y las cargas familiares (que pueden evidenciarse en la presencia de mujeres en los chats del colegio, asistencia médica propia y de los hijos e hijas o personas mayores o dependientes, etc.) y los estereotipos de género, también presentes en los usos de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Además de estos desajustes, existe un importante desequilibrio en la **presencia de hombres y mujeres en los contenidos informativos televisivos**: Las mujeres intervienen 1 de cada 3 veces y los hombres 2 de cada 3. Por último, además de la brecha de género en el acceso y uso de las nuevas tecnologías, es relevante realizar una reflexión y análisis de la brecha digital por edad, de la accesibilidad de las personas mayores a las herramientas digitales tales como las redes sociales, la relación con la administración o con las entidades bancarias, que tantos déficits está generando desde la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19[14].

4.8.2 La igualdad en las nuevas tecnologías y los medios de comunicación en Alcalá de Guadaíra

En relación con la comunicación que el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra establece con la ciudadanía, ésta es transmitida por diversos canales (redes sociales, medios de comunicación audiovisuales y escritos, plataformas de internet, páginas web…) y gestionadas desde el mismo Ayuntamiento. El contenido que se produce en el área de comunicación y que va dirigido a la ciudadanía, viene determinado y matizado por cada una de las delegaciones municipales, por lo que la incorporación o no de la perspectiva de género depende de las habilidades de cada una de las áreas en la redacción en **lenguaje no sexista y su sensibilización en igualdad**. De todos modos, las y los periodistas encargados de la redacción, en caso de ser quienes redactan los comunicados, tienen formación en materia de lenguaje inclusivo y por lo tanto existe una revisión del contenido producido.

Así, pese a la voluntad del equipo de comunicación es complicado que las comunicaciones sean en lenguaje inclusivo y no sexista si no se materializa formación a todo el personal técnico municipal y al equipo político.

Desde el Centro Municipal de Información a la Mujer se hace hincapié en que hay que ir más allá del lenguaje inclusivo teniendo en cuenta el número de noticias dadas en las que sus

[14] Brecha digital: La brecha digital en la tercera edad, más allá del pasaporte covid | Público (publico.es)

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 139

protagonistas son las mujeres y sus logros, así como tomar conciencia de cómo aparecen las mujeres en las imágenes que acompañan la información que se emite, por poner algunos ejemplos.

Para finalizar y tal y como se ha comentado en la introducción del presente capítulo, es necesario hacer énfasis en la **falta de indicadores digitales** para observar, analizar y estudiar el uso de la página web del Ayuntamiento, con la finalidad si se adapta a las necesidades de la totalidad de la población y en consecuencia, si hombres y mujeres hacen un uso semejante o parecido.

Así pues, a continuación se puede observar la tabla DAFO (Debilidades – Amenazas – Fortalezas – Debilidades) que sintetiza la situación actual de las nuevas tecnologías y la comunicación:

DAFO. IGUALDAD EN LA COMUNICACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ALCALÁ DE GUADAÍRA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Las y los periodistas encargados de la redacción tiene formación en lenguaje inclusivo.	• La introducción de la perspectiva de género en la comunicación externa del Ayuntamiento depende de cada una de las áreas. • Falta de indicadores digitales segregados por sexo.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• La difusión de valores igualitarios a través de las nuevas tecnologías genera un impacto social muy destacado.	• La existencia de contenidos en internet, muchas veces reticentes a avanzar hacia la igualdad, tienen un fuerte impacto social que hace de contrapeso a las políticas implementadas por la administración pública. • Posibles cambios políticos que resulten en gobiernos menos proclives al impulso de las políticas de igualdad.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 139

4.8.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre las nuevas tecnologías y los medios de comunicación

En relación con el (buen) uso de las nuevas tecnologías la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra remarca la necesidad de ofrecer **herramientas para controlar el acoso y la violencia de género digital**, siendo ésta la necesidad principal remarcada en la encuesta, con un **92,8%** de respuestas que señalan la opción como prioritaria o muy prioritaria. De igual manera, se hace especial énfasis en el incremento del número de mujeres con un perfil profesional en el ámbito digital (**82%)** y una reducción de la brecha digital (**81%**).

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta realizada a la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 139

4.9 Cultura y ocio

4.9.1 Contexto de género en el ámbito de la cultura y el ocio

A pesar de que también en el terreno cultural se ha experimentado en la última década una cierta evolución hacia una mayor presencia femenina en las artes de todo tipo, la realidad está más cercana a la **invisibilidad** sobre todo en lo que se centra a mujeres creadoras de proyectos y a la ausencia de mujeres en cargos de responsabilidad en las entidades culturales de España.

Un informe realizado en 2020 en el marco del plan de trabajo del Observatorio de Igualdad de Género en el ámbito de la Cultura, ha examinado la situación en 50 centros de gestión entre 2000 y 2018 y revela que los **hombres representan el 82% de las personas que ocupan órganos de toma de decisiones en las instituciones culturales**. Una de las conclusiones del estudio sentencia que las mujeres son las grandes sostenedoras del sistema cultural en España, pero sin capacidad ejecutiva. A modo de ejemplo, en dos décadas de conciertos en la Orquesta Nacional de España sólo se habían programado 10 obras de mujeres y de igual modo, el Teatro Real sólo organizó un total de un 0,6% de montajes dirigidos por mujeres.

En el cine el panorama tampoco mejora. El informe de 2020 de CIMA[15] (La Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales) destaca **que el 30 % de profesionales de cine son mujeres, con un 26 % de brecha salarial**. También esta investigación incide en que de una muestra total de 146 largometrajes analizados sólo 19% de las direcciones las realizaron mujeres.

Paralelamente a lo comentado, los datos que arroja el Plan Estratégico para la Igualdad no mejoran los de ámbito nacional, pues revelan que existe una infrarrepresentación de las mujeres en la creación de obras culturales (41,58%).

Esta carencia de visibilidad femenina en el terreno de lo cultural guarda una vinculación muy directa con la **ausencia de referentes para las jóvenes y niñas,** que además tiene su origen en el borrado sistemático del legado de las mujeres en áreas del conocimiento como la literatura, el teatro, el cine o la música, entre otras, y que ha sido la semilla para la puesta en marcha de

[15] informe-cima-2020.pdf (cimamujerescineastas.es)

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 48 de 139

numerosas acciones dedicadas a poner en valor los conocimientos y aportación femenina a nuestra cultura[16].

4.9.2 La igualdad en la cultura y el ocio en Alcalá de Guadaíra

La Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra se muestra sensibilizada en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y prevención de la violencia de género y realiza actividades de manera habitual que se ven reflejadas en la programación de actividades u obras de teatro en torno al 8 de marzo o el 25 de noviembre, poniendo especial énfasis en las personas **jóvenes** como público, trabajando conjuntamente con la Delegación de Juventud. Cuenta con una excelente coordinación con la Delegación de Igualdad y recibe a numeroso alumnado de secundaria a quienes tratan de aportarle la **visión crítica** de la invisibilidad del legado de las mujeres en el ámbito artístico y cultural.

Entre las acciones o proyectos que la Delegación de Cultura lleva a cabo destacan los siguientes:

- Mujer como **protagonista** de la obra de arte, nombres femeninos en la historia de arte relacionada con Alcalá de Guadaíra.
- Desarrollo de un proyecto que es un **concurso** de hace años y en el que dedican un capítulo a las mujeres para conocer desde cuándo las mujeres acceden a las diferentes disciplinas del arte, si ganan premios en certámenes culturales, etc. Hecho que la ciudadanía de Alcalá remarca como importante y que debe permanecer apoyado.
- **Semana del teatro,** en donde se pone en valor las aportaciones de las mujeres emblemáticas de la localidad. La Delegación de Cultura aporta las razones y argumentaciones para recuperar el legado de estas mujeres en sus diferentes facetas artísticas.
- **Perspectiva de género en el teatro**: Muestra de teatro de personas adultas o teatro joven.
- **Grupos de teatro**: se realizan acciones teatrales poniendo énfasis en el protagonismo de las mujeres y las niñas.
- Desarrollo de una investigación y **recopilación de datos** para poder preparar alguna **exposición o publicación** que dé el protagonismo que se debe a estas mujeres en el terreno cultural y artístico.

El equipo técnico de la Delegación de Patrimonio y Museo destaca por su sensibilidad hacia la prevención de las violencias contra las mujeres y la necesidad de trabajar en la promoción de la

[16] Noticia: Home - Women Legacy Project (womenslegacyproject.eu)

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 139

igualdad. Cuenta con una plantilla **feminizada** y se manifiesta cuidadosa con el uso de la imagen y el lenguaje inclusivo y no estereotipado. Además, recibe la visita de cerca de 2.000 escolares cada año y la perspectiva de género impregna las actividades programadas. Como herramienta de difusión de las actividades de la Delegación utiliza las redes sociales para promocionar las creaciones y aportaciones de las mujeres en el ámbito del patrimonio. Un ejemplo de esta acción es la exposición virtual 'Ellas crean', a través de redes sociales.

Entre las debilidades detectadas por el equipo técnico en las sesiones de trabajo[17] se expuso la necesidad de **ampliar y mejorar la formación en igualdad y prevención de la violencia de género** para poder transversalizar la perspectiva de género en cada una de las áreas o facetas de la Delegación. Por el contrario, se percibieron como oportunidades para impulsar el I Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y trabajar en materia de igualdad, la predisposición y motivación del equipo de la Delegación de Patrimonio y Museo, el espacio con el que se cuenta para estar en contacto permanente con la ciudadanía y la posibilidad de programar bajo el prisma de la igualdad de oportunidades. Cabe destacar, enmarcado dentro los aspectos a mejorar en el municipio, la necesidad de incorporar e incrementar las medidas para prevenir la violencia de género en los eventos de ocio organizados y/o financiados por el Ayuntamiento.

Finalmente, cabe señalar que la vida cultural de un municipio debe medirse más allá de los actos y eventos realizados, incluyendo así a las **asociaciones y organizaciones municipales** que configuran una parte importante de la vida social y cultural de la ciudad. Así, en el ámbito que nos concierne en Alcalá de Guadaíra se encuentran registradas 5 organizaciones de mujeres y una organización LGTBIQ+, las cuales se mantienen en comunicación con el Ayuntamiento, más concretamente con la Delegación que las representa y el Centro Municipal de Información a la Mujer.

Así pues, a continuación se puede observar la tabla DAFO (Debilidades – Amenazas – Fortalezas – Debilidades) que se realizó durante la sesión del grupo de trabajo:

[17] Sesión 17 de junio de 2022. En el presente se analizó la igualdad entre mujeres y hombres en las distintas esferas de actuación municipal y se definieron estrategias para darles respuesta

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 50 de 139

DAFO. IGUALDAD EN LA CULTURA Y OCIO EN ALCALÁ DE GUADAÍRA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Realización de actividades durante las efemérides (8 de marzo y 25 de noviembre). • Realización de actividades que visibilizan las mujeres en el ámbito cultural. • Contacto continuo con la comunidad educativa que permite construir un discurso que potencie el mensaje de la igualdad. • Utilización de lenguaje inclusivo en redes, cartelería y visitas escolares.	• Falta de perspectiva de género en algunas de las distintas áreas que componen la delegación. • Necesidad de incrementar las medidas para prevenir la violencia de género en los eventos de ocio.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Disposición a trabajar de manera transversal con otras delegaciones para llevar a cabo planes conjuntos. • Se cuenta con un espacio que propicia el contacto directo con la ciudadanía. • Posibilidad de programar y organizar actividades específicas • Existencia de diversas organizaciones de mujeres que reciben apoyo constante del Ayuntamiento.	• Posibles cambios políticos que resulten en gobiernos menos proclives al impulso de las políticas de igualdad.

4.9.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre la cultura y el ocio

La ciudadanía de Alcalá de Guadaíra a través de las encuestas respondidas afirma que es necesario un **mayor número de campañas de promoción de la corresponsabilidad en relación**

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 51 de 139

con los cuidados (con un **89%** de personas que afirman que esta acción es prioritaria o muy prioritaria).

Con igual nivel de trascendencia, una acción con un trasfondo completamente diferente como es una **mayor visibilidad de las mujeres históricas en el municipio**, es percibida como prioritaria o muy prioritaria por un **88%** de las personas que respondieron la encuesta.

Poniendo foco en las actuaciones específicas en el ámbito del ocio un **82%** y un **80%** de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra que ha respondido la encuesta afirma la necesidad de un **incremento de medidas para prevenir la violencia de género en el ocio** y una **mayor protocolización de la intervención contra la violencia de género** en estos mismos espacios respectivamente.

Por el contrario, se otorga **menos prioridad** a la **mayor promoción del arte con perspectiva de género** y a la existencia de un **mayor equilibrio entre mujeres y hombres en las distintas disciplinas artísticas.**

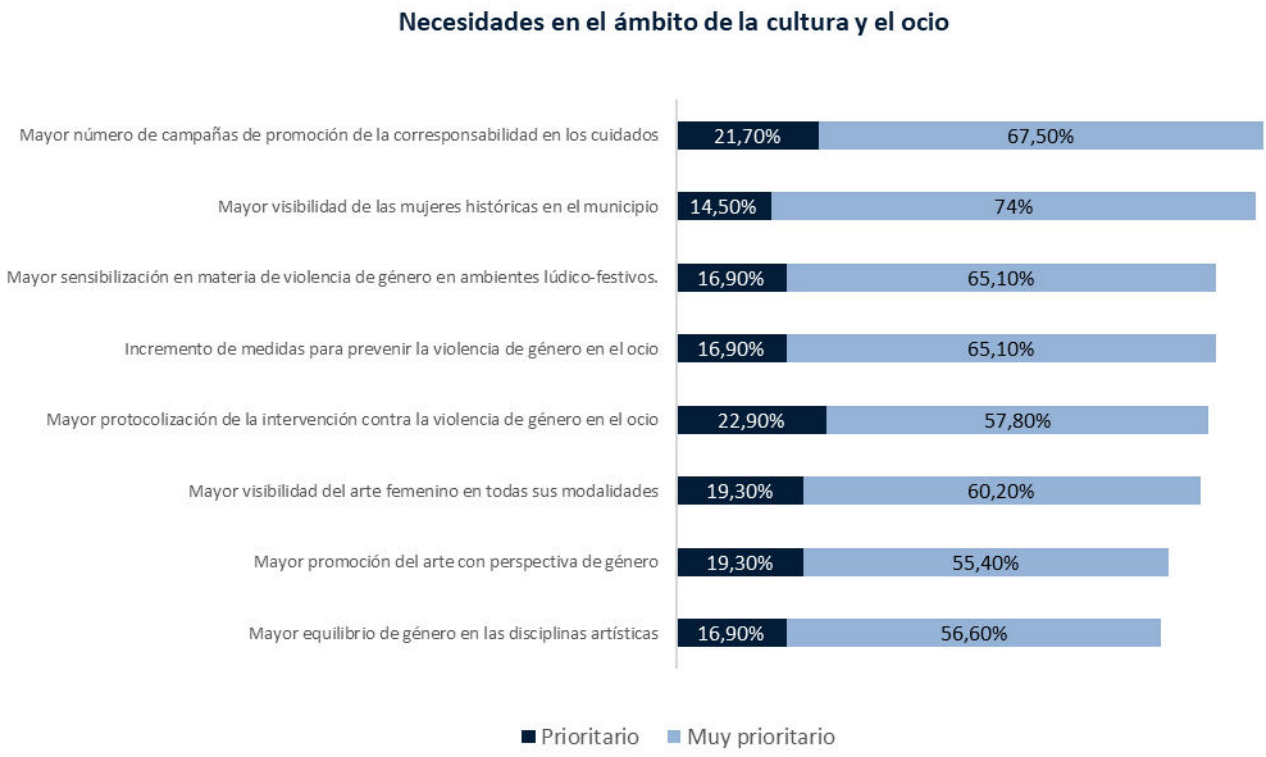

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta realizada a la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 139

4.10 Urbanismo, transporte y transición ecológica

4.10.1 Contexto de género en el ámbito urbanístico, del transporte y la transición ecológica

La planificación urbanística tiene un impacto diferente entre las mujeres y los hombres que lo habitan. El **urbanismo con perspectiva de género** pone en el centro la vida cotidiana e impulsa un modelo urbano **inclusivo** que tenga en cuenta la diversidad de género, la edad o el origen, para construir una localidad más equitativa, segura y sin barreras.

Las investigaciones realizadas por la ONU-Hábitat en 2021, el programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, muestran que las niñas y las mujeres no utilizan los espacios públicos de una ciudad en la misma medida que los niños o los hombres. Es más, a partir de los ocho años el **80% de los espacios públicos son dominados por los niños** y las niñas expresan sentirse significativamente más inseguras y excluidas[18].

Desde la perspectiva de género, cabe tener en cuenta que **las mujeres y los hombres no hacen el mismo uso de los espacios públicos, ni en los mismos horarios**. A título de ejemplo, en horario de mañana es habitual que las zonas comerciales estén frecuentadas por mujeres que realizan las compras domésticas; Por el contrario, en horario nocturno el espacio urbano suele estar masculinizado. Esto último se debe en parte a que **la percepción de inseguridad de las mujeres cuando caminan solas es superior a la de los hombres**, especialmente de noche, lo cual genera que a partir de ciertas horas sea poco habitual ver a mujeres paseando solas.

También en la **movilidad** hay diferencias entre mujeres y hombres. Habitualmente el transporte privado es usado por hombres, mientras que en el transporte público hay más mujeres. Consecuentemente, la apuesta por un modelo u otro de movilidad impacta de manera diferente en las mujeres y en los hombres.

Todo ello implica la necesidad de diseñar los espacios comunes con visión de género. Esto supone la mejora de la **iluminación** de las calles menos seguras, la instalación de **rampas** de accesibilidad en la vía o edificios públicos, la distribución de las aceras para el paso de **carros de compra o sillas de ruedas**, así como el análisis del funcionamiento de los servicios relacionados con el ocio (parques, etc.) o el transporte.

[18] ONU-Habitat - HerCity: La guía de participación de las mujeres en la planificación urbana (onuhabitat.org.mx)

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 139

Tampoco debe desaprovecharse la oportunidad de promover la igualdad a través del urbanismo, revisando los **nombres del callejero, de los edificios municipales, las esculturas…,** es importante que todos estos elementos den visibilidad por igual a las mujeres y a los hombres.

4.10.2 La igualdad en el ámbito urbano, del transporte y de la transición ecológica en Alcalá de Guadaíra

En el caso de Alcalá de Guadaíra la conciencia sobre la necesidad de mejora de los mencionados soportes se hace evidente teniendo como propósito la mejora de la iluminación de la ciudad, sobre todo en zonas que las mujeres exponen como “menos seguras”, como es el caso de la zona industrial.

En este sentido, una proyección inclusiva y sostenible de las calles también incluye el análisis de la necesidad de las **zonas peatonales**, la **redistribución del tráfico** y con todo ello la posibilidad de abrir a la ciudadanía la participación para escoger un modelo urbanístico más **sostenible** y que tenga en cuenta a toda la población. Así, desde el área de urbanismo del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra se favorece y promueve el **transporte público**, creando la ciudad cohesionada que es hoy en día. De esta forma los servicios básicos y necesarios para la ciudadanía se encuentran al alcance de todas las personas sin necesidad de optar por el transporte privado. En la misma línea, se promueven las zonas peatonales (habiendo iniciado un programa europeo de peatonalización de la ciudad) y de otro lado, la utilización de las bicicletas (creando un carril bici anexo al rio pese a la complicada geografía).

Para finalizar, sin perjuicio de lo comentado se manifiesta la inexistencia de datos segregados por sexo en relación con la calidad del servicio de transporte, la utilización de los bonos y tarifas, el uso y los horarios de estos.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 139

DAFO. IGUALDAD EN URBANISMO, TRANSPORTE Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN ALCALÁ DE GUADAÍRA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Promoción del transporte público, poniendo los servicios básicos al alcance de todas las personas	• Inexistencia de datos segregados por sexo de ámbito local.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
• Propósito de mejora de la iluminación de la ciudad. • Consulta con la ciudadanía del modelo de ciudad más sostenible e igualitaria que se desea.	• Poca sensibilización social con respecto a la dimensión de género en el urbanismo.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 139

4.10.3 La opinión de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra sobre urbanismo y transporte

La ciudadanía de Alcalá de Guadaíra que ha respondido la encuesta municipal no afirma de forma explícita la **necesidad de aplicar la perspectiva de género en el diseño urbano** (solamente un **64%** de las personas que han respondido la encuesta afirman que esta acción es prioritaria o muy prioritaria).

No obstante, los ciudadanos y ciudadanas manifiestan la necesidad de emprender acciones concretas que sí introducen esta misma perspectiva, como la **reducción de los elementos arquitectónicos que causan mayor sensación de inseguridad** (como los callejones sin salida, las zonas con poca visibilidad, la falta de alumbrado,…). El **aumento del tamaño de las aceras** para circular con carritos de la compra, sillas de ruedas y andadores o con hijos e hijas (**89%**) o el **aumento de la percepción de seguridad de las mujeres en la vía pública** (**82%**) son otras de las acciones que la ciudadanía comprende como prioritarias o muy prioritarias.

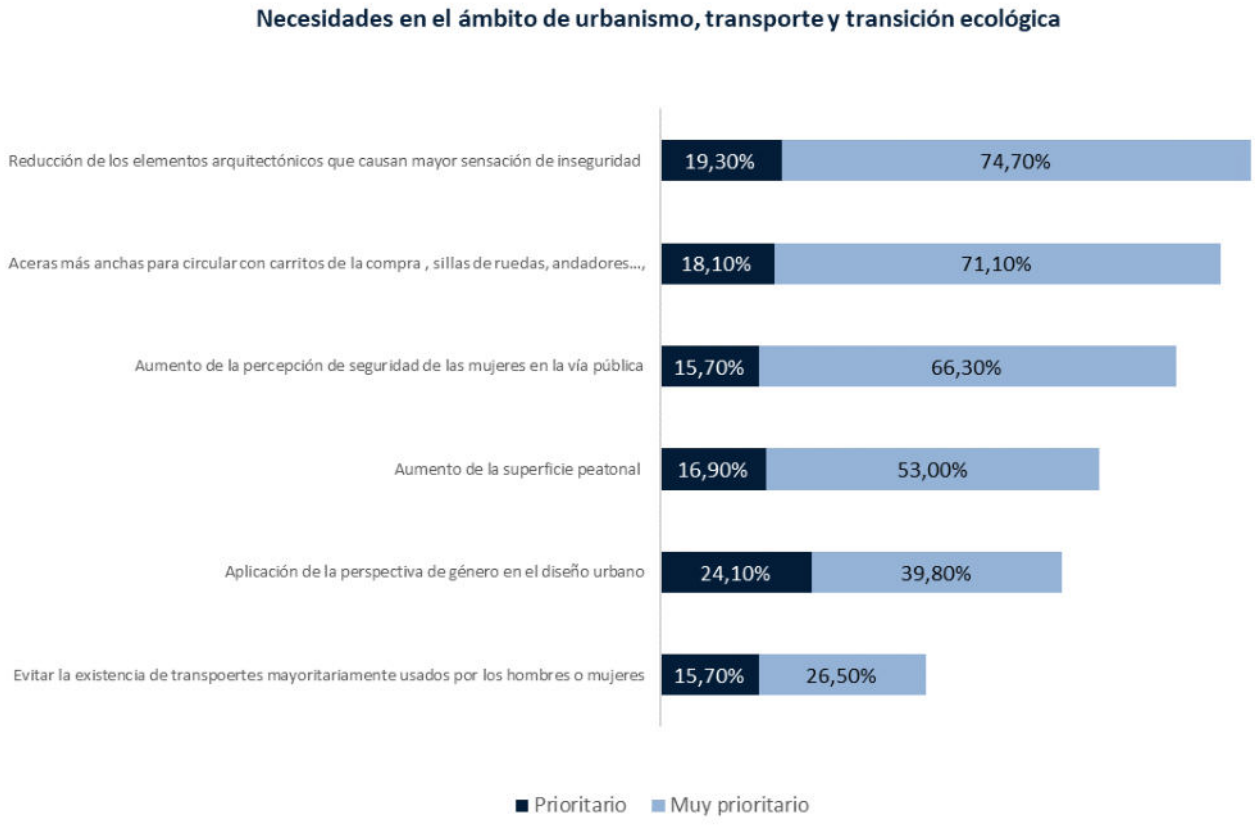

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta realizada a la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 139

5 CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

El presente capítulo resume las conclusiones extraídas de cada uno de los ámbitos del diagnóstico:

Educación. Pese a que las competencias que el Ayuntamiento posee en relación con la educación son escasas, éste realiza un esfuerzo en la promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género. Para mejorar en este ámbito sigue siendo necesaria una formación especializada en materia de igualdad y coeducación para el personal técnico implicado, para conseguir unas políticas coeducativas que sean trascendentales.

Empleo y desarrollo económico. La temporalidad, la parcialidad, la segregación vertical, la segregación horizontal, etc., están presentes en la distribución del empleo en Alcalá de Guadaíra, igual que en el resto de los municipios del territorio. Se hace énfasis en las medidas necesarias para la disminución de estas brechas, como la aplicación de planes de igualdad que entre otros promuevan una conciliación y corresponsabilidad para las personas trabajadoras del municipio.

Políticas sociales. La Delegación de Servicios Sociales se muestra impregnada de la perspectiva de género, necesaria para hacer frente a las situaciones de su día a día, desarrollando sus tareas. Por otra parte, la construcción del Centro de la Igualdad se prevé como un punto de inflexión en la mejora de las políticas sociales, que van a incorporar la perspectiva de género para erradicar la violencia de género en el municipio.

Poder, representación y participación. Pese a que las mujeres están infrarrepresentadas en las esferas de poder y decisión el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra muestra una mayoría de mujeres en los puestos jerárquicamente superiores.

Salud. Se percibe la salud como la primera puerta para la detección de la violencia de género y por lo tanto es necesario un mayor esfuerzo en la formación en este tema de los y las profesionales de los centros sanitarios. Del mismo modo, es necesario el conocimiento de los sesgos de género que se pueden producir en el sistema sanitario debidos a la condición de género de la ciudadanía.

Deportes. La infrarrepresentación femenina en el deporte y la prevalencia de los estereotipos de género provocan una falta de referentes femeninos en este ámbito.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 139

Por este motivo el trabajo de sensibilización y la destinación de los recursos necesarios en el deporte femenino se manifiestan como agentes clave en la igualdad en el deporte.

Nuevas tecnologías y medios de comunicación. La falta de indicadores digitales para observar, analizar y estudiar el uso que las mujeres y hombres de Alcalá de Guadaíra realizan de las nuevas tecnologías no permite un análisis profundo de este hecho que en el marco de la comunidad de Andalucía provoca una brecha entre sexos.

Cultura y Ocio. En el ámbito cultural las mujeres se encuentran en una situación de desventaja e invisibilidad respecto a los hombres. Pese a que son mayoría, en este campo no acceden a puestos de poder y decisión. La implementación de la perspectiva de género, sobre todo a través de formaciones e información para el personal que trabaja en esta área, resulta clave para una mejora de la brecha existente.

Urbanismo y transporte. La ciudad de Alcalá de Guadaíra presenta una conciencia urbanística sostenible y promotora de la igualdad de género. Pese a que el camino a recorrer sigue siendo largo, los fundamentos de una ciudad que se adapte a las necesidades de la totalidad de la ciudadanía se manifiestan sólidos.

Tal y como se ha ido explicitando en el transcurso del diagnóstico es imprescindible comprender la necesidad de implementar **medidas dirigidas a la prevención de la violencia de género** en cada una de las áreas que lo ha configurado.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 139

6 PLAN DE ACCIONES

El Plan de Acciones del Plan de Igualdad de Alcalá de Guadaíra se estructura en 9 ejes **consensuados y validados** por todo el equipo municipal y alineados con lo establecido en el Plan Estratégico de Igualdad de Andalucía. Los ejes son los siguientes:

- **Eje 1. Educación y juventud.**
- **Eje 2. Empleo y desarrollo económico.**
- **Eje 3. Políticas sociales.**
- **Eje 4. Poder, representación y participación.**
- **Eje 5. Salud.**
- **Eje 6. Deporte.**
- **Eje 7. Nuevas tecnologías y medios de comunicación.**
- **Eje 8. Cultura y ocio.**
- **Eje 9. Urbanismo y transporte y transición ecológica.**

Además de estos ejes se incorpora un **décimo eje**:

- **Eje transversal. Trabajo con perspectiva de género.** Este eje hace referencia a acciones que se llevarán a cabo como parte del trabajo cotidiano de la administración pública local y que por tanto, a diferencia de los anteriores, no se enmarcan en una temática concreta. Serían ejemplos de acciones pertenecientes a este eje la redacción de documentos internos y externos con lenguaje inclusivo, la recogida de datos desagregados por sexo o la elaboración de informes de impacto de género.

Adicionalmente, tal como se ha comentado, el I Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género aborda de manera transversal la **prevención de la violencia de género**, tanto en el diagnóstico como en el plan de acciones que se mostrará a continuación. Asimismo, al fin de dar visibilidad a las actuaciones orientadas a combatir la violencia de género, la siguiente tabla de acciones señala en **color violeta** todas las que son específicas en este sentido.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 139

Las acciones se describen a continuación:

**Todos los indicadores previstos en el plan de acción se entenderán siempre desagregados por sexo.*

6.1 Acciones preliminares

Habiendo realizado el diagnóstico y consultado al Consejo Sectorial de Igualdad del Ayuntamiento, que es el órgano de carácter consultivo encargado hacer de enlace entre el Ayuntamiento y la ciudadanía en materia de igualdad, se concluye que:

- Sería recomendable **ampliar la muestra de las encuestas** lanzadas a la ciudadanía a fin de disponer de una fotografía más fidedigna y representativa de la sociedad alcalareña

- Sería recomendable **contrastar el diagnóstico y el plan de acciones con las asociaciones y entidades más representativas de la sociedad** civil alcalareña, entre ellas (asociaciones del ámbito educativo, cultural, sanitario, deportivo…,)

Por lo tanto, en atención a las peticiones ciudadanas y con el fin de hacer que éste sea un documento de referencia que fije la hoja de ruta de las políticas de igualdad para los próximos 4 años, con carácter previo a la puesta en marcha del plan de acciones se desarrollaran dos actuaciones preliminares.

Las actuaciones preliminares que se describen a continuación **podrían conllevar la incorporación de ajustes en el plan de igualdad**, tanto en el diagnóstico, como en el plan de acciones.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 139

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 139

Eje 0. Acciones preliminares					
Denominación	**Descripción**	**Objetivos**	**Indicadores**	**Delegaciones y/o Servicios implicados**	**Prioridad**
0.1. Difusión de la encuesta de igualdad a la ciudadanía	Se hará difusión de la encuesta por todos los medios de comunicación municipales (página web, redes sociales…,) y, además, se solicitará colaboración a las asociaciones y entidades municipales para que la difundan. Por ello, se proporcionará a las entidades municipales el enlace a la encuesta y se les facilitará un cartel con código QR para que lo difundan física o digitalmente. Además, la encuesta se dejará abierta a la ciudadanía durante 1 mes	Ampliar el número de respuestas obtenidas en la fase de diagnóstico a fin de que sea más representativa	Número de respuestas a la encuesta desagregadas por sexo	Delegación de igualdad en colaboración con otras entidades municipales	Muy alta
0.2. Mesas de trabajo en igualdad	Se conformarán mesas de trabajo sectoriales en igualdad de oportunidades que tendrán el fin de contrastar el diagnóstico y el plan de acciones,	Hacer más partícipe a la ciudadanía de la elaboración del plan de	Número de mesas de debate celebradas Número de personas		

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 139

	aportando datos, información cualitativa y nuevas propuestas a incorporar en el plan de igualdad. Estas mesas serán, como mínimo, de los siguientes ámbitos: educación, cultura, deporte, salud y políticas sociales	igualdad Generar consensos más amplios y estables en el tiempo en materia de igualdad	de las mesas de debate Número y tipo de entidades representadas en las mesas de debate		

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 139

6.2 Acciones

Eje 1. Educación y juventud					
Denominación	**Descripción**	**Objetivos**	**Indicadores**	**Delegaciones y/o Servicios implicados**	**Prioridad**
1.1. Orientación vocacional con perspectiva de género	Implicará elaborar material de buenas prácticas dirigido a las personas que hacen orientación en los centros educativos para que éste incluya la perspectiva de género. La finalidad es que las personas que hacen orientación no estén sujetas a sesgos inconscientes de género, que a veces pueden condicionar la orientación de las niñas en ramas de estudio masculinizadas y viceversa. Además, coincidiendo con efemérides como el Día Internacional de la Mujer, el Día de la Niña y la Ciencia u otros similares, se organizarán eventos (charlas,	Romper con los estereotipos de género en el empleo en personas jóvenes. Equilibrar la presencia de niñas y niños en las distintas ramas de estudio.	Número de centros educativos a los que se ha distribuido el material. Número de niñas y niños a las que se ha orientado con perspectiva de género. Número de jóvenes participantes en el	Delegación de Igualdad Delegación de Juventud Delegación de Educación Centros educativos	Alta

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 139

	campañas, concursos, etc.) dirigido a personas jóvenes para proporcionarles referentes de personas que han roto los estereotipos de género en el empleo.		evento. Número de charlas realizadas y sectores que se han tratado.		
1.2. Identificación de las causas de abandono escolar de niñas con interseccionalidades	Se impulsarán sesiones de atención individualizada a chicas adolescentes pertenecientes a sectores socialmente vulnerables para asesorarlas en materia educativa e identificar las causas que las han llevado a abandonar los estudios.	Identificar las causas de abandono escolar en las chicas con mayor vulnerabilidad social y asesorarlas e incentivarlas para que retornen en el sistema educativo.	Número de chicas asesoradas. Número de chicas que han vuelto al sistema educativo. Identificación de causas del abandono escolar femenino.	Delegación de Igualdad Delegación de Juventud Centros educativos Delegación de Servicios Sociales y	Media - alta

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelacala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 139

				salud	
1.3. Formación científico-tecnológica dirigida especialmente a niñas	Se impulsarán formaciones y talleres gratuitos en materia científico-tecnológica dirigidos a niñas y niños. Se tratará de pequeñas formaciones introductorias y de pocas horas de duración cuyo objetivo será que las niñas perciban que son capaces de cursar estos estudios y se motiven a hacerlo. Posteriormente, hará difusión de estas formaciones y talleres y los promoverá especialmente entre las niñas que son quienes menos acceden a este tipo de estudios.	Promover que las niñas y adolescentes se formen en ámbitos científico-tecnológicos.	Número de formaciones y talleres de los que se ha hecho difusión. Canales y espacios en los que se ha hecho la difusión. Número de niñas y niños que han accedido a las formaciones y talleres.	Delegación de Igualdad Delegación de Juventud Delegación de Educación Delegación de Cultura	Media - alta

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 139

1.4. Talleres de coeducación	Desarrollo de talleres de coeducación concebidos como una intervención educativa que pretende que niños y niñas desarrollen su propia identidad, masculina o femenina, desde la igualdad de oportunidades eliminando prejuicios, estereotipos y orientaciones sexistas. Más allá de estos talleres específicos de coeducación se trata de que los centros y el profesorado incorporen los valores de igualdad en sus proyectos educativos.	Educar en los valores de igualdad.	Número de talleres de coeducación. Número de participantes en talleres de coeducación.	Delegación de Igualdad Delegación de Servicios Sociales y Salud Delegación de Juventud Delegación de Educación	Media - baja
1.5. Recopilación de datos desagregados por sexo en el ámbito educativo	Se solicitará a los centros educativos del municipio que los datos estén desagregados por sexo. A título de ejemplo, asistencia de madres y padres a las tutorías, a las reuniones escolares, recogida de hijas e hijos a media mañana para acudir a citas médicas, etc.	Disponer de datos desagregados por sexo en el ámbito educativo a fin de objetivizar los niveles de corresponsabilidad en las familias del municipio.	Diversidad de datos recogidos. Número de centros educativos que han recopilado datos desagregados por sexo.	Delegación de Igualdad Delegación de Educación	Alta

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelacala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 67 de 139

1.6. Sensibilización en nuevas masculinidades a familias y a grupos compuestos por niños, jóvenes o adultos en cada caso	Se organizarán actuaciones dirigidas a grupos de población diversos para sensibilizarlos en materia de nuevas masculinidades, lo que implica replantear el estereotipo masculino tradicional y trabajar para desaprender los roles de género aprendidos a lo largo del ciclo vital.	Romper con los estereotipos de género habituales y, especialmente, los masculinos, que son los que están en una situación dominante.	Número de acciones de sensibilización llevadas a cabo. Número de personas participantes.	Delegación de Igualdad Delegación de Juventud Delegación de Servicios Sociales y Salud	Baja
1.7. Sensibilización en materia de igualdad en los centros educativos	Desarrollo de acciones de información y sensibilización (charlas, jornadas, materiales de sensibilización, etc.) en centros educativos, así como en centros de inserción, sobre los estereotipos de género. Se buscará que la dirección de los centros educativos se implique en la difusión de estas charlas y que asegure que contarán con el máximo de participación posible por parte del profesorado puesto que tendrán la finalidad de que la comunidad educativa esté sensibilizada en igualdad. Estas	Sensibilizar al profesorado de los centros educativos en estereotipos de género.	Número y tipo de acciones de información y sensibilización realizadas. Número de centros educativos en los que se han llevado a cabo acciones.	Delegación de Igualdad Delegación de Juventud Centros Educativos Delegación de Educación	Alta

Cód. Validación: ADDLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelacala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 68 de 139

	charlas podrían realizarse periódicamente con carácter bianual.		Número de asistentes en las acciones de información y sensibilización.		
1.8. Referentes juveniles femeninas o masculinas que hayan destacado en la ruptura de estereotipos y en pro de la igualdad	Se identificará y dará a conocer entre la población joven referentes que puedan servir de modelo por sus actitudes y comportamientos respecto a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, potenciando su figura entre las actividades dirigidas al público juvenil o a asociaciones juveniles.	Ofrecer a la población joven referentes o modelos a seguir en cuanto a comportamientos y actitudes no sexistas.	Número de referentes con los que se han establecido acuerdos de colaboración. Número y tipo de acciones llevadas a cabo para promover a los comportamientos y actitudes de las personas referentes.	Delegación de Igualdad Delegación de Juventud Centros Educativos AMPAs Delegación de Educación	Media - alta

Cód. Validación: ADDLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 69 de 139

1.9. Foros jóvenes en igualdad	Esta actuación consistirá en organizar foros de debate temáticos entre las chicas y los chicos del municipio a fin de conocer su opinión sobre temas relacionados con los estereotipos de género como por ejemplo, el amor romántico, la corresponsabilidad en las tareas domésticas, la especialización educativa y laboral, etc.	Identificar roles y estereotipos de género entre la población joven.	Número de foros organizados. Temáticas tratadas en los foros. Estereotipos de género identificados.	Delegación de Igualdad Delegación de Juventud	Media - alta
1.10. Sensibilización en violencia de género en espacios juveniles	Desarrollo de campañas y talleres específicos sobre violencia de género en equipamientos destinados a la población joven como pueden ser centros educativos o espacios juveniles. A nivel más práctico eso se traduce haciendo difusión de carteles y materiales informativos en espacios juveniles en los que se identifiquen situaciones de violencia de género (no necesariamente física) y se indiquen los recursos	Concienciar a la población juvenil sobre la violencia de género.	Número de materiales de concienciación realizados. Número de personas a las que ha llegado el material.	Delegación de Igualdad Delegación de Juventud Delegación de Deportes	Alta

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 70 de 139

	específicos para víctimas.		Tipo de situaciones de violencia de género identificadas. Tipo de recursos. específicos para víctimas difundidos.	Delegación de Educación	
1.11. Sensibilización y prevención contra la violencia de género	Organización de campañas, actividades y materiales de sensibilización y prevención contra la violencia de género (posters, charlas, debates, películas…) en motivo de efemérides como el 25 de noviembre. Estos materiales se difundirán en los espacios juveniles y los centros educativos.	Reforzar los valores contra la violencia de género en la población joven.	Número de actividades de sensibilización y prevención. Tipo de actividades organizadas. Número y perfil de las personas participantes.	Delegación de Igualdad	Alta

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelaala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 139

1.12. Desarrollo de actividades dirigidas a la etapa adolescente sobre relaciones de pareja igualitarias y detección de violencia en la pareja	Se emprenderán actividades, talleres, ponencias…, sobre relaciones de pareja igualitarias y detección de síntomas que son indicadores de una relación tóxica.	Sensibilizar a las y los jóvenes del municipio para que conozcan cómo debe ser una relación de pareja igualitaria y los factores que indican una relación de subordinación de la mujer hacia el hombre.	Número de talleres, actividades, ponencias…, llevadas a cabo. Número y perfil de las personas participantes.	Delegación de Igualdad Delegación de Juventud Delegación de Educación Delegación de Servicios Sociales y Salud Centros Educativos AMPAs	Media - alta

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 139

1.13. Formación en igualdad a las familias y AMPAs	Esta formación irá dirigida las familias y AMPAs El temario podría ser el siguiente: • Sesgos de género en las etapas de socialización. • Condicionantes de género en las prioridades laborales y formativas. • Nuevas masculinidades. • Diversidad y formación de la identidad sexual. • Relaciones de pareja libres de estereotipos de género. • Acoso por razón de género a través de las redes sociales. • Discriminaciones y agresiones por razón de género.	Formar a las madres y padres de las AMPAs de Alcalá de Guadaíra para que tengan mayor facilidad para dar respuesta a las problemáticas por razón de género de sus hijas e hijos.	Número de acciones formativas realizadas. Número de personas que han recibido la formación.	Delegación de Igualdad Delegación de Educación AMPAs	Media - baja

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelacala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 139

Eje 2. Empleo y desarrollo económico					
Denominación	**Descripción**	**Objetivos**	**Indicadores**	**Delegaciones y/o Servicios implicados**	**Prioridad**
2.1. Jornadas y campañas de sensibilización al empresariado	Realización de jornadas de sensibilización para el empresariado en materia de igualdad y prevención de la violencia de género. El objeto de estas campañas será sensibilizar al empresariado de la importancia de incorporar la perspectiva de género en el día a día de la empresa, lo cual se consigue mediante la implantación de herramientas como por ejemplo, planes de igualdad. Se deberá asegurar que las jornadas se llevan a cabo en un horario y modalidad que optimicen la participación de las empresas.	Incrementar el nivel de sensibilización de las empresas en igualdad.	Número de jornadas de sensibilización llevadas a cabo. Número de empresas asistentes.	Delegación de Desarrollo Económico	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelaala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 139

2.2. Favorecimiento del liderazgo femenino	Se identificarán entidades municipales con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de dirección para difundir su funcionamiento a nivel local a través de medios de comunicación social. Las noticias, post, materiales… que se elaboren deberán visibilizar los beneficios que el liderazgo femenino aporta a las organizaciones, puesto que en tanto que mujeres y hombres tienen experiencias vitales distintas lideran de manera diferente y complementaria lo cual aporta a la dirección nuevas perspectivas.	Visibilizar los beneficios de contar con mujeres en los órganos de toma de decisiones de las empresas y entidades.	Número de entidades y empresas refrentes. Número de medios en los que se ha hecho difusión de las entrevistas. Número de materiales de sensibilización elaborados Número de empresas y entidades a las que se ha difundido el material de sensibilización	Delegación de Desarrollo Económico Delegación de Igualdad Delegación de Participación ciudadana Delegación de Deportes	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 139

2.3. Servicios y líneas de ayuda para la creación de microempresas dirigidas por mujeres	Creación de líneas de ayudas específicas dirigidas a mujeres para la creación de microempresas. Estas ayudas serán en forma de servicios (asesoramiento, información, etc.) y eventualmente se estudiará la posibilidad de que sean económicos (subvenciones, créditos blandos, exenciones fiscales, etc.).	Impulsar el emprendimiento femenino.	Número de microempresas creadas por mujeres. Número de mujeres beneficiarias de los servicios de apoyo. Perfil de las mujeres beneficiarias.	Delegación de Desarrollo Económico Delegación de Igualdad	
2.4. Asesoramiento en planes de igualdad	Se crearán líneas de asesoramiento (o difundirá las ya existentes) a empresas municipales en materia de planes de igualdad para que tengan conocimiento de cómo elaborarlos, la normativa que los regula, buenas prácticas que podrían incorporar en el plan, etc.	Facilitar que las empresas municipales cumplan con los Real decretos 901/2020 y 902/2020	Vías de asesoramiento creadas (vía correo electrónico, telefónica, formularios online...) Número de empresas asesoradas.	Delegación de Desarrollo Económico Delegación de Igualdad	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 139

2.5. Oferta formativa a medida en igualdad a las empresas municipales	Se contactará con las empresas municipales para conocer si están interesadas en recibir formación en igualdad y de qué tipo, por ejemplo: • Sensibilización a toda la plantilla. • Formación a RR.HH. para incorporar la perspectiva de género en los procesos de selección. • Formación a personas responsables de comunicación en lenguaje inclusivo. Posteriormente, analizará las acciones formativas que son viables de ofrecer y organizará pequeñas cápsulas que sean ajustadas a sus necesidades	Sensibilizar y/o formar a las empresas municipales en igualdad de oportunidades.	Número de empresas interesadas en recibir formación en igualdad. Tipo de formación ofrecida. Empresas participantes en las formaciones, desagregadas por tamaño y sector. Número de personas formadas.	Delegación de Desarrollo Económico Delegación de Igualdad	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelaala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 139

2.6. Información y orientación con perspectiva de género	Se ofrecerán actuaciones de orientación o formación para el empleo con perspectiva de género, lo cual implica que se impulsará que los hombres se formen en actividades habitualmente feminizadas y las mujeres en actividades habitualmente masculinizadas. Esta actuación beneficiará mucho a las empresas municipales que operan en sectores masculinizados/feminizados, puesto que muy probablemente los objetivos del plan de igualdad de las empresas masculinizadas será incorporar talento femenino y viceversa. Esto facilitará que tengan más posibilidades de atraer talento de personas del sexo menos representado.	Romper con los estereotipos de género en el empleo en personas desempleadas. Equilibrar el número de mujeres y hombres en los sectores masculinizados o feminizados.	Número de personas participantes en las orientaciones. Número de mujeres y hombres que se han formado en sectores en los que no están representadas o representados. Tasa de inserción laboral de las personas en el sector en el que han recibido la formación.	Delegación de Desarrollo Económico Formación y Empleo Delegación de Igualdad	
2.7. Posibilidad de becas formativas para personas desempleadas	Se subvencionará total o parcialmente los cursos de habilitación profesional tradicionalmente masculinizados a	Promover la inserción laboral de mujeres y hombres con especiales	Número de mujeres a las que se han subvencionado	Delegación de Desarrollo Económico	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 139

con dificultades de acceso al empleo para que realicen cursos de capacitación profesional acreditados para insertarse en sectores con infrarrepresentación de uno de los dos sexos	mujeres con especiales dificultades de inserción (por ejemplo, mujeres jóvenes con más de 2 años en paro) que se desarrollen en Alcalá de Guadaíra. Por ejemplo, cursos para obtener el carné de carretillero o carretillera, de manejo de plataformas elevadoras, etc. También hará lo propio en el caso de hombres que quieran obtener acreditaciones en sectores especialmente feminizados como el sociosanitario. Se realizará difusión de la iniciativa entre las empresas del entorno para combatir la segregación horizontal del trabajo.	dificultades de inserción en sectores en los que hay infrarrepresentación.	cursos. Requisitos de acceso a la subvención de los cursos. Tipo de cursos subvencionados. Tasa de inserción laboral de las mujeres a las que se han subvencionado cursos	Delegación de Servicios Sociales y Salud Delegación de Igualdad	
2.8. Organización de charlas, talleres, cursos…, de	Vista la brecha digital existente entre mujeres y hombres, se organizarán cursos, charlas, jornadas, talleres…,	Impulsar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado	Número de cursos/jornadas	Delegación de Desarrollo Económico	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelacala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 139

digitalización para personas vulnerables especialmente mujeres	orientados al empoderamiento de las mujeres y a la igualdad de género en el ámbito laboral. Entre los aspectos a tratar en estas actividades formativas pueden apuntarse: Mejora de las competencias digitales, en especial lo referido a la administración electrónica, uso de plataformas telemáticas de comunicación, uso de herramientas de ofimática, etc.	laboral y el acceso al trabajo y empoderar a las mujeres.	sobre digitalización. Número y perfil de participantes en cursos/jornadas de empoderamiento. Duración de las charlas, cursos, jornadas…,	Formación y Empleo Delegación de Igualdad Delegación de Servicios Sociales y Salud	
2.9. Fomento de la participación de las mujeres en recursos que contribuyen a mejorar la empleabilidad	Favorecimiento de la participación de mujeres en los recursos que contribuyen a mejorar su empleabilidad (Talleres Búsqueda Activa de empleo y otros proyectos o programas ocupacionales) a través del establecimiento de cuotas o la priorización de determinados perfiles (por ejemplo, mujeres mayores de 45 años, paradas de larga duración como consecuencia de haber sido madres, etc.)	Mejorar la empleabilidad de las mujeres.	Número y tipo de cláusulas de género de participación en las actividades de mejora de la empleabilidad. Incremento del número de mujeres	Delegación de Desarrollo Económico Formación y Empleo Delegación de Igualdad Delegación de Servicios Sociales y	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 80 de 139

			que participan en recursos de mejora de la empleabilidad. Perfil de las mujeres participantes	Salud	
2.10. Promoción del empleo para mujeres con discapacidad	Promoción del empleo, público o privado, de mujeres con discapacidad que son las que tienen más dificultades de inserción. Para ello se colaborará con el tejido asociativo implicado en la materia para sensibilizar a las empresas en materia de discapacidad y adaptará los materiales de la delegación de empleo a sus necesidades, por ejemplo, haciendo versiones en lectura fácil.	Facilitar la inserción laboral de mujeres con discapacidad.	Número de entidades con las que se colabora. Número de acciones de sensibilización realizadas en colaboración con el tejido asociativo. Número de empresas	Delegación de Igualdad Delegación de Desarrollo Económico Delegación de Servicios Sociales y Salud Formación y Empleo	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 81 de 139

			que han recibido sensibilización. Número y tipo de materiales de orientación adaptados.		
2.11. Perspectiva de género en las actividades formativas municipales	Inclusión del enfoque de género y contenidos específicos sobre igualdad en las acciones formativas no regladas que se organicen desde el Ayuntamiento para la ciudadanía.	Incluir el enfoque de género y la igualdad en las acciones formativas.	Número de acciones formativas que incorporan un módulo específico de igualdad. Número de acciones formativas que se ha adaptado con un enfoque de género Número de personas que han cursado	Delegación de Educación Delegación de Igualdad Delegación de Participación Ciudadana	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 139

			módulos de igualdad.		
2.12. Campaña informativa /sensibilización sobre conciliación en empresas locales	Se elaborarán materiales de sensibilización dirigidos a las empresas del municipio en los que recogerá ejemplos de buenas prácticas de conciliación en materia de: • Flexibilidad horaria. • Flexibilidad del espacio. • Beneficios sociales. • Ampliación de permisos legales. Además, estos materiales incluirán	Sensibilizar a las empresas del municipio en materia de conciliación y corresponsabilidad	Número de materiales elaborados y difundidos. Número de empresas que han recibido los materiales. Número de buenas prácticas propuestas	Delegación de Igualdad Delegación de Desarrollo Económico Formación y Empleo	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 139

	información sobre los beneficios de aplicar este tipo de medidas en el bienestar de la plantilla, la eficiencia, productividad y generación de innovación en la empresa.				

Eje 3. Políticas sociales					
Denominación	**Descripción**	**Objetivos**	**Indicadores**	**Delegaciones y/o Servicios implicados**	**Prioridad**

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelaala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 84 de 139

3.1. Concienciación sobre violencia de género entre la población más desfavorecida	Realización de campañas y talleres en espacios y equipamientos en los que participan sectores de población más desfavorecidos. Para ello se establecerán colaboraciones con entidades del tercer sector y asociaciones que trabajen con estos colectivos.	Concienciar a la población vulnerable sobre la violencia de género.	Número de acciones de concienciación realizadas. Número de participantes en acciones de concienciación. Perfil de las personas participantes.	Delegación de Igualdad Delegación de Servicios Sociales y Salud	
3.2. Priorización de víctimas de violencia de género en el acceso a recursos municipales	Considerar la condición de víctima de violencia de género para acceder de forma prioritaria a los recursos municipales. Aunque esto ya se hace de manera habitual se revisará que esta cláusula esté presente en los servicios municipales lo cual implicará la modificación de algunos reglamentos existentes vigentes para incluir esta priorización y la inclusión de este aspecto en los reglamentos que se aprueben en el futuro.	Facilitar el acceso a recursos municipales a las víctimas de violencia de género.	Incremento del número de víctimas de violencia de género usuarias de recursos municipales. Número de reglamentos modificados/aprobados.	Delegación de Igualdad Delegación de Servicios Sociales Todas las delegaciones	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 85 de 139

			Número y tipo de cláusulas introducidas en los reglamentos municipales.		
3.3. Difusión de la línea de atención a víctimas y recursos y servicios de apoyo de violencia de género	Se recomendará a las entidades locales que trabajan en la atención directa a personas que hagan difusión de los principales recursos de atención a víctimas de violencia de género como, por ejemplo, la línea de atención de 24 horas a mujeres víctimas de violencia de género (número 016) o el teléfono 900 200 999 de información a la mujer. La difusión de estos recursos puede llevarse a cabo de varias maneras: • Cartelería física en las sedes sociales de las entidades	Prestar recursos a las mujeres en del municipio para que sepan dónde acudir en caso de ser víctimas de violencia de género.	Número y tipo de soportes en los que se ha hecho difusión de la línea de atención a víctimas de violencia de género. Número de mujeres a las que se ha informado de la existencia de la línea.	Delegación de Igualdad Delegación de Servicios Sociales y Salud	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadecala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 86 de 139

	• Difusión del número en la *home* de sus páginas web • Difusión del número en la firma de sus correos electrónicos • Información de la existencia de la línea en las atenciones individuales.				
3.4. Mejora de la coordinación entre agentes encargados de dar apoyo a las víctimas de violencia de género	Esta acción supondrá el establecimiento de protocolos que faciliten la acción coordinada de los diferentes agentes (públicos y privados) que contribuyen a la lucha contra la desigualdad y la violencia de género. Se trata de que las diferentes organizaciones deriven sus usuarias para que puedan recibir una atención lo más. integral posible. Además, en la medida de lo posible se buscará que las distintas áreas municipales colaboren y estén implicadas en el apoyo a las víctimas de víctimas de violencia de género.	Contar con una red coordinada de agentes en la lucha contra la desigualdad y la violencia de género.	Número de agentes implicados en la red de coordinación. Diversidad de agentes implicados (atención social, jurídica, sanitaria…,)	Delegación de Igualdad Delegación de Servicios Sociales Policía Local Delegación de Participación Ciudadana	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelacala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 87 de 139

3.6. Diseño de actuaciones de detección y denuncia de casos de discriminaciones y violencia sexual mediante las nuevas tecnologías	Se trata de llevar a cabo acciones de sensibilización en mujeres jóvenes a fin de que identifiquen y conozcan las diferentes formas de acoso sexual y discriminación mediante las redes sociales y las nuevas tecnologías. Además, se formará a estas y estos jóvenes para que sepan cómo denunciar estas situaciones y los recursos que tienen a su alcance. Estas acciones irán dirigidas a jóvenes de los centros educativos y para su desarrollo se promoverá la participación de personas que hayan sido víctimas de acoso mediante las nuevas tecnologías para que expliquen como identificaron la situación y qué hicieron para denunciarla y superarla psicológicamente.	Facilitar recursos a las personas jóvenes del municipio para que identifiquen casos de acoso mediante las redes sociales y las nuevas tecnologías y sepan cómo denunciarlas.	Número de actuaciones desarrolladas. Número de víctimas de acoso mediante nuevas tecnologías participantes en las actividades. Número de jóvenes asistentes a las actividades.	Delegación de Igualdad Policía Local Centros educativos	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 88 de 139

3.7. Recabo de datos periódicos sobre violencia de género	El Ayuntamiento solicitará y valorará anualmente con los cuerpos de seguridad datos sobre agresiones y mujeres asesinadas por violencia de género en Alcalá de Guadaíra. Estos datos se usarán para valorar la eficacia del procedimiento de actuación contra la violencia de género.	Mejorar el conocimiento y la eficacia de los procesos de actuación contra la violencia de género.	Número de denuncias relacionadas con violencia de género en Alcalá de Guadaíra. Mujeres asesinadas por violencia de género en Alcalá de Guadaíra. Reuniones de coordinación entre el Ayuntamiento y los cuerpos de seguridad para valorar la situación de la violencia de género.	Delegación de Igualdad Policía Local	
3.8. Mentoraje a mujeres vulnerables	Se identificarán a mujeres del municipio que han pasado por situaciones social y económicamente complicadas y que las han superado y las invitará a que actúen de referentes para otras mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad a fin de que compartan sus experiencias y perciban que es posible salir delante de su situación.	Conseguir que las mujeres en situación de vulnerabilidad tengan referentes que son iguales a ellas que han superado una situación complicada.	Número de mujeres mentoras participantes. Número de mujeres que reciben el mentoraje. Nivel de satisfacción con el mentoraje recibido.	Delegación de Igualdad Delegación de Servicios Sociales y Salud	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 89 de 139

3.9. Promoción de programas de formación y actividades dirigidas a la alfabetización, el aprendizaje del español y habilidades socioculturales dirigida a las mujeres inmigrantes residentes en el municipio	Esta actuación se llevará a cabo en colaboración con entidades del tercer sector que atienden a mujeres vulnerables y consistirá en ofrecer directamente o subvencionar (según sea más factible) actividades de alfabetización lingüística, habilidades socioculturales, relacionales, en competencias transversales, en recursos que tienen a su alcance, etc. La finalidad de esta actuación es mejorar la situación de las mujeres migrantes que son quienes tienen más dificultades de inserción sociolaboral.	Promover la formación y capacitación de las mujeres más vulnerables en habilidades básicas para el ejercicio de la ciudadanía plena.	Número, tipo, duración y frecuencia de actividades ofrecidas. Número y perfil de las mujeres asistentes.	Delegación de Servicios Sociales y Salud Delegación de Igualdad Delegación de Cultura	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 90 de 139

3.10. Mayor conocimiento y aproximación a las mujeres en situación administrativa irregular	Esta acción consistirá en establecer una colaboración constante y permanente con las organizaciones municipales del tercer sector que se encargan de prestar atención a mujeres en situación administrativa irregular a fin de conocer los servicios que más necesitan y a los cuales no tienen acceso a causa de su situación. Asimismo, se estudiarán posibles acciones y mecanismos para aproximarse a estas mujeres para que afronten situaciones de embarazo, violencia de género, etc.	Tener mejor conocimiento de las mujeres en situación administrativa irregular para, eventualmente, plantear acciones de apoyo o acercamiento a las mismas.	Número de entidades con las que se ha establecido coordinación para conocer la realidad de las mujeres en situación administrativa irregular. Mecanismos de coordinación y frecuencia de estos Número y tipo de acciones para aproximarse a las mujeres en situación administrativa irregular	Delegación de Servicios Sociales y Salud	

Eje 4. Poder, y Representación y Participación

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 91 de 139

Denominación	Descripción	Objetivos	Indicadores	Delegaciones y/o Servicios implicados	Prioridad
4.1. Diseño de actividades lúdicas juveniles de refuerzo del liderazgo femenino	Se organizarán actividades lúdicas y dinámicas grupales que vayan orientadas a reforzar el liderazgo de las chicas. Estas acciones tendrán el propósito de que las chicas asuman el rol de líder a fin de que perciben que ellas también pueden dirigir a personas y aportar perspectivas distintas a las de los hombres.	Promover las habilidades de liderazgo entre las y los jóvenes y, especialmente, entre las chicas, para fomentar el desarrollo del rol de líder democrático.	Número de chicas y chicos participantes Autopercepción de las chicas con respecto a su capacidad de liderar (antes y después de las dinámicas)	Delegación de Juventud Delegación de Igualdad	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadecala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 92 de 139

4.2. Promoción del liderazgo en el movimiento asociativo femenino	Favorecimiento del liderazgo, auto representación y presencia equitativa de las mujeres en la sociedad. Para ello se promoverá la formación de asociaciones de mujeres y paridad de género en los órganos de representación de las mismas mediante sensibilización y bonificaciones en las subvenciones municipales.	Incrementar el número de mujeres que participan en la toma de decisiones en el tejido asociativo local.	Incremento del número de asociaciones con paridad de género en sus órganos de toma de decisiones.	Delegación de Igualdad Delegación de Participación Ciudadana Delegación de Servicios sociales Delegación de deportes Delegación de Cultura	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelaala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 139

4.3. Formación en habilidades de liderazgo dirigido a mujeres pertenecientes al tejido asociativo y empresarial	Esta actuación consistirá en ofrecer y/o difundir acciones formativas dirigidas a mujeres del tejido asociativo y empresarial de Alcalá de Guadaíra para que incrementen su nivel en habilidades de liderazgo y así estén mejor preparadas para ocupar cargos de responsabilidad. Estas formaciones no irán necesariamente dirigidas a mujeres que ocupen puestos de responsabilidad, puesto que el objetivo es prepararlas para ello.	Incrementar la presencia de mujeres en los puestos de responsabilidad de las mujeres y las empresas, capacitándolas en habilidades de liderazgo.	Número de mujeres formadas. Duración de las formaciones. Número de mujeres que ascendieron a puestos de responsabilidad en el año posterior a la realización de la formación.	Delegación de Desarrollo Económico Delegación de Igualdad Delegación de participación ciudadana Delegación de Deportes Delegación de Cultura	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelacala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 94 de 139

4.4. Presencia de mujeres en cargos directivos de las empresas contratadas por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Fomento de la presencia de mujeres en cargos directivos de las empresas. Para ello, las subvenciones dirigidas a las empresas y las ofertas de contratación pública incluirán cláusulas de género que premien a las empresas que cuenten con una presencia paritaria de mujeres en los órganos de dirección.	Promover la presencia de mujeres directivas en las empresas que colaboran con el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.	Número y tipo de cláusulas de género en las subvenciones a empresas. Número y tipo de cláusulas de género en las ofertas de contratación pública.	Delegación de Desarrollo Económico Delegación de Igualdad	
4.5. Presencia equilibrada entre mujeres y hombre en los órganos de participación municipal abiertos a la ciudadanía: consejos, mesas sectoriales, comisiones, etc.	Esta actuación supondrá tener en cuenta la distribución por sexo de los órganos de participación ciudadana. Por ello, los reglamentos de los órganos de participación ciudadana que se redacten tras la entrada en vigor de este Plan impulsarán que estos tengan una proporción paritaria de mujeres y hombres (40% del sexo menos representado).	Fomentar que tanto hombres como mujeres tengan la misma capacidad de influencia en la toma de decisiones a nivel local.	Número y tipo de reglamentos que han impulsado la presencia paritaria de mujeres y hombres.	Transversal	
4.6. Promoción de la corresponsabilidad y ejercicio de una paternidad igualitaria y	Organización de campañas o actividades que muestren y potencien la corresponsabilidad y la incorporación masculina al ámbito privado (como puede	Corresponsabilizar a los hombres en el ámbito doméstico.	Número de campañas o actividades sobre	Delegación de Igualdad	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelacala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 95 de 139

corresponsable en el ámbito doméstico	ser el cuidado de personas dependientes, tareas domésticas, etc.). Se trata de campañas dirigidas a equiparar los roles en el ámbito doméstico. Estas campañas y actividades podrían desarrollarse aprovechando días significativos, (tales como el Día del Padre...).		corresponsabilidad en el ámbito doméstico. Canales de difusión de las campañas o actividades. Número y perfil de las personas participantes en las actividades.	Delegación de Servicios Sociales y Salud	
4.7. Líneas o acciones de apoyo para la conciliación	Se articularán los mecanismos necesarios para que las familias con mayores dificultades para la conciliación, en especial las monomarentales y las que trabajen en reducción de jornada por cuidado de hijas o hijos, tengan prioridad de acceso a los servicios de conciliación, como ludoteca y otos servicios de conciliación. Esto posibilitará que estas mujeres puedan	Facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.	Número y tipo de líneas de apoyo creadas. Número y perfil de las personas beneficiarias de los recursos de	Delegación de Igualdad Delegación de Servicios Sociales y Salud	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 96 de 139

	conciliar mejor sus responsabilidades laborales y de cuidado, lo que les permitirá poder trabajar sin solicitar reducciones de jornada y tener trayectorias laborales más ascendentes y continuas.		conciliación.	Delegación de Juventud	
4.8. Organización de actividades de fomento de la corresponsabilidad en las escuelas	Se organizarán actos encaminados a involucrar a los padres en la corresponsabilidad del cuidado de hijos e hijas y tareas domésticas. A modo de ejemplo, una posibilidad sería organizar de manera conjunta "la semana de la corresponsabilidad" o similar. A lo largo de esta semana se solicitará que sean los padres quienes vayan a buscar o recoger a sus hijas o hijos en el colegio y acudan a las reuniones y tutorías que se planteen. Esto conllevaría la implicación del tejido empresarial porque es posible que sea necesario ajustar con antelación los horarios laborales. La idea es que a lo largo de esta semana tanto los padres como las empresas	Promover la corresponsabilidad doméstica entre los padres de las alumnas y los alumnos de los centros educativos de Alcalá de Guadaíra.	Número de empresas a las que se ha informado de la jornada y medios de comunicación usadas. Número de hombres participantes en las actividades de corresponsabilidad.	Delegación de Igualdad Centros educativos AMPAS	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 139

	(especialmente las masculinizadas), perciban el esfuerzo que hacen a diario las mujeres.				
4.9. Implicación de los hombres en las reuniones y decisiones de ámbito escolar	Se promoverá una mayor participación de los hombres en las reuniones de las AMPAS y los Centros Educativos. Las acciones que se lleven a cabo desde las escuelas con las madres y padres (reuniones, charlas, jornadas, grupos de Whatsapp…), indicarán de manera expresamente en la convocatoria que se sugiere la presencia de las madres y los padres.	Promover una mayor implicación de los hombres en los asuntos de ámbito escolar de sus hijas e hijos.	Número de centros educativos y AMPAS que suscriben la iniciativa. Incremento de la presencia de hombres en las reuniones de las AMPAS y los centros educativos.	Delegación de Igualdad Centros educativos AMPAS Delegación de Educación	
4.10. Favorecimiento del equilibrio de mujeres y hombres en la dirección de las	Cuando se abran convocatorias de subvenciones dirigidas a asociaciones el Ayuntamiento condicionará una parte de la cuantía a que estas tengan una presencia	Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en las	Evolución del porcentaje de mujeres y hombres en la dirección de las	Todas las delegaciones	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadecala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 98 de 139

asociaciones	equilibrada de mujeres y hombres en la dirección o en su defecto, que asuman el compromiso de tenerla.	asociaciones municipales.	asociaciones municipales.		
4.11. Datos desagregados por sexo de la participación social de las mujeres	Cuando se lleven a cabo actuaciones de participación social relacionadas con la toma de decisiones municipales (participación en consejos de ciudadanía, elecciones municipales, asistencia voluntaria a plenos municipales…) los datos se recopilarán y analizarán de manera desagregada por sexo.	Tener un mayor conocimiento del comportamiento de las mujeres y los hombres en la toma de decisiones. públicas.	Número de mujeres y hombres participantes en la toma de decisiones del municipio.	Delegación de Desarrollo Económico Delegación de Igualdad Transversal	
4.12. Revisión del callejero local	Se revisará el callejero local a fin de analizar el porcentaje de mujeres y hombres a los que se da visibilidad. Así cuando se urbanicen nuevas calles o se modifique el nombre de alguna de ellas se velará por que este dé visibilidad tanto a mujeres como a hombres.	Asegurar que las mujeres están representadas en el callejero local.	Número de calles que homenajean a mujeres y a hombres.	Delegación de Urbanismo Delegación de Patrimonio	

Eje 5. Salud

Cód. Validación: ADDLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 99 de 139

Denominación	Descripción	Objetivos	Indicadores	Delegaciones y/o Servicios implicados	Prioridad
5.1. Campañas informativas de salud con perspectiva de género.	Se elaborarán campañas informativas a fin de prevenir y detectar patologías específicas que son propias de mujeres y hombres y detectar sus síntomas.	Informar a la ciudadanía para que conozca y sepa identificar los síntomas específicos que algunas enfermedades causan en mujeres y hombres.	Número y tipo de campañas elaboradas. Número de personas que han sido informadas mediante la campaña.	Delegación de Igualdad Centros de salud Delegación de Servicios sociales y Salud	
5.2. Autocuidado y la salud en mujeres a través de talleres de cuidado de la salud de las mujeres.	Se impulsará la puesta en marcha de talleres de autocuidado de las mujeres en los que se haga difusión de buenas prácticas para la salud femenina. Estos talleres ofrecerán los horarios y modalidad más adecuada para facilitar la asistencia de las mujeres y su conciliación con la vida personal, familiar y laboral.	Fomentar la salud y autocuidado de las mujeres, de acuerdo con sus necesidades específicas.	Número talleres organizados. Número y tipo de temas tratados en los talleres. Número de mujeres participantes.	Delegación de Igualdad Centros de salud Delegación de	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 100 de 139

			Medidas para promover la conciliación y asegurar la presencia de mujeres en estos talleres.	Servicios sociales y salud	
5.3. Formación en detección precoz de la violencia de género	Se formará a las y los profesionales de los Centros de salud para que tengan capacidad de detectar de manera precoz la violencia de género. Para ello, se les formará para que identifiquen primeros síntomas de violencia de género, tanto físicos como psicológicos.	Capacitar a las y los profesionales de la salud para que detecten situaciones de violencia de género de manera precoz.	Número de mujeres y hombres formados.		

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelacala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 101 de 139

5.4. Detección precoz de la violencia de género	Esta acción supone una mayor implicación de los centros de salud en la detección de la violencia de género. Para ello, las y los profesionales a las que se ha realizado la formación anteriormente mencionada, deberán ponerla a la práctica. Eso implica que cuando atiendan a una mujer deberán prestar especial atención a su situación física y su comportamiento y, si es necesario, formular algunas preguntas para detectar casos de violencia de género	Incrementar la eficiencia de la administración pública en la detección precoz de la violencia de género.	Número de mujeres en las que se han observado signos de violencia de género Número de casos de violencia de género detectados de manera proactiva y precoz.		
5.5. Difusión del teléfono de atención a todas las formas de violencia contra las mujeres (016)	Se trabajará para hacer difusión del teléfono de atención a las víctimas de violencia (016) en todos los niveles. Esta difusión deberá ser accesible a todas las mujeres del municipio, a través de cartelería específica, comunicados, etc.	Ofrecer vías de apoyo eficientes a las mujeres que sufren violencia.	Número de acciones de difusión del número de contacto que se hayan realizado.		

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 102 de 139

5.6. Salud de las personas trans	Se trabajará para ofrecer formación específica al personal sanitario para que esté capacitado y preparado para atender a la salud de las personas trans (mujeres transgénero o transexuales y hombres transgénero o transexuales).	Ofrecer una atención sanitaria inclusiva, que no vulnere la dignidad ni la integridad de ningún o ninguna paciente.	Número de formaciones con perspectiva L.G.T.B.I. realizadas a personal sanitario.		

Eje 6. Deporte					
Denominación	**Descripción**	**Objetivos**	**Indicadores**	**Delegaciones y/o Servicios implicados**	**Prioridad**
6.1. Deportistas referentes	Identificar a mujeres deportistas de ámbito local y/o regional para que sirvan de referentes de las niñas que practican deporte de base e implicarlas en alguna actividad deportiva que se diseñó o desarrolle en el municipio para difundir su carrera entre los y las jóvenes.	Facilitar que las niñas deportistas conozcan e interactúen con mujeres referentes en los deportes que practican.	Número de mujeres deportistas contactadas, desagregadas por tipo de deporte.	Delegación de Deportes	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 103 de 139

	También se hará lo propio con hombres que practiquen deportes especialmente feminizados como, por ejemplo, la gimnasia. Posteriormente, se invitará a estas personas deportistas a participar en alguna acción de sensibilización: charlas a la ciudadanía, entrevista en los medios de prensa local, etc.	Poner en valor a las deportistas femeninas entre niños y niñas de la localidad.	Número de mujeres deportistas que colaborarán con el Ayuntamiento, desagregadas por deporte. Número de personas participantes directas en la actividad.		
6.2. Promoción del deporte con perspectiva de género	Se llevarán a cabo al menos una actividad anual dirigida al alumnado de los centros educativos de Alcalá de Guadaíra para la promoción del deporte entre las niñas y los niños, que redunde en la ruptura de estereotipos sexistas vinculados a las diferentes prácticas deportivas. Esta actividad podría contar por ejemplo, con la presencia de algunas de las personas deportistas identificadas mediante la acción	Romper los estereotipos de género en la práctica deportiva, durante la etapa de la infancia y la adolescencia.	Número de niñas y niños participantes en la charla. Número y tipo de deportes que se han tratado en la charla.	Delegación de Deportes Centros educativos Delegación de Igualdad	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 104 de 139

	6.1.				
6.3. Identificación de las causas del abandono deportivo en niñas y adolescentes	Esta actuación se llevará a cabo con la colaboración de los clubes deportivos de Alcalá de Guadaíra que tengan categorías inferiores y consistirá en identificar las causas del abandono deportivo en niñas y adolescentes, a fin de actualizar los datos actuales. Se facilitará a los clubes un formulario de recogida de información que les ayude a recoger la información para analizar las causas más comunes de abandono en niñas, niños y adolescentes.	Identificar las causas de abandono en niñas y niños a fin de promover acciones que faciliten la continuidad en el deporte.	Número y tipo de clubes deportivos que colaboran con el Ayuntamiento Número de niñas y niños que han abandonado el deporte, desagregado por edad y deporte. Causas de abandono deportivo más comunes en niñas y niños.	Delegación de Deportes Clubes deportivos Delegación de Igualdad	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 105 de 139

6.4. Formación en igualdad a profesionales del ámbito deportivo y gestores o gestoras de entidades deportivas	Esta formación supone capacitar a las y los profesionales del ámbito deportivo a fin de que conozcan los motivos que explican la práctica deportiva en mujeres y hombres, puesto que el mayor conocimiento de sus realidades, así como sus necesidades de conciliación les proporcionará herramientas para promover el deporte femenino de manera más eficaz.	Dar herramientas a las y los profesionales del ámbito deportivo para promover el deporte femenino.	Número de acciones formativas realizadas. Número de personas que han recibido la formación.	Delegación de Igualdad Delegación de Deportes	
6.5. Subvenciones con perspectiva de género	Esta acción supondrá que las subvenciones a clubes deportivas incluirán cláusulas de género o condicionarán su cuantía al cumplimiento de algunas condiciones. Algunas de las condiciones podrían ser: presencia de equipos deportivos femeninas, el equilibrio de sexo en la dirección, el equilibrio de sexo en la asamblea, etc.	Favorecer la presencia de mujeres en los distintos estamentos de los clubes deportivos, tanto deportistas, como personal interno.	Número y tipo de cláusulas de género en las subvenciones. Número de clubes que cumplen con las condiciones de las subvenciones.	Delegación de Deportes	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelacala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 106 de 139

6.6. Favorecimiento de los equipos femeninos en los clubes municipales	Se realizarán a charlas y acciones de sensibilización a los clubes deportivos para que comprendan la importancia de disponer de equipos femeninas. Posteriormente, prestará asesoramiento y apoyo técnico a los clubes que opten por abrir un equipo femenino.	Favorecer la creación de equipos femeninos en los clubes deportivos municipales.	Número de charlas y acciones de sensibilización llevadas a cabo. Clube que han participado en las charlas. Incremento de los equipos femeninos en el deporte municipal.	Delegación de Deportes	

Eje 7. Nuevas tecnologías y medios de comunicación					
Denominación	**Descripción**	**Objetivos**	**Indicadores**	**Delegaciones y/o Servicios implicados**	**Prioridad**

Cód. Validación: ADDLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelaala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 107 de 139

7.1. Formación en igualdad a las personas que redactan habitualmente en los medios de comunicación local	Esta acción supone impartir formación en igualdad de oportunidades a las y los profesionales de los medios de comunicación local y personas colaboradoras habituales, a fin de que las noticias que redactan no reproduzcan estereotipos de género, hagan uso de un lenguaje inclusivo y tengan conocimiento de cómo deben tratar los casos de violencia de género y, en general, la imagen de las mujeres.	Apoyar a las y los profesionales de los medios de comunicación para que ofrezcan una imagen de las mujeres libre de estereotipos de género.	Número de acciones formativas realizadas. Contenido de las acciones formativas. Número de personas que han recibido la formación.	Delegación de Igualdad Delegación de Innovación y Modernización Administrativa Delegación de Recursos Humanos	
7.2. Revisión de la imagen y lenguaje del Ayuntamiento a fin de asegurar que no reproduce estereotipos de género y que es inclusiva	Se adaptará la comunicación del Ayuntamiento a fin de asegurar que el lenguaje e imágenes que utiliza son inclusivas y no reproducen estereotipos de género. Para ello se facilitará a la plantilla guías de buenas prácticas y herramientas en lenguaje inclusivo que ayuden a la plantilla	Asegurar que las comunicaciones del Ayuntamiento promueven una comunicación inclusiva y libre de estereotipos sexistas.	Número y tipo de canales de comunicación en los que se comunica de manera inclusiva. Número de expresiones sexistas	Delegación de Innovación y Modernización Administrativa Delegación de Recursos Humanos	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 108 de 139

	a comunicar de manera adecuada.		identificadas y corregidas. Difusión de las guías y herramientas de redacción en lenguaje inclusivo.	Transversal	
7.3. Recopilación de datos desagregados por sexo de las visitas a los medios locales	Se contabilizarán las visitas a los medios de comunicación local y analizará si son visitados de manera equilibrada por mujeres y hombres.	Conocer que los medios de comunicación local impactan e informan por igual a toda la población, sin desequilibrios por sexo.	Número de mujeres y hombres visitantes en los medios de comunicación local.	Delegación de Innovación y Modernización Administrativa	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 109 de 139

7.4. Identificación de la brecha digital de género en la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra	Esta acción implicará diseñar herramientas que cuantifiquen y objetiven las capacidades digitales de las personas; puede tratarse de una encuesta o un test de competencias. Este test o encuesta se facilitará a las personas usuarias de los servicios municipales (principalmente, empleo y servicios sociales) y se analizarán los resultados desagregados por sexo, a fin de identificar la brecha digital de género de la ciudadanía.	Conocer e identificar la brecha digital de género de la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra.	Tipo de herramienta diseñada. Número de mujeres y hombres que han participado en la encuesta/test. Brecha digital de género en la ciudadanía.	Delegación de Innovación y Modernización Administrativa Delegación de servicios sociales y salud Delegación de Desarrollo Económico	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 110 de 139

Eje 8. Cultura y ocio					
Denominación	**Descripción**	**Objetivos**	**Indicadores**	**Delegaciones y/o Servicios implicados**	**Prioridad**
8.1. Programación cultural de actividades que visibilicen las manifestaciones artísticas, científicas, históricas…, de las mujeres	Se incluirá en la programación cultural expresiones artísticas que visibilicen la aportación artística y cultural de las mujeres, en especial en aquellas actividades en las que se encuentran subrepresentadas.	Dar visibilidad a la contribución de las mujeres en el desarrollo artístico y cultural de la sociedad.	Número de actividades anuales programadas. Número de actividades según diferentes vertientes culturales (música, teatro, conferencias, danza, etc.).	Delegación de Cultura	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 111 de 139

8.2. Fomento de actividades culturales y artísticas que promuevan una visión no sexista de la sociedad	Programación anual de al menos una actividad cultural o artística en torno a obras o expresiones que promuevan de manera específica la igualdad en distintos ámbitos (música, ciencia, cine, conferencias, etc.).	Promover la igualdad desde diferentes manifestaciones culturales que puedan llegar a un grupo amplio de población.	Número de actividades programadas. Número de mujeres y hombres asistentes. Perfil de las personas asistentes en la exposición	Delegación de Cultura	
8.3. Asesoramiento a las asociaciones para la incorporación de perspectiva de género en su programación y actividades	Se contactará con las asociaciones y se pondrá a su disposición para ayudarlas a incorporar la perspectiva de género en las actividades que organizan.	Dar facilidades a las asociaciones juveniles del municipio para que incorporen la perspectiva de género en las actividades que organizan.	Número de asesoramientos llevados a cabo. Mecanismos de asesoramiento a las asociaciones (reuniones presenciales o telemáticas, vía telefónica, vía correo electrónico, espacio	Delegación de Juventud Delegación de Igualdad Delegación de Participación Ciudadana	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 112 de 139

			Faqs...,)		
8.4. Mujeres referentes del municipio	Una de las actividades culturales anuales consistirá en la organización de una jornada que dará a voz a mujeres mayores del municipio para que cuenten cómo ha sido su trayectoria vital y cómo les ha condicionado ser mujeres. Se buscará visibilizar a mujeres que a lo largo de su trayectoria han ejercido profesiones históricas e invisibilizadas.	Visibilizar el papel histórico de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad (formal o informal), dando voz a las mujeres mayores del municipio para que expliquen sus experiencias vitales.	Número de actividades organizadas. Sectores/actividades a las que se ha dado visibilidad. Número de personas asistentes en las actividades. Número de mujeres a las que se ha dado voz.	Delegación de Turismo Delegación de Cultura Delegación de Servicios Sociales y Salud. Delegación de Igualdad	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 113 de 139

8.5. Implicación de hombres en las campañas de sensibilización del 8 de marzo y el 25 de noviembre	Buscar la adhesión masculina en la defensa de la igualdad a través de hombres implicados en la defensa del feminismo y los derechos de las mujeres y a los que se dará visibilidad en las distintas campañas de igualdad organizadas por el Ayuntamiento. Esta acción se orientará a conseguir que también los hombres se involucren en la defensa del feminismo, puesto que muchos de ellos conciben que se trata de algo propio de las mujeres.	Dar visibilidad a hombres que defienden el feminismo y los derechos de las mujeres a fin de sensibilizar a la sociedad de que la igualdad de género no es únicamente un tema de mujeres, sino que nos implica a todas y todos.	Número de hombres participante. Número de actos en los que se les ha dados visibilidad.	Delegación de Participación Ciudadana Delegación de Igualdad Transversal	
8.6. Sensibilización e información contra la violencia de género en el ocio	Esta actuación consistirá en asegurar que las personas que asisten a eventos públicos y de ocio disponen de recursos de apoyo frente a las agresiones sexuales. Se realizarán campañas y sesiones de sensibilización entre locales y personal vinculados al sector del ocio. También se pondrá a disposición de la ciudadanía un punto violeta en	Proporcionar una mayor concienciación social como medio de prevenir agresiones y discriminaciones sexuales en los eventos de ocio, involucrar al personal del sector en su prevención y modos de actuación y ofrecer información y	Número de campañas y locales/personal vinculado al ocio nocturno que se involucra en la actividad.	Delegación de Igualdad Delegación de Cultura Delegación de	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelacala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 114 de 139

	determinados eventos de ocio organizados por el Ayuntamiento, para la difusión de recursos de apoyo y denuncias ante estos sucesos.	apoyo en caso de denuncias por esta causa.	Número de eventos organizados por el Ayuntamiento en los que se ha habilitado un punto violeta. Número de atenciones llevadas a cabo por las y los profesionales del punto violeta.	Fiestas Mayores y Flamenco Delegación de deportes Delegación de educación Delegación de juventud	
8.7. Creación de un premio investigación de las desigualdades municipales	Se creará un premio dirigido a estudiantes de bachillerato cuyo fin será premiar la investigación en temáticas sociales relacionadas con la vulnerabilidad y la interseccionalidad de género en el ámbito geográfico local o autonómico. Los trabajos que sean premiados se publicarán en la página web y en la prensa local y serán reconocidos en un acto público. Asimismo, se estudiará la	Premiar la investigación en temas sociales y de vulnerabilidad de Alcalá de Guadaíra y promover el mejor conocimiento de la población en situación de vulnerabilidad.	Número de trabajos presentados. Temáticas de los trabajos. Acciones municipales que se han adoptado como consecuencia de	Delegación de Igualdad Delegación de Cultura Delegación de Juventud	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 115 de 139

	posibilidad de que las y los estudiantes premiados reciban becas y ayudas para cursar estudios universitarios. Asimismo, se tendrá en cuenta los resultados de las investigaciones para poder focalizar mejor sus actuaciones de apoyo a los colectivos más desfavorecidos		los resultados de las investigaciones.	Delegación de Educación	
8.8. Revisión del patrimonio cultural del municipio con perspectiva de género	Se analizará la presencia de mujeres y hombres en todo el patrimonio cultural del municipio, lo que implica analizar el sexo de las personas que llevan nombres de: edificios históricos, placas conmemorativas, estatuas, salas de estudios y exposiciones, etc.	Dar visibilidad a las mujeres en todo el patrimonio cultural del municipio.	Tipo de patrimonio analizado. Número de mujeres y hombres con representación en el patrimonio cultural.	Delegación de Patrimonio	

Eje 9. Urbanismo, transporte y transición ecológica					
Denominación	**Descripción**	**Objetivos**	**Indicadores**	**Delegaciones y/o Servicios implicados**	**Prioridad**

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelaala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 116 de 139

9.1. Elaboración de un mapa de puntos de riesgo del municipio relacionados con la inseguridad de las mujeres.	Esta actuación consistirá en identificar las zonas del municipio en las que se han producido más agresiones sexuales y las que hay más riesgo que se produzcan (zonas poco alumbradas, calles muertas, con poca visibilidad, etc.). Una vez identificadas estas zonas se estudiará la viabilidad de planificar reformas para incrementar los niveles de seguridad.	Identificar las zonas del municipio con más riesgo de que se produzcan agresiones sexuales y reformarlas.	Número de puntos de riesgo detectados. Motivo por el que se considera punto de riesgo. Reformas planteadas en los puntos detectados.	Delegación de Urbanismo Delegación de Igualdad Delegación de Participación Ciudadana	
9.2. Movilidad urbana con perspectiva de género	Esta actuación supondrá que las personas que circulen en un autobús en horario nocturno podrán solicitar a la persona conductora que haga una parada en cualquier punto del recorrido. Esta actuación se plantea porque la percepción de inseguridad de las mujeres es superior a la de los hombres, especialmente por la noche, por lo cual el	Dotar de perspectiva de perspectiva de género el recorrido de los autobuses locales a fin de incrementar la seguridad de las personas, especialmente, las mujeres.	Número de líneas de autobuses en las que se ha aplicado la medida.	Delegación de Servicios Urbanos.	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 117 de 139

	hecho de posibilitar que las personas soliciten una parada en puntos más seguros y cercanos al domicilio (dentro del recorrido previamente fijado), tendrá un mayor impacto en las mujeres.				
9.3. Formaciones de urbanismo con perspectiva de género	Realización de formaciones para que los y las profesionales del urbanismo puedan implementar la perspectiva de género en el diseño urbano.	Implementar la perspectiva de género en el diseño urbano.	Número de formaciones realizadas.	Delegación de Igualdad Delegación de Urbanismo	
9.4. Estudio del comportamiento de mujeres y hombres en el espacio público	Se pondrá en marcha un estudio que se fundamentará en el trabajo de campo, que consistirá en analizar el comportamiento de las mujeres y los hombres en el espacio público. A título de ejemplo, se analizará la ocupación del espacio público y su uso por franjas horarias, las modalidades de desplazamiento, los tipos de desplazamiento, los locales y comercio de	Conocer el comportamiento de las mujeres y los hombres en el espacio público a fin de poder llevar a cabo un mejor diseño urbano.	Número de variables analizadas en el estudio. Diferencias detectadas entre mujeres y hombres.	Delegación de Urbanismo Delegación de Igualdad	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadecala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 118 de 139

	los que hacen uso mujeres y hombres... Este mayor conocimiento del comportamiento de la ciudadanía permitirá hacer una mejor planificación del diseño urbano y que incorpore la perspectiva de género.				

Eje Transversal					
Denominación	**Descripción**	**Objetivos**	**Indicadores**	**Delegaciones y/o Servicios implicados**	**Prioridad**

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelacala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 119 de 139

T.1. Desagregación de datos por sexo	Toda la información relativa a personas que se recoja en las distintas delegaciones se desagregará por sexo y se publicarán los resultados que evidencien diferencias o desigualdades de género a fin de que la ciudadanía sea consciente de dichas desigualdades.	Desagregar los datos por sexo a fin de conocer las diferencias entre mujeres y hombres y actuar en consecuencia.	Ámbitos en los que se ha recopilado por primera vez información desagregada por sexo. Número de publicaciones realizadas evidenciando diferencias o desigualdades de género.	Transversal	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 120 de 139

T.2. Evaluación de actividades con perspectiva de género	Se tendrá en cuenta los datos de participación de mujeres y hombres en cada una de las actividades (deportivas, culturales, de juventud, empleo…) y se analizará el motivo por el que están masculinizadas o feminizadas. Cuando se trate de actividades que se organizan periódicamente incorporará las modificaciones de contenido, horario, modalidad..., que considere oportunas para que la participación sea más equitativa.	Conseguir que las actividades promovidas por el Ayuntamiento cuenten con una participación más equitativa de mujeres y hombres.	Número de actividades evaluadas con perspectiva de género. Número de actividades que se ha modificado su organización a fin de que se alcance una participación más equitativa. Tipo de modificaciones introducidas (de contenido, de horario, de comunicación...,)	Transversal	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 121 de 139

T.3. Actividades municipales con perspectiva de género	Las entidades que soliciten apoyo al Ayuntamiento deberán comprometerse a tener en cuenta el impacto de género en las actividades que organicen. En este sentido, se les podrá solicitar que modifiquen el contenido de las actividades previstas para que sean más igualitarias.	Apoyar a las actividades de entidades que las organicen con una perspectiva no discriminatoria.	Número de actividades impulsadas por entidades locales que se han comprometido a considerar la perspectiva de género. Número de actividades que el Ayuntamiento ha solicitado su modificación por no considerar la perspectiva de género.	Transversal	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelacala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 122 de 139

T.4. Establecimiento de criterios de valoración con perspectiva de género en las bases de las subvenciones que se otorguen desde el Ayuntamiento	Los criterios de valoración de las subvenciones municipales incorporarán cláusulas que promuevan la igualdad de oportunidades y la incorporación de la perspectiva de género, así como la coeducación, el empoderamiento de las niñas y las mujeres y la prevención de la violencia de género.	Promover la igualdad de oportunidades a partir de las cláusulas de los criterios de valoración de las subvenciones otorgadas desde el Ayuntamiento.	Número de subvenciones en las que se han incorporado cláusulas de género en los criterios de valoración. Tipo de cláusulas que se han incorporado.	Transversal	
T.5. Incorporación del principio de interseccionalidad	Los recursos ofrecidos por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra tendrán en cuenta el principio de interseccionalidad, lo que implica dar prioridad de acceso a las personas que suman múltiples vulnerabilidades. Por ejemplo, ser mujer víctima de violencia de género, con baja cualificación, de una etnia minoritaria, etc.	Incorporar el principio de interseccionalidad como base para la prestación de recursos municipales.	Número de documentos, reglamentos, ordenanzas que se han modificado a fin de dar prioridad a los colectivos más desfavorecidos.	Transversal	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 123 de 139

			Tipo de variables consideradas (renta, nivel formativo, condición de víctima de violencia de género, experiencia laboral...,).		
T.6. Lenguaje inclusivo y no sexista	Las comunicaciones que se lleven a cabo en el Ayuntamiento y desde el Ayuntamiento deberán tener una imagen, redacción y contenido no sexistas.	Comunicar en lenguaje no sexista.	Número de delegaciones que han dado directrices de redactar en lenguaje no sexista a sus equipos.	Transversal	
T.7. Informes de impacto de género	Se trabajará para obtener informes de impacto de género de las ordenanzas municipales.	Realizar un análisis sobre los resultados y efectos de las políticas públicas en la vida de mujeres y hombres, con el objetivo de evitar el incremento de las desigualdades de género.	Número de informes que de impacto de género que se han creado.	Transversal	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelacala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 124 de 139

6.3 Acciones específicas en relación con la Violencia de Género

Tal y como se ha señalado en la tabla anterior, el plan de acciones prevé un total de **trece acciones** para la prevención de la Violencia de Género, distribuidas de la siguiente manera:

- **3 acciones** en el eje de Educación y Juventud
- **6 acciones** en el eje de Políticas sociales
- **2 acciones** en ele de Salud
- **2 acciones** en el eje de Cultura y Ocio

6.4 Calendario de las acciones

Hecha esta primera descripción de las actuaciones se expone un calendario orientativo que se seguirá para la puesta en marcha de las acciones previstas en el apartado 6.1.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 125 de 139

	1r año												2o año												3r año												4o año											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Eje 1. Educación y juventud																																															
1.1. Orientación vocacional con perspectiva de género	Elaboración de materiales																																														
					Difusión en los centros educativos																																												
													Apoyo técnico y resolución de dudas en la aplicación de los materiales																																	
1.2. Identificación de las causas de abandono escolar de niñas con interseccionalidades																	Identificación de las personas que se estudiarán																																
																					Sesiones asesoramiento																														
																									Identificación causas abndono																								
1.3. Formación científico-tecnológica dirigida, especialmente, a niñas													Búsqueda financiación talleres																																		
															Planificación talleres																																	
																	Difusión talleres																																
																									Impulso de talleres en niñas y niños																								
1.4. Talleres de coeducación																									Identificación de centros con los que se colaborará																							
																										Preparación y definición de los talleres																						
																											Planificación de los talleres																					
																													Desarrollo de los talleres																		
1.5. Recopilación de datos desagregados por sexo en el ámbito educativo	Identificación de los datos que deben recopilarse desagregados por sexo																																														
	Preparación de plantillas y sistemas de recogida de datos																																														
			Comunicación y difusión a las escuelas																																													
1.6. Sensibilización en nuevas masculinidades a familias y a grupos compuestos por niños, jóvenes o adultos en cada caso																																					Identificación de centros con los que se colaborará											
																																					Preparación y definición de los talleres											
																																					Planificación de los talleres										
																																					Desarrollo de los talleres										
1.7. Sensibilización en materia de igualdad en los centros educativos						Búsqueda de centros con los que se colaborará																																											
							Preparación del material de sensibilización e información																																											
													Realización de las charlas (1a ed.)																								Realización de las charlas (2a ed.)											
1.8. Referentes juveniles femeninas, o masculinas que hayan destacado en la ruptura de estereotipos y en pro de la igualdad													Identificación de referentes																																		
															Elaboración de materiales sobre las personas referentes																																		
																									Difusión de los materiales entre las personas jóvenes en las distintas acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento																						
1.9. Foros jóvenes en igualdad																			Planificación de los foros de debate																																
																					Difusión de los foros que se llevarán a cabo																								
																									Ejecución de los foros de debate																							
1.10. Sensibilización en violencia de género en espacios juveniles	Diseño de las campañas contra la violencia de género																																														
		Identificación de espacios donde se realizarán las campañas																																													
			Difusión de las campañas																																													
1.11. Sensibilización y prevención contra la violencia de género						Preparación de las acciones de sensibilización													Preparación de las acciones de sensibilización												Preparación de las acciones de sensibilización												Preparación de las acciones de sensibilización											
							Ejecución de las acciones												Ejecución de las acciones												Ejecución de las acciones												Ejecución de las acciones											
1.12. Desarrollo de actividades dirigidas a la etapa adolescente sobre relaciones de pareja igualitarias y detección de violencia en la pareja															Preparación y definición de las actividades																																
																	Planificación de las actividades																																
																					Ejecución de las actividades																														
1.13. Formación en igualdad a las familias y AMPAs																																					Identificación de las AMPAs con las que se colaborará											
																																					Preparación y definición de los materiales											
																																					Ejecución de las formaciones											

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelaala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 126 de 139

Eje 2. Empleo y desarrollo económico				
2.1. Jornadas y campañas de sensibilización al empresariado	Preparación de los materiales Identificación de empresas y planificación de las jornadas Ejecución de las jornadas			Preparación de los materiales Identificación de empresas y planificación de la Ejecución de las jornadas
2.2. Favorecimiento del liderazgo femenino	Identificación de entidades municipales Elaboración de notas de premsa Contacto con medios de comunicación Publicación de la notícia	Identificación de entidades municipales Elaboración de notas de premsa Contacto con medios de comunicación Publicación de la notícia	Identificación de entidades municipales Elaboración de notas de premsa Contacto con medios de comunicación Publicación de la notícia	Identificación de entidades municipales Elaboración de notas de premsa Contacto con medios de comunicación Publicación de la notícia
2.3. Servicios y líneas de ayuda para la creación de microempresas dirigidas por mujeres		Diagnóstico de situación Diseño de líneas de ayuda Activación de las líneas de ayuda		
2.4. Asesoramiento en planes de igualdad	Formación al personal técnico sobre el Real Decreto 900 i 901/2022 Creación de la línea de asesoramiento Activación de la línea			
2.5. Oferta formativa a medida en igualdad a las empresas municipales		Contactar empresas municipales Elaborar material de formaciones Cápsulas formativas en materia de sensibilización		Contactar empresas municipales Elaborar material de formaciones Cápsulas formativas en materia de sensibilizaci
2.6. Información y orientación con perspectiva de género			Elaboración de los programas u orientaciones Búsqueda de perfiles con los que se trabajará Aplicación de la orientación	
2.7. Ofrecimiento de becas formativas para personas desempleadas con dificultades de acceso al empleo para que realicen cursos de capacitación profesional acreditados para insertarse en sectores con infrarrepresentación de uno de los dos sexos				Identificación y contacto con los cursos existentes Elaboración de convocatoria de becas Abertura convocatoria Difusión de la iniciativa Resolución de la convocatoria
2.8. Organización de charlas, talleres, cursos..., de digitalización para personas vulnerables, especialmente, mujeres			Diseño de los talleres Contacto con especialistas Jornadas y talleres	
2.9. Fomento de la participación de las mujeres en recursos que contribuyen a mejorar la empleabilidad	Difusión de recursos existentes			
2.10. Promoción del empleo para mujeres con discapacidad	Contacto con el tejido asociativo social Diseño de acciones de mejora de la empleabilidad Difusión de acciones y sensibilización			
2.11. Perspectiva de género en las actividades formativas municipales	Identificación de cursos sobre los que se debe aplicar la perspectiva de género Adaptación de los contenidos Formación al equipo docente sobre perspectiva de género Cursos con perspectiva de género			
2.12. Campaña informativa /sensibilización sobre conciliación en empresas locales		Contacto con las empresas Identificación de buenas prácticas Difusión de las buenas prácticas		

Cód. Validación: ADDLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 127 de 139

Eje 3. Políticas sociales				
3.1. Concienciación sobre violencia de género entre la población más desfavorecida	Contacto con el tercer sector social Programación talleres Ejecución campañas y talleres			
3.2. Priorización de víctimas de violencia de género en el acceso a recursos municipales	Identificación de recursos sobre los que se deben prioritzar las víctimas de violencia de género Revisión y modificación de la normativa de los recursos Publicación de las nuevas normativas			
3.3. Difusión de la línea de atención a víctimas y recursos y servicios de apoyo de violencia de género		Diseño de la estrategia comunicativa Diseño de materiales de difusión Difundir las líneas de atención		
3.4. Mejora de la coordinación entre agentes encargados de dar apoyo a las víctimas de violencia de género			Reuniones de revisión de los protocoles de atención a víctimas de violencia de género Elaboración protocolo interinstitucional Aplicación protocolo	
3.6. Diseño de actuaciones de detección y denuncia de casos de discriminaciones y violencia sexual mediante las nuevas tecnologías				Estudio de las redes sociales y tendencias Diseño de talleres Talleres
3.7. Recabo de datos periódicos sobre violencia de género	Solicitud y análisis de los datos	Solicitud y análisis de los datos	Solicitud y análisis de los datos	Solicitud y análisis de los dato
3.8. Mentoraje a mujeres vulnerables	Contacto con mujeres que han superado situaciones de vulnerabilidad Calendarización de encuentros Encuentros		Contacto con mujeres que han superado situaciones de vulnerabilidad Calendarización de encuentros Encuentros	
3.9. Promoción de programas de formación y actividades dirigidas a la alfabetización, el aprendizaje del español y habilidades socioculturales dirigida a las mujeres		Contacto entidades expertas Formación a las mujeres migrantes		
3.10. Mayor conocimiento y aproximación a las mujeres en situación administrativa irregular			Búsqueda de entidades que trabajan con mujeres en situación administrativa irregular Identificación de necesidades de estas mujeres Diseño de acciones de apoyo a estas mujeres	
Eje 4. Poder, representación y participación				
4.1. Diseño de actividades lúdicas juveniles de refuerzo del liderazgo femenino			Elaboración de los talleres Contacto con centros educativos Programación y ejecución de Talleres	Contacto con centros educativos Programación y ejecución de Talleres
4.2. Promoción del liderazgo en el movimiento asociativo femenino		Encuentros del tejido asociativo Elaborar material y programa Formaciones		
4.3. Formación en habilidades de liderazgo dirigido a mujeres pertenecientes al tejido asociativo y empresarial				Elaboración de material Contacto público interesado Difusión de las formaciones Formaciones
4.4. Presencia de mujeres en cargos directivos de las empresas contratadas por el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra	Revisión y ajuste cláusulas subvenciones Aplicación de las nuevas cláusulas a las subvenciones			
4.5. Presencia equilibrada entre mujeres y hombre en los órganos de participación municipal abiertos a la ciudadanía: consejos, mesas sectoriales, comisiones, etc.	Revisión y ajuste reglamentos Aplicación nuevos reglamentos paritarios			
4.6. Promoción de la corresponsabilidad y ejercicio de una paternidad igualitaria y corresponsable en el ámbito doméstico		Diseño de campaña Difusión de la campaña Desarrollo campaña		
4.7. Líneas o acciones de apoyo para la conciliación			Diseño de ayudas Activación de las ayudas	
4.8. Organización de actividades de fomento de la corresponsabilidad en las escuelas		Planificación semana parental Información y acuerdos con las escuelas Información y acuerdos con el tejido empresarial	Semana parental	Semana parental
4.9. Implicación de los hombres en las reuniones y decisiones de ámbito escolar	Comunicación de la necesidad que los hombres participen en reuniones escolares			
4.10. Favorecimiento del equilibrio de mujeres y hombres en la dirección de las asociaciones		Ajuste de las órdenes de subvenciones Publicación de las órdenes		
4.11. Datos desagregados por sexo de la participación social de las mujeres	Plantillas de recopilación de datos desagregadas por sexo Aplicación			
4.12. Revisión del callejero local				Revisión Planificación de nuevas denominaciones Posibles cambios de denominaciones

Cód. Validación: ADDLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 128 de 139

Eje 5. Salud				
5.1. Campañas informativas de salud con perspectiva de género		Diseño de campañas Comunicación Despliegue información		
5.2. Autocuidado y la salud en mujeres a través de talleres de cuidado de la salud de las mujeres			Programación talleres Contacto especialistas Difusión Talleres	Difusión Talleres
5.3. Formación en detección precoz de la violencia de género	Programación y preparación formación Contacto con especialistas Formación		Programación y preparación formación Contacto con especialistas Formación	
5.4. Detección precoz de la violencia de género		Aplicación aprendizaje de la formación		
5.5. Difusión del teléfono de atención a todas las formas de violencia contra las mujeres (016)	Identificación de entidades y preparación de la comunicación Comunicación a las entidades Difusión del 016			
5.6. Salud de las personas trans		Contacto con especialistas Programación Formación Despliqgue de la formación		Contacto con especialistas Programación Formación
Eje 6. Deporte				
6.1. Deportistas referentes		Identificación y contacto con deportistas	Programación eventos Eventos	
6.2. Promoción del deporte con perspectiva de género	Diseño actividad Actividad	Diseño actividad Actividad	Diseño actividad Actividad	Diseño actividad Actividad
6.3. Identificación de las causas del abandono deportivo en niñas y adolescentes				Elaboración formulario Contacto clubes Respuesta formulario Análisis e informe
6.4. Formación en igualdad a profesionales del ámbito deportivo y gestores o gestoras de entidades deportivas		Elaboración de materiales Contacto con especialistas Programación Cursos		Elaboración de materiales Contacto con especialistas Programación Cursos
6.5. Subvenciones con perspectiva de género	Revisión y ajuste cláusulas subvenciones Aplicación de las nuevas cláusulas a las subvenciones			
6.6. Favorecimiento de los equipos femeninos en los clubes municipales			Contacto con los clubes Assessoramiento	
Eje 7. Nuevas tecnologías y medios de comunicación				
7.1. Formación en igualdad a las personas que redactan habitualmente en los medios de comunicación local			Elaboración materiales Contacto con especialistas Formación	Contacto con especialistas Formación
7.2. Revisión de la imagen y lenguaje del Ayuntamiento a fin de asegurar que no reproduce estereotipos de género y que es inclusiva	Plantilla / guía lenguaje inclusivo Revisión de la imagen y el lenguaje			
7.3. Recopilación de datos por sexo de las visitas a los medios locales		Elaboración plantilla recogida datos Recogida de datos Avaluación Informe y comunicado		
7.4. Identificación de la brecha digital de género en la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra			Elaboración y testeo de herramientoas Recopilación de datos Análisis de resultados	

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadadelaala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 129 de 139

Eje 8. Cultura y ocio				
8.1. Programación cultural de actividades que visibilicen las manifestaciones artísticas, científicas, históricas..., de las mujeres.	Diagnosis situación disciplinas artísticas con infrarrepresentación de mujeres Programación cultural con perspectiva de género	Programación cultural con perspectiva de género	Programación cultural con perspectiva de género	
8.2. Fomento de actividades culturales y artísticas que promuevan una visión no sexista de la sociedad	Diseño de la actividad Programación de la actividad	Diseño de la actividad Programación de la actividad	Diseño de la actividad Programación de la actividad	
8.3. Asesoramiento a las asociaciones para la incorporación de perspectiva de género en su programación y actividades		Diseño del contenido del asesoramiento Asesoramiento		
8.4. Mujeres referentes del municipio		Progamación evento Comunicado y nota premsa Evento	Progamación evento Comunicado y nota premsa Evento	Progamación evento Comunicado y nota premsa Evento
8.5. Implicación de hombres en las campañas de sensibilización del 8 de marzo y el 25 de noviembre	Búsqueda y contacto con referentes masculinos del feminismo Participación 8-M	Participación 25- Participación 8-M	Participación 25- Participación 8-M	Participación 25-N
8.6. Sensibilización e información contra la violencia de género en el ocio	Reuniones entidades del ocio nocturno e instituciones Punto Violeta en las fiestas locales y en eventos que se considere oportuno			
8.7. Creación de un premio investigación de las desigualdades municipales		Diseño del premio y las bases	Elaboración de los trabajos	Atorgación de premios y comunicado Publicación de los trabajos
8.8. Revisión del patrimonio cultural del municipio con perspectiva de género				Revisión Planificación de nuevas denominaciones Posibles cambios de denominaciones
Eje 9. Urbanismo, transporte y transición ecológica				
9.1. Elaboración de un mapa de puntos de riesgo del municipio relacionados con la inseguridad de las mujeres.		Diseño del estudio Recopilación de datos Análisis de resultados Difusión del estudio y toma de medidas		
9.2. Movilidad urbana con perspectiva de género	Consenso de la medida con los agentes implicados Aplicación			
9.3. Formaciones de urbanismo con perspectiva de género		Elaboración materiales Contacto con especialistas Formaciones		Contacto con especialistas Formaciones
9.4. Estudio del comportamiento de mujeres y hombres en el espacio público			Diseño del estudio Recopilación de datos Análisis de resultados Difusión del estudio y toma de medidas	
Eje transversal				
T.1. Desagregación de datos por sexo	Elaboración de plantillas y directtriz al personal técnico Aplicación			
T.2. Evaluación de actividades con perspectiva de género		Formación al personal técnico para evaluar con perspectiva de género Evaluación de actividades con perspectiva de género		
T.3. Actividades municipales con perspectiva de género	Revisión de las cláusulas de las órdenes de subvención de actividades para que incorporen un compromiso de aplicación de la perspectiva de género Aplicación			
T.4. Establecimiento de criterios de valoración con perspectiva de género en las bases de las subvenciones que se otorguen desde el ayuntamiento	Diseño de cláusulas de valoración con perspectiva de género Aplicación			
T.5. Incorporación del principio de interseccionalidad	Revisión de las cláusulas de los recursos municipales a fin de dar prioridad a los colectivos más vulnerables Aplicación			
T.6. Lenguaje inclusivo y no sexista	Formación al personal técnico en lenguaje e imagen no sexista Comunicación e imagen no sexista			
T.7. Informes de impacto de género		Formación al personal técnico en informes de impacto de género Generación de plantillas de informes de impacto de género Identificación de las ordenanzas de las que se realizarán informes de impacto de género Informes de impacto de género		

7 SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las desigualdades de género son presentes en los distintos ámbitos de la vida social, personal, laboral y familiar y como tal es necesaria la implicación de todas las áreas de la administración pública para combatirlas. Es por ello que el presente plan de igualdad corresponsabiliza a todas las áreas municipales en su implementación, lo cual requiere un **sistema de gobernanza** que asegure la correcta coordinación entre todos los agentes responsables de su implementación y garantice su operatividad.

Periodicidad del seguimiento y la evaluación

Se llevará a cabo con carácter semestral y se elaboraran **3 tipos de documentos** distintos:

- **Documentos de seguimiento periódicos**: podrán elaborarse cada **6 meses** cuando se considere oportuno por criterio técnico y serán unos documentos que contendrán una síntesis ordenada y estructurada de datos cuantitativos; es decir, grado de ejecución de las acciones que se han puesto en marcha durante el periodo de control. Además, indicaran las acciones que se han implementado con desviaciones respecto la planificación inicial y el motivo de la misma durante el periodo de control.
- **Documentos de evaluación anual**: se elaborarán **cada año** y serán documentos que combinarán datos cuantitativos y cualitativos. En este caso se mostrará un resumen del grado de ejecución del I Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de Género y cada uno de los ejes estratégicos, las desviaciones en la implementación de las acciones, dificultades para su puesta en marcha e incorporarán un apartado de recomendaciones en el que se indicarán sugerencias que mejoren la implementación de las acciones que aún no se han puesto en marcha. En este último apartado también se podrán proponer correcciones de las acciones que aún no se han puesto en marcha para que sean más eficaces (pueden ser correcciones metodológicas, de contenido, de objetivos, agentes implicados, etc.).
- **Documento de evaluación final**: se elaborará tras el fin de la vigencia del Plan. Dicho documento incorporará datos relativos al grado de ejecución total del del I Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de Género, justificará los motivos por los que eventualmente alguna acción no se ha puesto en marcha, las dificultades para implementarlas e incorporará recomendaciones que sirvan de guía para la elaboración del próximo Plan. Estas recomendaciones pueden ser muy variadas, orientación de las nuevas acciones, acciones que deben tener continuidad, información que sería útil que se viera reflejada en el nuevo diagnóstico, etc. Asimismo, el rasgo diferencial de la evaluación final con las anuales es que incorporará una valoración del impacto de las

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 130 de 139

acciones (ya sea cuantitativa o cualitativa), lo cual requerirá establecer contacto con los colectivos sobre los que han impactado directamente las acciones para conocer su opinión.

Es importante remarcar que el seguimiento y evaluación del presente Plan va a recaer en una comisión de seguimiento creada ad hoc.

Recomendaciones para el seguimiento y la evaluación

A continuación, se recomiendan algunas buenas prácticas que mejorarán la eficacia del seguimiento y la evaluación del Plan de Igualdad:

- **Planificación previa y más precisa de las acciones.** El presente del I Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de Género es una guía que recopila todas las acciones que se llevarán a cabo, pero sin entrar a precisar la metodología concreta de las acciones, su contenido, público específico…, lo cual da margen al personal técnico municipal para que las adapte según los recursos materiales y económicos, las fuentes de financiación disponibles, las necesidades y cambios sociales, etc. En este sentido, **se recomienda que con carácter previo a la puesta en marcha de cada acción se desarrolle una planificación más precisa de la misma**, lo cual permitirá mejorar su eficacia, anticipar riesgos y llevar a cabo una evaluación más precisa, puesto que se podrá contrastar mejor si esta se ha implementado según lo previsto.
- **Trazabilidad.** En caso de que por alguna de las circunstancias mencionadas anteriormente (necesidad social, demandas ciudadanas, financiación, recursos humanos…,) **se modifiquen los objetivos, contenido, orientación de una acción, se sugiere dejar constancia de ello para mejorar la calidad de la evaluación** (por ejemplo, es posible que si la acción se financia con recursos de otra administración haya algunas condiciones previas que obliguen a modificarla).
- **Establecimiento del valor objetivo de los indicadores.** Por lo general se ha procurado que los indicadores de este Plan sean cuantitativos, lo que supone que pueden medirse con un valor numérico. En ese sentido, se recomienda que **durante la planificación se establezca un valor objetivo que debería alcanzarse** para considerar que estas se han desarrollado correctamente.
- **Generación de las fuentes de alimentación de los indicadores.** Con carácter previo a la implementación de las acciones se recomienda generar instrumentos que permitan alimentar los indicadores, lo cual implica que si, por ejemplo, un indicador es “asistencia de mujeres y hombres” se generará un registro que deje constancia de la misma o si, un indicador es “grado de satisfacción de las personas usuarias” se generará un cuestionario en el que se les pregunte su grado de satisfacción en una escala de 1 a 10.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 131 de 139

- **Generación de un cuadro de mando.** Se recomienda que a la entrada en vigor del presente I Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de Género se genere un cuadro de mando (que puede ser en formato Excel o similar) en el que se anote toda la información necesaria para su seguimiento y evaluación (objetivos de la acción, valor objetivo de los indicadores, valor real de los indicadores, agentes implicados, dificultades de implementación, desviaciones respecto la planificación inicial…,). Se sugiere que el cuadro de mando se vaya alimentado paralelamente al desarrollo de las acciones.
- **Coordinación entre los agentes implicados.** Se recomienda que los diversos agentes responsables del control y seguimiento del I Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de Género tengan acceso al cuadro de mando y que acuerden la manera en cómo debe cumplimentarse; es decir, si habrá una persona o grupo de personas que centralizarán la información y serán responsables de alimentarlo o si este se cumplimentará de manera colaborativa.

Grado de implementación de las acciones

Uno de los puntos críticos en la evaluación y seguimiento de los planes de acción es medir el grado de ejecución de las acciones de manera cuantitativa. Es por ello que se propone una **escala de medición** de las mismas, donde **0 significa un grado de implementación nulo** y **5 una implementación completa** (esta escala puede hacerse más simple o más compleja según se estime durante la puesta en marcha del Plan de Igualdad).

- **0.** La acción no se ha presupuestado ni planificado.
- **1.** La acción está presupuestada, pero no planificada.
- **2.** La acción está presupuestada y planificada (se entenderá como planificada cuando la planificación prevea un periodo de implementación).
- **3.** La acción ha empezado a implementarse y se encuentra en una fase inicial (se han ejecutado menos del 50% de las tareas previstas).
- **4.** La acción ha empezado a implementarse y se encuentra en fase avanzada (se han ejecutado entre el 50 y el 99% de las acciones previstas).
- **5.** La acción se ha desarrollado por completo.

- **N***. Se colocará un asterisco al lado del número cuando la acción se esté planificando, desarrollando o se haya implementado con desviaciones respecto la previsión inicial. En este caso el cuadro de mando recogerá la desviación en cuestión.

En los casos en los que, se considere que no es necesario presupuestar una acción, se evaluará directamente con un 1.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 132 de 139

En los casos en los que una acción sea muy simple y técnicamente no se considere necesaria una planificación previa, se evaluará directamente con un 2 (siempre y cuando haya prevista una fecha para empezar a implementarla).

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 133 de 139

ANEXO I. MODELO DE ENCUESTA FACILITADO A LA CIUDADANÍA

La encuesta facilitada a la ciudadanía fue online y se vehiculó mediante las redes sociales y la web del Ayuntamiento. La encuesta fue anónima y se plantearon preguntas de respuesta cerrada con el fin de obtener el máximo de información con el mínimo tiempo posible, puesto que las personas suelen ser reticentes a participar en encuestas que les ocupen más de 10-15 minutos.

Asimismo, se plantearon preguntas de respuesta abierta para posibilitar que las personas pudieran expresar a modo más cualitativo sus comentarios e inquietudes. Las preguntas fueron las siguientes:

Preguntas de filtro. Sexo, edad, nivel formativo, discapacidad, tipo de unidad convivencial, situación laboral.

Eje de educación.

Priorice en una escala del 1 al 5 (donde 1 es poco prioritario y 5 muy prioritario) las siguientes necesidades en materia de educación e igualdad.

- Mayor presencia equilibrada de género entre el profesorado de educación infantil y primaria.
- Mayor presencia equilibrada de género entre el profesorado de formación profesional.
- Mayor presencia masculina en las reuniones escolares.
- Mayor presencia masculina entre las personas que acompañan a sus hijas e hijos a los centros educativos.
- Mayor presencia del principio de transversalidad de género (incorporación de la perspectiva de género en todos los ámbitos)en los temarios de las asignaturas del alumnado.
- Mayor refuerzo de la coeducación.
- Perspectiva de género en la orientación educativa; es decir, evitar que haya ramas de estudio con más niñas (rama social) y otras con más niños (rama tecnológica).
- Mayor sensibilización en las escuelas sobre violencia de género y el amor romántico.
- Mayor sensibilización del alumnado en situaciones de acoso sexual y por razón de sexo (piropos, bromas sexuales, bromas sobre estereotipos de género…).

¿Considera que hay alguna otra necesidad, relacionada con la educación e igualdad, que debería abordarse en el presente Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de género?

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 134 de 139

Eje de empleo.

Priorice en una escala del 1 al 5 (donde 1 es poco prioritario y 5 muy prioritario) las siguientes necesidades en términos de empleo e igualdad.

- Medidas para dar respuesta a la segregación horizontal (existencia de sectores altamente ocupados por hombres y otros altamente ocupados por mujeres).
- Medidas para dar respuesta a la segregación vertical (mayor presencia de hombres que ocupan cargos de mando).
- Reducción de la tasa de temporalidad de las mujeres (mayor porcentaje de mujeres que trabajan con contrato temporal).
- Reducción de la tasa de parcialidad en las mujeres (mayor porcentaje de mujeres que trabajan a tiempo parcial).
- Reducción de la brecha salarial entre mujeres y hombres.
- Implantación de planes de Igualdad en las empresas locales.
- Difusión de los derechos de las víctimas de violencia de género en las empresas locales.
- Sensibilización de las empresas locales en materia de acoso sexual y por razón de sexo (piropos, estereotipos de género, proposiciones reiteradas para quedar fuera del horario laboral, etc.)
- Mayor compatibilidad entre horarios de las empresas y el horario escolar.
- Mayor número de formaciones para promover la ocupación de personas desempleadas en horarios compatibles con el horario escolar.
- Reducción del número de mujeres que trabajan en el sector doméstico informal.

¿Considera que hay alguna otra necesidad, relacionada con el empleo, que debería abordarse en el presente Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de género?

Eje de políticas sociales.

Priorice en una escala del 1 al 5 (donde 1 es poco prioritario y 5 muy prioritario) las siguientes necesidades en el ámbito de políticas sociales e igualdad**.**

- Mayor presencia masculina en las entidades que trabajan en políticas sociales.
- Reducción del porcentaje de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Mayor presencia equilibrada de género entre las personas beneficiarias de la atención a la dependencia.
- Reducción de la pobreza entre las familias monomarentales respecto de las monoparentales.
- Reducción de la pobreza femenina.
- Mayor apoyo a las víctimas de violencia de género.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 135 de 139

- Mayor difusión de los servicios de atención a las víctimas de violencia de género.
- Mayor apoyo a las personas familiares con cargas ascendentes y descendentes.
- Mayor inserción sociolaboral de las mujeres dependientes.

¿Considera que hay alguna otra necesidad, relacionada con las políticas sociales, que debería abordarse en el presente Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de género?

Eje de poder, representación y participación.

Priorice en una escala del 1 al 5 (donde 1 es menos poco y 5 muy prioritario) las siguientes necesidades en el ámbito de Poder, Representación y Participación e igualdad.

- Incremento del interés de las mujeres por la política.
- Mayor presencia de las mujeres en los cargos directivos de las asociaciones y clubes.
- Mayor presencia de las mujeres en los cargos políticos del Ayuntamiento.
- Mayor presencia de las mujeres en los puestos de responsabilidad del Ayuntamiento.
- Mayor participación de las mujeres en las elecciones políticas.
- Mayor adecuación de los horarios de eventos públicos para facilitar la conciliación.
- Mayor adecuación de los horarios de las reuniones de las entidades a fin de facilitar la conciliación.

¿Considera que hay alguna otra necesidad, relacionada con la participación, poder y representación, que debería abordarse en el presente Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de género?

Eje de salud.

Priorice en una escala del 1 al 5 (donde 1 es menos prioritario y 5 más prioritario) las siguientes necesidades en el ámbito de salud e igualdad.

- Mayor equilibrio de género entre las personas que trabajan en los centros de salud del municipio.
- Mayor sensibilización de los problemas de salud propios de las mujeres y los propios de los hombres.
- Mayor implicación de los centros de salud en la red de atención a las víctimas de violencia de género.
- Mayor presencia masculina en el acompañamiento de hijos e hijas al centro de salud
- Mayor visibilidad en los centros de salud de información sobre la violencia de género (dónde acudir, cómo prevenir, etc.)

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 136 de 139

¿Considera que hay alguna otra necesidad, relacionada con el ámbito de la salud, que debería abordarse en el presente Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de género?

Eje de deportes.

Priorice en una escala del 1 al 5 (donde 1 es menos prioritario y 5 más prioritario) las siguientes necesidades en el ámbito de los deportes e igualdad.

- Mayor presencia femenina en la práctica Deportiva federada.
- Mayor equilibrio de género en los distintos deportes. Por ejemplo, alta presencia de hombre en futbol y de mujeres en gimnasia.
- Mayor presencia de mujeres entre las personas entrenadoras.
- Mayor presencia de mujeres árbitras.
- Mayor presencia de mujeres empleadas en clubes deportivos.
- Reducción de la tasa de abandono deportivo de las niñas (habitualmente a partir de los 13 años).
- Mayor apoyo de las familias a la práctica deportiva de las niñas
- Conciliación en los horarios de las reuniones de los clubes deportivos.
- Reducción del sesgo existente, entre hombres y mujeres, en cuanto a los motivos por los cuales se practica el deporte. Habitualmente las mujeres entienden el deporte como una actividad de salud y los hombres de competitividad.

¿Considera que hay alguna otra necesidad, relacionada con el ámbito de los deportes e igualdad, que debería abordarse en el presente Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de género?

Eje de nuevas tecnologías.

Priorice en una escala del 1 al 5 (donde 1 es poco prioritario y 5 muy prioritario) las siguientes necesidades en el ámbito de las nuevas tecnologías.

- Reducción de la brecha digital de género.
- Incremento del número de mujeres con un perfil profesional en el ámbito digital.
- Mayor acceso de las mujeres a las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Equilibrio de género en las personas que trabajan en los medios de prensa locales.
- Mayor perspectiva de género en la redacción de las noticias de los medios de prensa de ámbito local.
- Ofrecer herramientas para controlar el acoso y la violencia de género digital.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 137 de 139

¿Considera que hay alguna otra necesidad, relacionada con el ámbito de las nuevas tecnologías, que debería abordarse en el presente Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de género?

Eje de cultura y ocio.

Priorice en una escala del 1 al 5 (donde 1 es poco prioritario y 5 muy prioritario) las siguientes necesidades en el ámbito de las cultura y ocio.

- Mayor visibilidad del arte femenino en todas sus modalidades.
- Mayor visibilidad de las mujeres históricas en el municipio.
- Mayor equilibrio de género en las disciplinas artísticas.
- Mayor promoción del arte con perspectiva de género.
- Incremento de medidas para prevenir la violencia de género en los eventos de ocio organizado y/o financiados por el Ayuntamiento.
- Mayor protocolización de las formas de intervención contra la violencia de género que se producen en los eventos de ocio.
- Mayor sensibilización en materia de violencia de género en ambientes lúdico-festivos.
- Mayor número de campañas de promoción de la corresponsabilidad en los cuidados.

¿Considera que hay alguna otra necesidad, relacionada con el ámbito de la cultura y el ocio, que debería abordarse en el presente Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de género?

Eje de urbanismo y vía publica.

Priorice en una escala del 1 al 5 (donde 1 es poco prioritario y 5 muy prioritario) las siguientes necesidades en el ámbito del urbanismo y la vía pública.

- Aplicación de la perspectiva de género en el diseño urbano.
- Evitar la existencia de medios de transporte mayoritariamente usados por los hombres y por las mujeres.
- Aumento de la percepción de seguridad de las mujeres en la vía pública
- Reducción de los elementos arquitectónicos de la vía pública que causan mayor sensación de inseguridad (callejones sin salida, falta de alumbrado, zonas con poca visibilidad...,)
- Aumento del tamaño de las aceras para circular con carritos de la compra, sillas de ruedas y andadores o con hijas e hijos.
- Aumento de la superficie peatonal para facilitar los desplazamientos de las personas que asumen las tareas domésticas.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 138 de 139

¿Considera que hay alguna otra necesidad, relacionada con el ámbito de urbanismo y vía pública, que debería abordarse en el presente Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de género?

Medidas

Proponga qué medidas debería contemplar el Plan Municipal de Igualdad y Prevención de la violencia de género para la ciudadanía de Alcalá de Guadaíra.

Cód. Validación: ADQLYQ5M7AHTEHYTQHDRGP5HT
Verificación: https://ciudadalcala.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 139 de 139